



UNIDAD DE BÚSQUEDA  
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Subdirección de Análisis, Planeación y Localización para la Búsqueda  
Grupo Interno de Trabajo Territorial Meta

---

# PLAN REGIONAL DE BÚSQUEDA ALTO Y MEDIO ARIARI

BOGOTÁ, (Noviembre de 2024)

Versión: 2



## CONTENIDO

SIGLAS Y ABREVIACIONES .....	3
1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA REGIÓN .....	5
2. DIAGNÓSTICO.....	12
2.1. Universo.....	12
2.2. Características regionales de la desaparición según ciclos del conflicto armado.....	18
2.3. Sitios de interés forense .....	45
2.4. Cuerpos no identificados .....	49
2.5. Condiciones generales para la búsqueda y participación .....	52
2.6. Enfoques diferenciales .....	54
2.7. Situación humanitaria .....	60
3. ESTRATEGIAS.....	63
3.1. Investigación humanitaria y extrajudicial.....	63
3.2. Articulación interinstitucional y solidaridad social.....	69
3.3. Gestión del riesgo para la búsqueda .....	70
3.4. Sensibilización y comunicación .....	70
4. PLAN OPERATIVO .....	70

## SIGLAS Y ABREVIACIONES

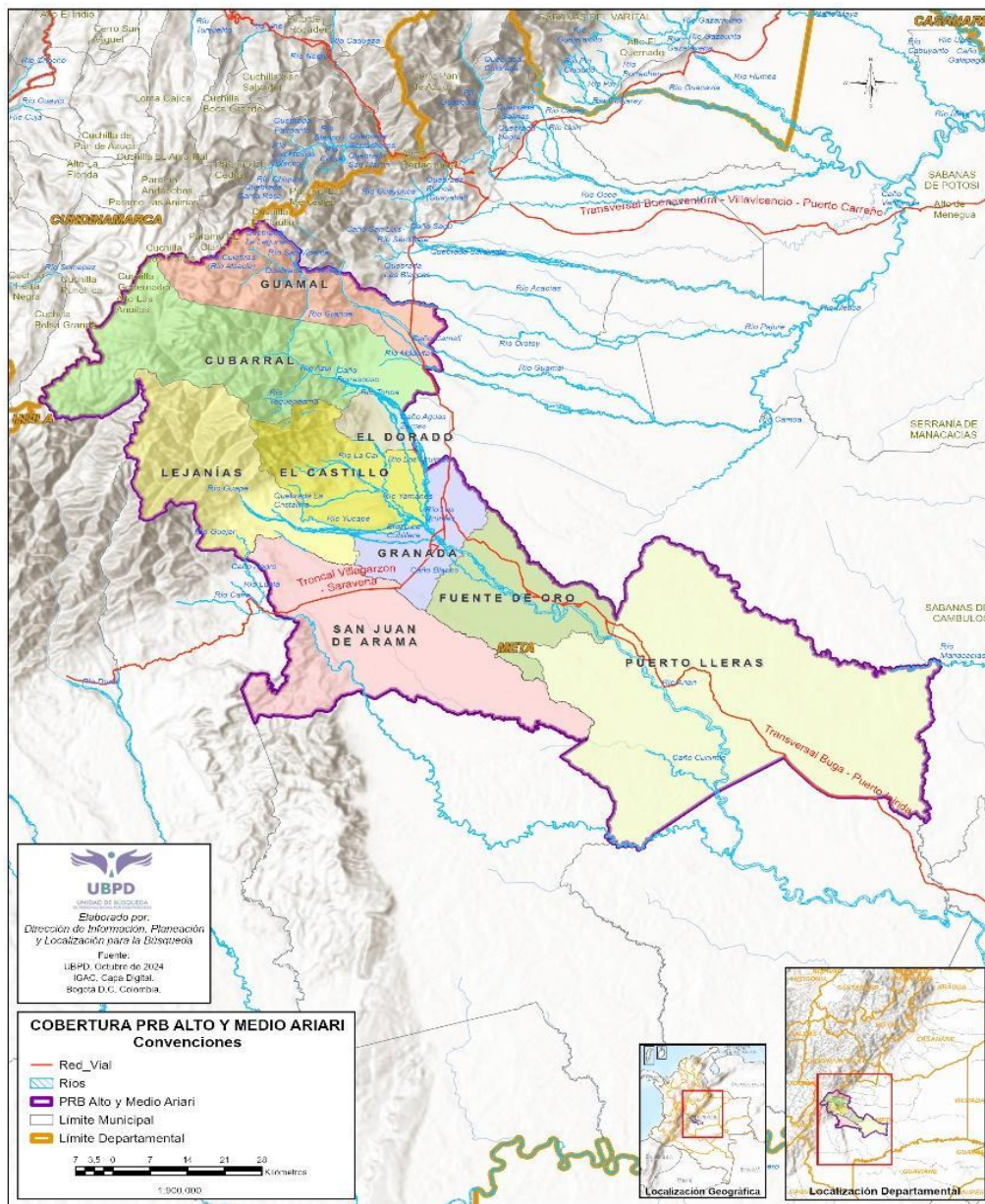
<b>ANT</b>	Agencia Nacional de Tierras
<b>CNI</b>	Cadáveres no identificados
<b>CINR</b>	Cadáveres Identificados No Reclamados
<b>CNMH</b>	Centro Nacional de Memoria Histórica
<b>CBPD</b>	Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas
	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la convivencia y la no
<b>CEV</b>	repetición
<b>CICR</b>	Comité Internacional de la Cruz Roja
<b>DDHH</b>	Consejería Presidencial para los Derechos Humanos
<b>CTI</b>	Cuerpo Técnico de Investigación Criminal y Judicial
<b>Defensoría Del Pueblo</b>	Defensoría del Pueblo de Colombia
<b>DANE</b>	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
<b>DNP</b>	Departamento Nacional de Planeación
<b>DIJIN</b>	Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional
<b>DGPPN</b>	Dirección General del Presupuesto Público Nacional
	Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la
<b>DTIPLOB</b>	Búsqueda
	Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y
<b>DTPCVED</b>	Enfoques Diferenciales
<b>DTPRI</b>	Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación
<b>FARC</b>	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
<b>FGN</b>	Fiscalía General de la Nación
<b>GRAI</b>	Grupo de Análisis de la Información
<b>GITT</b>	Grupos Internos de Trabajo Territorial
	Grupo Interno de trabajo de búsqueda, identificación y entrega de
<b>GRUBE</b>	personas desaparecidas
<b>ICBF</b>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
<b>IGAC</b>	Instituto Geográfico Agustín Codazzi



<b>INMLCF</b>	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
<b>INPEC</b>	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
<b>JEP</b>	Jurisdicción Especial para la Paz
<b>MinDefensa</b>	Ministerio de Defensa
<b>MinEducación</b>	Ministerio de Educación Nacional
<b>MinHacienda</b>	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
<b>MinJusticia</b>	Ministerio de Justicia y del Derecho
<b>MSPS</b>	Ministerio de Salud y Protección Social
<b>MinTrabajo</b>	Ministerio de Trabajo de Colombia
<b>MinInterior</b>	Ministerio del Interior de Colombia
<b>NNJA</b>	Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes
<b>OACP</b>	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
<b>PDD</b>	Personas Dadas por Desaparecidas
<b>PNB</b>	Plan Nacional de Búsqueda
<b>PRB</b>	Planes Regionales de Búsqueda
<b>PGN</b>	Procuraduría General de la Nación
<b>MGMP</b>	Proyecciones de Marco de Gasto de Mediano Plazo
	Registraduría Nacional del Estado Civil Registraduría Nacional Registro
<b>RNFCIS</b>	Nacional de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas
<b>SENA</b>	Servicio Nacional de Aprendizaje
<b>SIP</b>	Sistema Integral Para la Paz
<b>SIRDEC</b>	Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres
<b>SAPL</b>	Subdirección de Análisis, Planeación y Localización
<b>UBPD</b>	Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado
<b>UIA</b>	Unidad de Investigación y Acusación de la JEP
<b>URT</b>	Unidad de Restitución de Tierras
<b>UNP</b>	Unidad Nacional de Protección
<b>UARIV</b>	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

## 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA REGIÓN

El Plan Regional de Búsqueda del Alto y Medio Ariari comprende los municipios de Guamal, Cubarral, Lejanías, El Castillo, El Dorado, Granada, San Juan de Arama, Fuente de oro y Puerto Lleras del departamento de Meta cubriendo un área aproximada de 786.694 Hectáreas. Este territorio se extiende en dirección Sureste y lo atraviesa el río Ariari. Hacia la parte noroccidental esta región limita con los municipios de Gutiérrez y Bogotá D.C. Hacia la parte nororiental limita con los municipios de Acacías, Castilla La Nueva, San Martín; por el Oriente con el municipio de Mapiripán; por el Sur con los municipios de Puerto Rico, Vistahermosa, Mesetas y Uribe; todos del departamento de Meta.



Según Estudio General de suelos y zonificación de tierras del departamento de Meta (2000), los paisajes que se presentan en la cobertura que conforman este plan, corresponden a los de altiplanicie, lomerío, montaña, piedemonte, planicie aluvial y valle.

El paisaje de montaña corresponde a un 32% del área de los municipios que conforman este plan. Se encuentra principalmente hacia el flanco oriental de la cordillera con el mismo nombre, cubriendo gran parte de la extensión de los municipios de Lejanías, Cubarral, Guamal y también una parte del municipio El Dorado. El tipo de relieve característico en este paisaje corresponde al de filas y Vigas, así como crestas y crestones, quebrado con pendientes que van del 12% al 25% y escarpado con pendientes mayores al 75%, los suelos son variados y van desde los muy superficiales a profundos con texturas medias a moderadamente finas, así como superficiales, con texturas moderadamente gruesas a moderadamente finas, extremadamente ácidos, con fertilidad baja, en algunos sectores aflora el material parental.

El paisaje de montaña también lo encontramos hacia el suroccidente del municipio de San Juan de Arama y corresponde a la parte norte de la Sierra de la Macarena. El relieve presente corresponde a filas y vigas, crestas, crestones y espinazos, es quebrado y escarpado presentando pendientes mayores del 25%, laderas largas, las cimas son agudas y convexas. Hay sectores afectados por deslizamientos localizados y erosión laminar ligera.

El paisaje de lomerío representa el 22 % del área de estudio. Lo encontramos principalmente en el municipio de Puerto Lleras y en una pequeña extensión hacia el sur de los municipios San Juan de Arama y fuente de Oro. Se presenta un relieve entre lomas y colinas onduladas y con pendientes del 3-12% con laderas cortas y medias, ligeramente convexas. Cimas redondeadas y estrechas con una erosión laminar ligera. En otras pendientes que pueden ir del 7 al 25% se encuentran laderas medias y cortas rectilíneas y ligeramente convexas, afectados por una erosión laminar ligera y donde se presenta el fenómeno “pata de vaca”.<sup>1</sup>

El piedemonte representa un 21 % del área total, distribuida entre los municipios de Guamal, Cubarral, El Dorado, El Castillo, Lejanías, Granada, Fuente de Oro y San Juan de Arama. El relieve que más se destaca es el de abanicos, le siguen colinas, lomas y terrazas. Se encuentran superficies de relieve plano, del 0 al 3%, con pedregosidad superficial. Donde se presenta el relieve ondulado ha quebrado, tenemos pendientes de 7 a 25 % con laderas cortas y complejas, cimas redondeadas, con erosión laminar moderada. En algunas zonas se presenta el fenómeno “pata de vaca” como también algunos deslizamientos puntuales.

El paisaje de Planicie aluvial se extiende en dirección Suroriental a lo largo y ancho del río Ariari, el cual cruza los municipios de El Dorado, Castillo, Granada, fuente de Oro y Puerto Lleras; del río Guamal en el municipio con el mismo nombre y por último del río Güejar en el municipio de San Juan de Arama.

El paisaje correspondiente a valles representa un 6% del área de estudio. Estos valles los encontramos a lo largo de ríos, quebradas y caños como por ejemplo el río Güejar, Caño Curía, Caño Quebrada Honda entre otros en el municipio de San Juan de Arama y Caño Cunimia, Caño Morichito entre otros en el municipio de Puerto Lleras.

---

<sup>1</sup> Tomado del Mapa temático que representa la distribución de las características del suelo, determinadas mediante el levantamiento general de suelos del departamento de Meta a escala 1:100.000, publicado el año 2000. Generado por la Subdirección de Agrología del IGAC.

Por último, el paisaje de altiplanicie lo encontramos en un 2% en el municipio de Puerto Lleras hacia el Suroriente y Nororiente del municipio y también en San Juan de Arama hacia el costado Suroccidental.

En el departamento de Meta, “el régimen de lluvias está determinado en gran parte por la zona de convergencia intertropical (ZCIT), sumada a la influencia del relieve montañoso representado en el área por la vertiente este de la cordillera Oriental y la serranía de la Macarena. Durante los meses de enero y febrero, la franja de convergencia intertropical se encuentra en su posición meridional, desplazada hacia los 6° de latitud sur sobre el continente.

Este posicionamiento de ZCIT origina la formación de los vientos alisios del noreste, que, con su acción secante, originan un período seco en la región durante los meses de diciembre a marzo. En los meses de abril a octubre la ZCIT se desplaza a la parte central del país y ocasiona la temporada lluviosa en el departamento de Meta y en general en la región de la Orinoquia”.<sup>2</sup>

Según estudio General de Suelos del departamento de Meta (2000), Las lluvias que se presentan en el departamento de Meta, tienden a ser abundantes y su precipitación puede oscilar en los 2000 mm en el paisaje de altiplanicie al oriente y de 6000 mm en los paisajes de montaña y piedemonte hacia el occidente. En este rango amplio donde hay una variación de Isoyetas, se observa que en los 2000 mm de precipitación está en la vertiente este de la cordillera oriental y el piedemonte; para los 3000 mm de precipitación la encontramos en estribaciones de la cordillera oriental y el piedemonte, esta se incluye en gran parte de la serranía de la Macarena en la zona montañosa. La de 4000 mm va desde el río Guacavía hasta sectores del municipio de Mesetas, aquí se incluye la parte alta de la serranía de la Macarena (Por encima de los 2000 m); la de 5000 mm de precipitación que se encuentra entre los ríos Guamal y Guape cerca al municipio de Lejanías los 6000 mm de precipitación al sur del río Ariari con cercanía al municipio de El Castillo.

Hay un régimen pluviométrico en esta área de estudio el cual es monomodal. La temporada lluviosa está definida entre los meses de abril y noviembre, presentándose el 90% de las lluvias que hay en el año. En los meses que más llueve son mayo, junio y julio. El período seco se da entre los meses de diciembre y marzo, hay una significativa disminución de la precipitación, por lo general solo llueve un 10 % del total de la precipitación anual. Enero es el mes menos lluvioso de todo el año.

“En el departamento de Meta se presentan pisos térmicos que van desde el cálido al oriente hasta el extremadamente frío al occidente del departamento, con temperaturas anuales inferiores a 4° C en el sector montañoso alto de la Cordillera Oriental (alturas superiores a los 3.600 m) y mayores de 27° C al oriente del departamento en altitudes menores de los 200 m. Las isoterma de 10 y 15°C atraviesan los sectores más altos de los municipios de Acacias, Guamal, Cubarral y la Macarena en la zona montañosa; la de los 20°C corresponde a una franja estrecha y alargada que va desde el municipio de San Juanito hasta la Macarena en límites con el departamento de Caquetá, colindando con la Isotherma anterior. La Isotherma de 25°C atraviesa el departamento en sentido norte-sur desde Cumaral hasta la Macarena”.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2000). Subdirección de Agrología. Estudio general de suelos y zonificación de tierras Departamento de META, Capítulo II. escala 1.100.000.

<sup>3</sup> Ibid., Pág. 45

Según lo que nos muestra estas isotermas, se observa que la temperatura en el departamento aumenta de occidente a oriente, presentándose la temperatura más elevada en los municipios que quedan en el oriente como los son Puerto Lleras, fuente de Oro, San Juan de Arama, Granada y El Castillo.

“Los meses más calientes, con temperaturas medias más altas corresponden a los más secos (enero, febrero y marzo) y las menores temperaturas a los periodos húmedos.”<sup>4</sup>

Según el sistema de clasificación desarrollado por Holdridge (1963) e implementado por el IGAC (1977), se relacionan parámetros climáticos y ecosistemas de primer orden o zonas de vida que se presentan en el departamento de Meta.

El bosque húmedo tropical lo encontramos en el municipio de Puerto Lleras; este tipo de bosque es la de mayor extensión en el departamento de Meta, afecta los paisajes de piedemonte, planicie, valle, lomerío y altiplanicie. Las características que tiene esta zona de vida es que “presenta una biotemperatura superior a los 24° C, un promedio anual de lluvias entre 2.000 y 4.000 mm y corresponde a la franja altitudinal localizada entre los 100 y los 1.000 metros. La mayor parte de este sector presenta una cobertura de gramíneas tanto nativas (gramas naturales) como introducidas (pasto brachiaria) dedicadas a explotación ganadera extensiva. También se encuentran grandes áreas bajo explotación agrícola (piedemonte) tanto comercial a gran escala con cultivos de arroz, palma africana y soya principalmente, como de subsistencia con cultivos de maíz, plátano, yuca, frijol y frutales. Del bosque nativo se conservan algunos relictos donde predominan especies como Cecropia (Yarumo), Ficus (higerón), Inga (guamo), Cedrela (cedro amargo), Ceiba Pentandra (ceiba), Ochroma (balso), Solanacea (Guacharaco), Glirisidia (matarrotón) y guarea (trompillo) entre otros. Dentro del bosque de galería que bordea los principales ríos y caños de la región se encuentran entre otras especies las siguientes: Ocotea (laurel amarillo), Enterolobium (cara caro), Erisina (flor morado), Ochroma (balso tambor), Guattería (tablón), AStronium (diomate), Curatella (chaparro), Vitex (zanca de mula), Heliconia (platanillo) y Mimosa (dormidera)”<sup>5</sup>.

El bosque muy húmedo tropical lo observamos en los municipios de Castillo, San Juan de Arama y es una zona transicional entre el paisaje de montaña de la cordillera oriental y la serranía de la Macarena con el piedemonte mixto. Su biotemperatura media mayor a 24°C, promedio anual de lluvias supera los 4000 mm, la altitud está entre los 100 y 1000 metros. Este tipo de bosque también ha sido intervenido por la acción humana, por presentar diversidad de cultivos y ganadería extensiva.

El bosque muy húmedo premontano se distribuye de norte a sur, cubre La Macarena, sus características entre otras son que su biotemperatura media anual está entre los 18 a 24° C y tiene un promedio anual de lluvias de 2000 a 4000 mm y una altitud entre 900 y 2000 metros. El bosque nativo ha sufrido la desaparición de muchas especies debido a la colonización, donde este ha sido reemplazado por cultivos y pastos.

El bosque muy húmedo montano bajo se encuentra en la parte noroccidental del departamento de Meta, en inmediaciones de los municipios de Guamal y Acacias, presenta una biotemperatura media aproximada entre 12 y 18°C y precipitaciones que van desde los 2000 a 4000 mm. Este

---

<sup>4</sup> Ibid., Pág. 45

<sup>5</sup> Ibid., Pág 65

bosque lo encontramos a una altitud entre los 1900 y 2900 metros y se caracteriza por presentar monte nativo el cual se distribuye en varios estratos.

“El departamento de Meta cuenta con una gran cantidad de corrientes de agua que descienden de la cordillera Oriental y se encauzan en una región plana a inclinada hacia el este. Estos cursos de agua desempeñan un papel muy importante en el modelado de las geformas que se observan actualmente, en el transporte fluvial, la riqueza ictiológica, la disponibilidad de agua para los cultivos y los problemas de inundación que se presentan en la región”.<sup>6</sup>

“La red hidrográfica que drena el departamento de Meta pertenece a la cuenca del río Orinoco. Gran parte de los ríos que constituyen esta cuenca comienzan su recorrido en las partes altas de la cordillera Oriental y la serranía de la Macarena, continúan luego por las llanuras y altillanuras hasta tributar sus aguas a esta importante arteria fluvial”.<sup>7</sup> Según el estudio General de Suelos realizado por el IGAC en el departamento de Meta, para comprender la distribución hidrográfica se han delimitado 3 subcuencas principales constituidas por los ríos Meta, Guaviare y Vichada.

La subcuenca del río Guaviare cubre los municipios que conforman este plan.

El límite sur del departamento de Meta está marcado en su mayoría por el río Guaviare cuya Subcuenca drena las aguas de los territorios situados al occidente y sur del área departamental.

Tiene su origen en la cordillera Oriental con el nombre de Guayabero y desde la confluencia de este con el río Ariari a partir de Puerto Arturo se le denomina Guaviare. Su recorrido es inicialmente hacia el sureste dentro del municipio la Uribe, luego toma dirección noreste pasando por los municipios de Macarena, Puerto Concordia y Mapiripán, finalmente tributa sus aguas al río Orinoco. Tiene una longitud aproximada de 1.350 km y es navegable en por lo menos 1.100 km; algunos raudales dificultan el tránsito de las embarcaciones. En su recorrido general occidente-oriente, atraviesa los paisajes de montaña, lomerío, llanura y altillanura correspondientes a áreas de bosque y zonas de alta colonización.

A esta arteria fluvial tributan sus aguas ríos de gran importancia regional como el Duda, Ariari, Papaneme, Leiva, Guaduas, Losada, Cabra y Siare, junto con otros de menor importancia: Iteviare, Cafre y los caños Melón, Ovejas, Jabón, Blanco y Mitare, entre otros.

El río Ariari constituido en uno de sus principales afluentes, nace en el páramo de Sumapaz y en su desplazamiento en sentido NO-SE recoge aproximadamente el 10% de las aguas que irrigan el departamento, es decir todos aquellos ríos, caños y quebradas que descienden de la cordillera Oriental y serranía de la Macarena, dentro de los cuales sobresalen los ríos Guape, Cafre, Güejar, Urichare y caños como: Guanayas, Cunimía, San Vicente y Pororio. Tiene una longitud aproximada de 300 km de los cuales 175 km son navegables. Baña los municipios de Cubarral, El Castillo, San Martín, Granada, Fuente de Oro y Puerto Lleras, allí sus aguas son utilizadas para irrigar grandes extensiones de cultivos de frutales, arroz, sorgo y otros establecidos en el piedemonte y planicie aluvial del mismo río.<sup>8</sup>

Las principales vías de acceso que se tienen en esta región objeto de estudio corresponden a la vía de primer orden de la troncal Villagarzón-Saravena, sector Ye de Granada-

---

<sup>6</sup> Ibíd, Pág 67

<sup>7</sup> Ibíd, Pág 67

<sup>8</sup> Ibid., Pág. 69,70

Paso por el puente sobre el río Ocoa, doble calzada que comunica a los municipios de San Martín y Granada. Desde el municipio de Granada tenemos otra vía de primer orden que corresponde a la Transversal Buga-Puerto Inírida y va en dirección sureste y corresponde al sector cruce Puerto Rico-Ye de Granada, tiene calzada doble y comunica con el municipio de Puerto Lleras. También se encuentra la vía de segundo orden que parte del municipio de Granada en dirección suroeste y que corresponde a la Troncal Villagarzon-Saravena, sector La Uribe – Ye de Granada, calzada sencilla y que comunica con el municipio de San Juan de Arama.<sup>9</sup>

### **Afectaciones y restricciones**

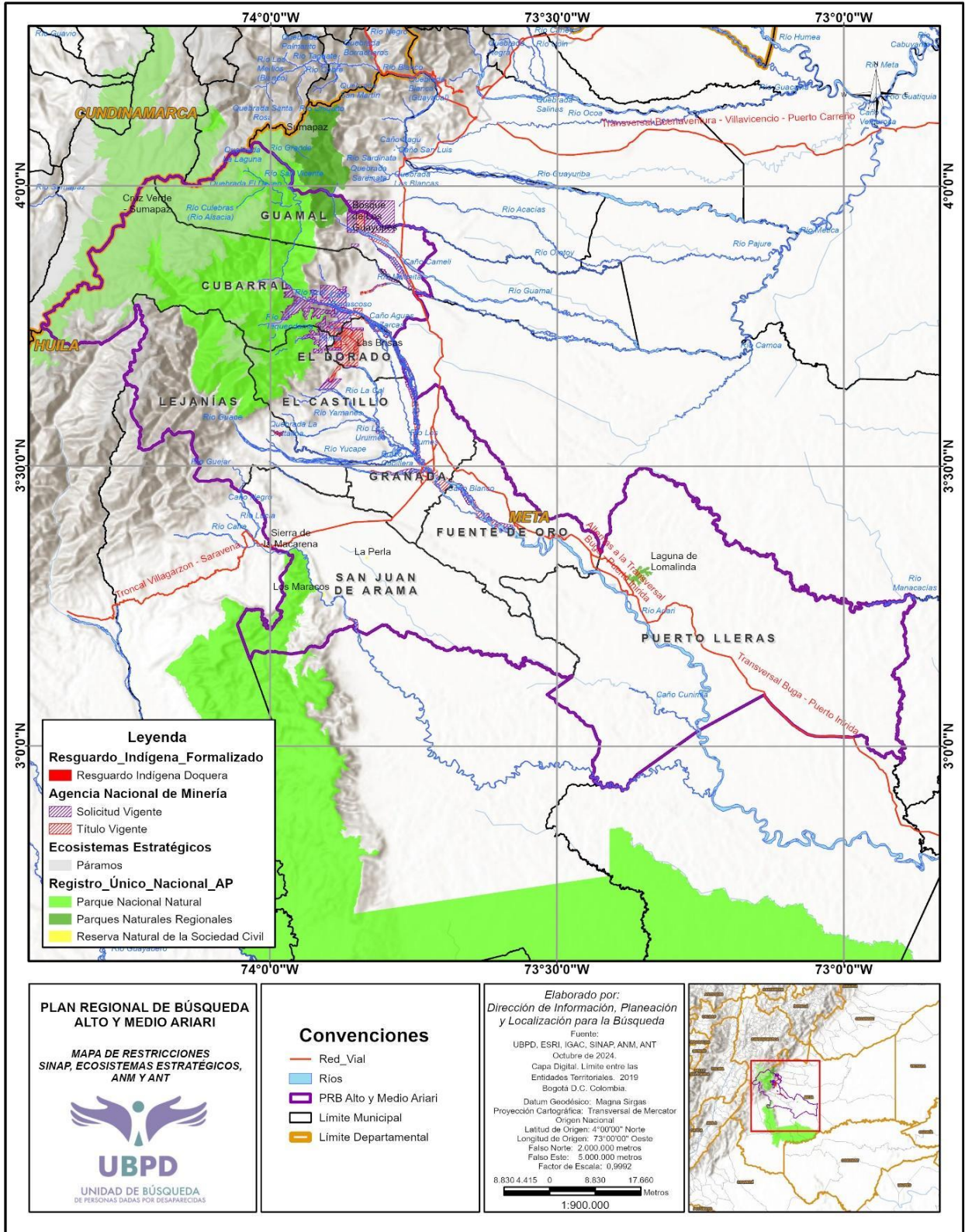
Todas las restricciones y afectaciones que se presentan a continuación, son una mirada preliminar y general del territorio objeto de estudio, que nos permite conocer qué áreas se encuentran categorizadas y administradas por una entidad respectiva, de tal manera, que es una información que sirve para comprender lo que implica realizar la búsqueda y poder prever y dar solución a los problemas que se pueden presentar en futuras intervenciones en territorios administrados por estos entes, organizaciones o entidades del estado, con el fin de ir realizando los acercamientos que permitan enseñar nuestro mandato y la colaboración que se puede requerir para futuras intervenciones.

Según consulta realizada en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas<sup>10</sup>, en la parte suroccidental del municipio de San Juan de Arama se encuentra el parque Nacional Natural de la Sierra de La Macarena y en la cordillera oriental hacia la parte occidental de los municipios Guamal, Cubarral y Lejanías tenemos el parque nacional natural de Sumapaz. Dentro de la cobertura a que hace referencia el Plan regional de Búsqueda de Alto y Medio Ariari, también se encuentra el parque Natural regional de la laguna de Lomalinda ubicada en el municipio de Puerto Lleras, así como el parque natural regional denominado como Bosque de los Guayupes ubicado en norte y central del municipio de Guamal. Ambos parques administrados por Cormacarena. Por último, se ubican 3 reservas naturales de la Sociedad civil, Los Maracos ubicado en la parte suroccidental del municipio de San Juan de Arama, La Perla ubicada hacia la parte central del municipio de San Juan de Arama y Las Brisas ubicado en el municipio de El Dorado.

---

<sup>9</sup> Información cartográfica de la Red Vial Nacional de Carreteras No Concesionadas a cargo del INVIAS, carreteras concesionadas bajo administración ANI y carreteras secundarias (Programa Plan Vial Regional – PVR). <https://inviasopendata-invias.opendata.arcgis.com/datasets/699ebf3812e14b159edc2319f1fb800a/about>

<sup>10</sup> Parques Nacionales Naturales de Colombia. RUNAP. Disponible en: <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>



La información publicada en el visor geográfico de la Agencia Nacional de Minería nos muestra 42 solicitudes que se encuentran en evaluación, de las cuales 14 están ubicadas en el municipio de Cubarral (6 de estas solicitudes cubren áreas de los municipios de El Castillo, El Dorado y Guamal), 1 solicitud se encuentra entre los municipios de Acacías y Guamal, 7 están en el municipio de El Castillo (4 de estas solicitudes cubren áreas de los municipios de Granada y San Martín). 4 solicitudes son áreas del municipio El Dorado (3 solicitudes cubren área del municipio de San Martín). 7 solicitudes en el municipio de Fuente de Oro, otras 3 en Granada (1 de estas comparte área con San Martín). 5 en Guamal (Una de estas también comparte área en el municipio de San Martín) y por último 1 solicitud que corresponde a áreas de los municipios de San Juan de Arama y Vista Hermosa. La mayoría de estas solicitudes son para explotar de materiales de construcción.

En cuanto a títulos mineros vigentes hay 45 en etapa de explotación, 1 en el municipio de Acacías y Guamal, 3 que comparten áreas con los municipios Guamal, Castilla La Nueva y San Martín. 8 en el municipio de Cubarral (6 títulos cubren áreas con los municipios de El Castillo, El Dorado y Guamal). 4 títulos en el municipio de El Castillo (4 títulos cubren áreas con los municipios de Granada y San Martín), 8 en el municipio de El Dorado (1 título cubre área con el municipio de San Martín), 4 en Fuente de Oro (1 título comparte área con Granada), 8 en el municipio de Granada, 7 en Guamal (1 título comparte área con San Martín y por último 1 título en el municipio de San Juan de Arama. La mayoría de estos títulos corresponde a la explotación de arena y gravas de río y se ubican a lo largo de los ríos Guamal, río Ariari, Río Güejar y Brazo La Cubillera. Otros títulos corresponden a la explotación de piedra caliza y hay 1 título que explota minerales de oro y sus concentrados en el municipio de Cubarral.

Consultado el Mapa de tierras de Colombia de la Agencia Nacional de Hidrocarburos donde se muestra las áreas que se encuentran en exploración y explotación de Hidrocarburos, así como las áreas disponibles para la celebración de contratos en las diferentes cuencas sedimentarias del país, se observa que hay un área en producción ubicada en la parte nororiental del municipio de Guamal, operada por Ecopetrol S.A. cubriendo un área de 1.638 Hectáreas. También se encuentra un área en exploración de aproximadamente 109.937 hectáreas y que cubre parte de los municipios de Guamal, Cubarral, El Dorado, El castillo, Granada y Lejanías. El operador también es Ecopetrol S.A.

Por último, consultada la información del geo portal de la Agencia Nacional de Tierras, encontramos en el municipio de Lejanías el resguardo Indígena Doquera del pueblo Embera Chamí cuyo territorio tiene un área de 144 hectáreas y 4907 metros cuadrados.

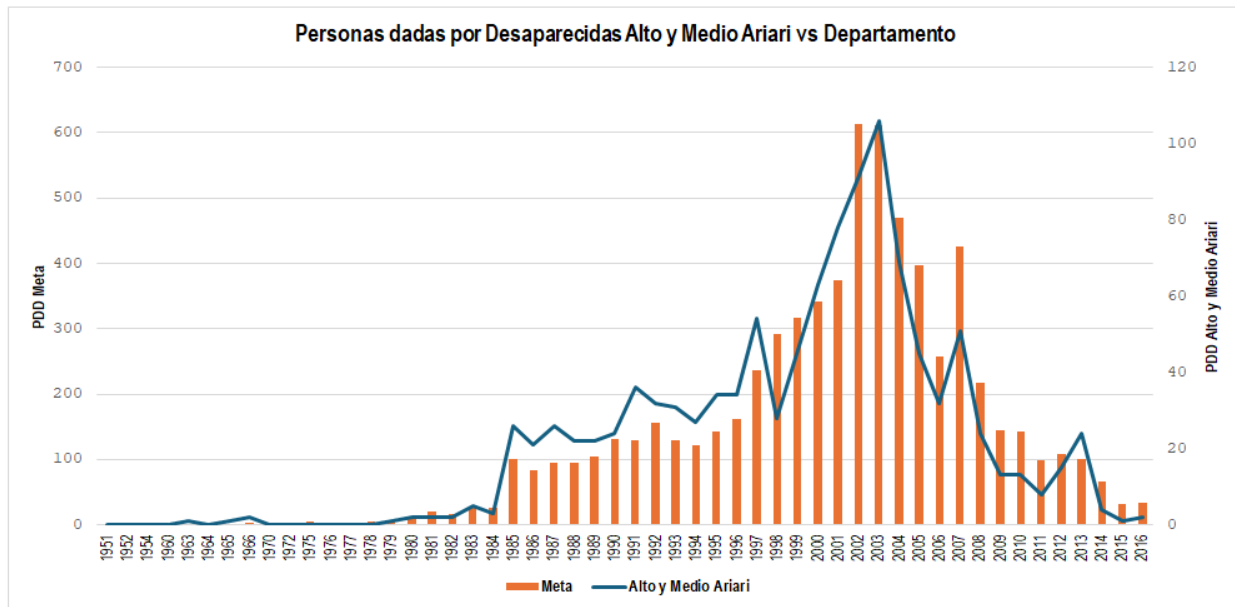
## 2. DIAGNÓSTICO

### 2.1. Universo

El cruce de bases de datos y las solicitudes de búsqueda recibidas ha permitido establecer de manera preliminar que la región Alto y Medio Ariari reporta un total de 1.491 Personas Dadas por Desaparecidas en distintas circunstancias, lo cual representa el 15% de los casos en Meta.

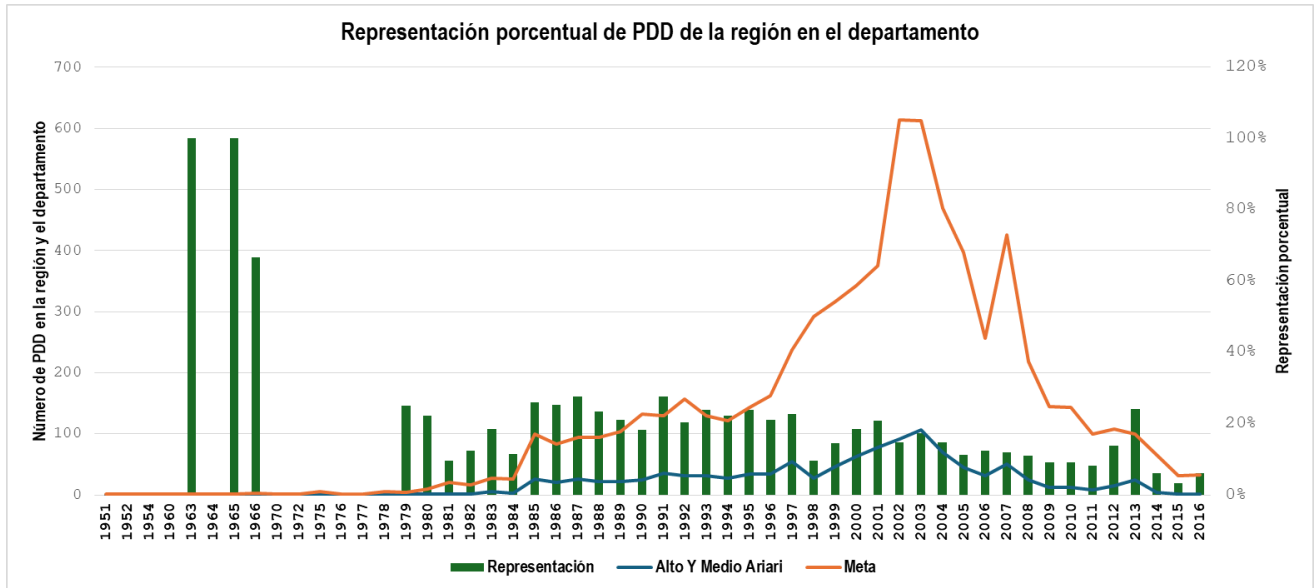
La dinámica de desaparición en Alto y Medio Ariari coincide, en términos generales, con su comportamiento en Meta. Las diferencias se presentan en 1991 y 2013, cuando el número de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) en el departamento disminuyó respecto a los años

inmediatamente anteriores mientras que en la región aumentó; además de 1992 y 1998, cuando el número de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) en el departamento aumentó respecto a los años inmediatamente anteriores mientras que en la región disminuyó. El primer pico de aumento abrupto de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) se presentó en 1985 coincidiendo con el fortalecimiento del paramilitarismo, el comienzo del genocidio político contra la Unión Patriótica (U.P.) y la creación del Frente 31 de las FARC. El segundo pico pronunciado se presentó en 1991, coincidiendo temporalmente con la consolidación del paramilitarismo, la continuidad del exterminio contra la U.P. y la creación del Frente 43 de las FARC. El tercer pico pronunciado, en 1997, coincide con la penetración de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), como parte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en la región realizando operativos conjuntos con los grupos paramilitares locales e integrándolos a su estructura, además de la creación del Frente 54 de las FARC. A partir del 2000 se evidenció una tendencia pronunciada hacia el aumento de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) hasta 2003 (el año con el mayor número de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) en la historia del conflicto armado), coincidente con la puesta en práctica del Plan Colombia, el aumento de operaciones militares contra las FARC, el aumento de crímenes recogidos en el Caso 03 de la JEP y la guerra desatada entre el Bloque Centauros (BCe) de las AUC contra las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC). A partir de 2003 la tendencia en cuanto al número de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) fue decreciente; excepto en 2007 y 20013, cuando se presentan dos picos. El primero coincidente con la reorganización paramilitar después de la desestructuración de las AUC y el segundo con el conflicto entre los paramilitares del Bloque Libertadores del Vichada y el Bloque Meta, surgidos de la desmovilización del Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia (ERPAC). Estas variaciones se pueden observar en la siguiente gráfica.

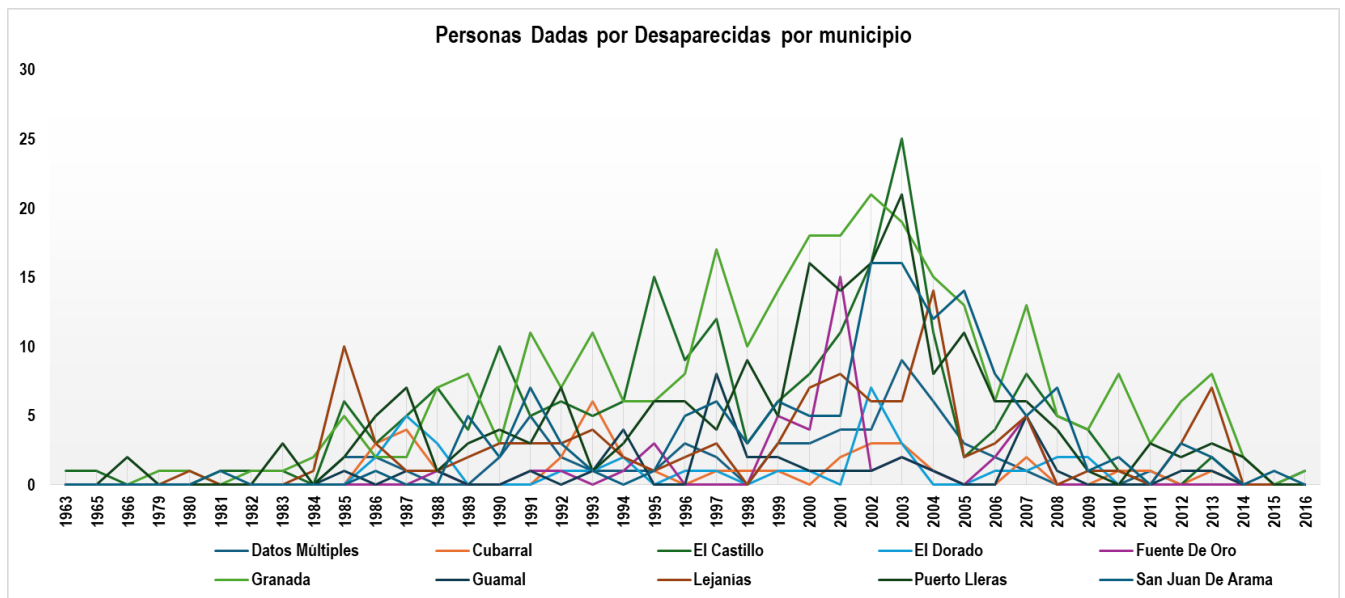


La región históricamente, como ya se mencionó, concentró en promedio el 15% de víctimas de desaparición (PDD) en el departamento. Tuvo una mayor representación porcentual entre 1963 y 1966 (cuando representó entre el 100 y el 67%), pero durante esta época las víctimas registradas y la información eran escasas. Sin embargo, a partir de 1985, en varios años la región

representó entre el 23 y el 28% de víctimas del Meta; los años en los que tuvo la representación porcentual más alta fueron en 1987 y 1991, cuando alcanzó el 28%, como se observa en la siguiente gráfica.

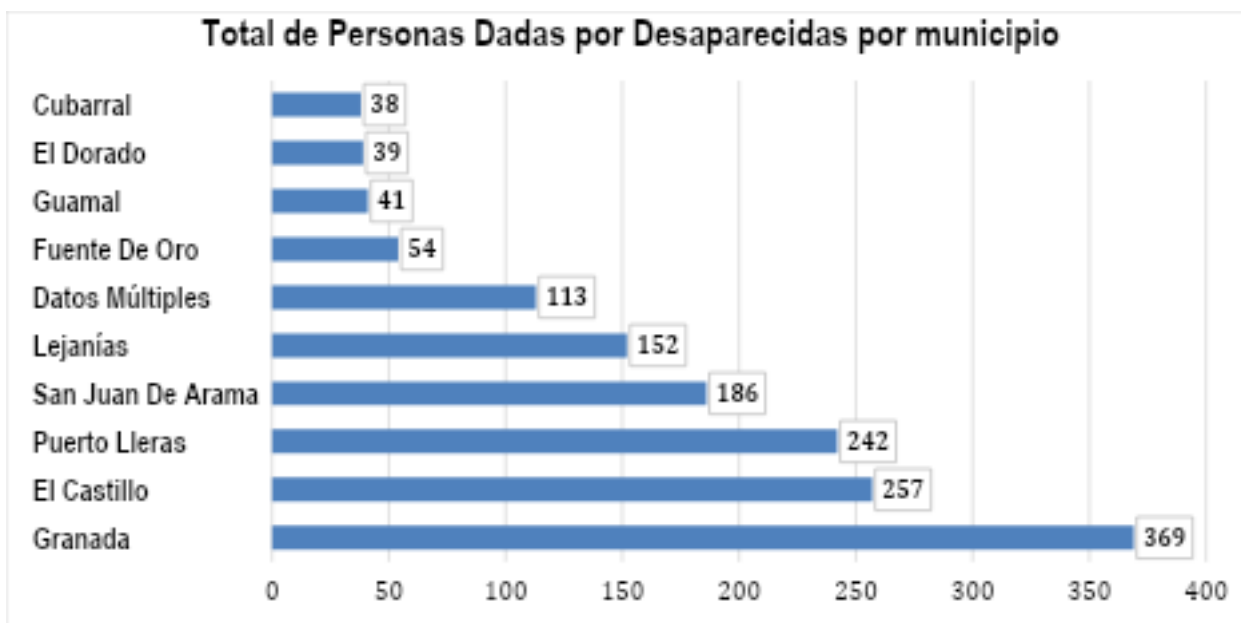


Los municipios con más víctimas de desaparición fueron en su orden Granada (que tuvo su máximo pico en el 2002), seguido de El Castillo (que tuvo su máximo pico en 2003) y Puerto Lleras (máximo pido en 2003), seguidos de San Juan de Arama (con sus máximos picos en 2002 y 2003) y Lejanías (con su máximo pico en 2004), tal y como lo muestra la siguiente gráfica.



La distribución nominal de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) en la región muestra a Granada, seguido por El Castillo, como los municipios con mayor número de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD); les siguen Puerto Lleras, San Juan de Arama, y Lejanías. Con menos

víctimas se encuentran Fuente de Oro y Guamal; los municipios que menos Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) presentaron fueron El Dorado y Cubarral, tal y como lo muestra la siguiente gráfica.



Con respecto al sexo de las Personas Dadas por Desaparecidas (PDD), podemos observar que la mayoría de Las personas Dadas por Desaparecidas (PDD) (83,7%) son hombres y 13,5% son mujeres, los porcentajes de mayor participación de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) femeninas frente al total de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) municipal están en Lejanías (20,4%) y Puerto Lleras (16,5%), tal y como lo muestra la siguiente tabla. En las solicitudes de búsqueda no se registra población LGBTQ+.

Distribución municipal de los desaparecidos por municipio y sexo						
Municipio PRB	Datos múltiples	Hombre	Mujer	Sin información	Total municipal	Participación % del municipio en el departamento de Meta
Granada	5	318	42	4	369	4%
El Castillo	3	214	35	5	257	3%
Puerto Lleras	5	196	40	1	242	2%
San Juan De Arama	3	154	26	3	186	2%
Lejanías	1	118	31	2	152	1%
Datos Múltiples	2	98	13	0	113	1%
Fuente De Oro	1	45	8	0	54	1%
Guamal	2	36	2	1	41	0%
El Dorado	1	32	4	2	39	0%
Cubarral	0	37	1	0	38	0%
<b>Total Por Sexo</b>	<b>23</b>	<b>1248</b>	<b>202</b>	<b>18</b>	<b>1491</b>	<b>15%</b>

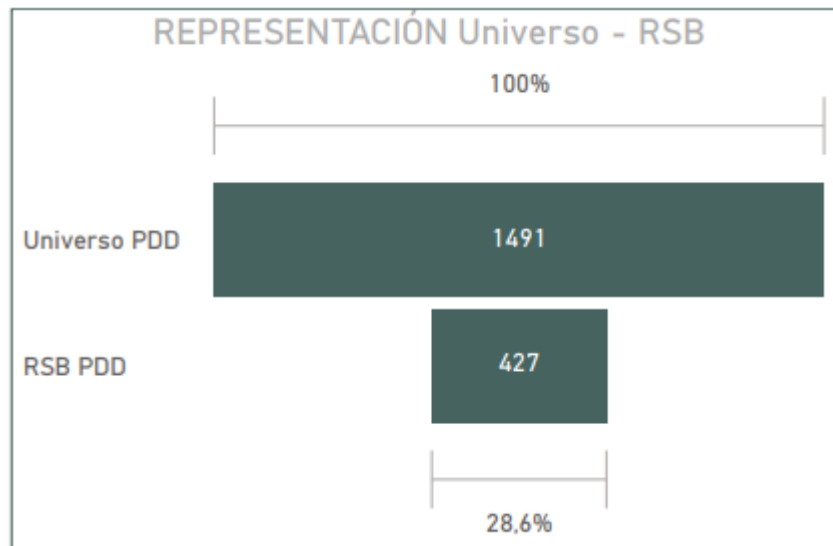
En cuanto al curso vital de las Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) observamos que al menos el 16% eran personas adultas y el 14,7% eran jóvenes al momento de la desaparición, les siguen los y las adolescentes con el 10,8%. Resulta alarmante la desaparición de 35 niñas y niños entre los 0 y 11 años, así como de 196 menores de 18 años (13,1% del total). No se tiene información sobre la edad del 22,5% de las Personas Dadas por Desaparecidas (PDD). La siguiente tabla muestra la distribución por edades de las Personas Dadas por Desaparecidas (PDD).

Distribución municipal de los desaparecidos según curso de vida									
Municipio PRB	Primera infancia (0 - 5 años)	Infancia (6 - 11 años)	Adolescencia (12 - 17 años)	Juventud (18 - 28 años)	Adulthood (29 - 59 años)	Adulto mayor (+ 60 años)	Datos múltiples	Sin información	Total municipal
Granada	3	7	36	56	60	7	129	71	369
El Castillo	1	3	37	30	34	4	62	86	257
Puerto Lleras	3	4	22	36	41	6	82	48	242
San Juan De Arama	2	7	19	31	25	2	61	39	186
Lejanías	0	2	25	17	31	2	38	37	152
Datos Múltiples	0	0	8	18	15	4	62	6	113
Fuente De Oro	0	0	2	11	12	1	13	15	54
Guamal	0	0	2	8	11	0	8	12	41
El Dorado	2	1	5	6	8	0	6	11	39
Cubarral	0	0	5	7	7	1	8	10	38
<b>Total por curso de vida</b>	<b>11</b>	<b>24</b>	<b>161</b>	<b>220</b>	<b>244</b>	<b>27</b>	<b>469</b>	<b>335</b>	<b>1491</b>

En lo que se refiere a la pertenencia étnica de las Personas Dadas por Desaparecidas (PDD), en Lejanías existe actualmente un resguardo indígena denominado Emberá Chamí Doquera, perteneciente a la comunidad indígena Emberá Chamí. El porcentaje total de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) con pertenencia étnica es del 2,4% (1,3% indígenas y 1,1% población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera -NARP). El 76,6% de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) no registran pertenencia étnica y sobre el 21% no se cuenta con información. La mayoría de las personas Dadas por Desaparecidas (PDD) indígenas se registraron en El Castillo (8) y en Lejanías (6) y de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) NARP en Granada (5) Puerto Lleras (3) y Lejanías (3), tal y como lo muestra la siguiente tabla.

Distribución de los desaparecidos por pertenencia étnica, racial					
Municipio PRB	Indígena	Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP)	Ninguna	Sin información	Total municipal
Granada	3	5	298	63	369
El Castillo	8	2	178	69	257
Puerto Lleras	0	3	195	44	242
San Juan De Arama	1	1	141	43	186
Lejanías	6	3	101	42	152
Datos Múltiples	1	2	105	5	113
Fuente De Oro	0	0	34	20	54
Guamal	0	0	32	9	41
El Dorado	0	1	26	12	39
Cubarral	0	0	32	6	38
<b>Total por pertenencia étnica, racial</b>	<b>19</b>	<b>17</b>	<b>1142</b>	<b>313</b>	<b>1491</b>

Con respecto al número de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) con Solicitudes de Búsqueda RSB (427), estas representan el 28.6% del universo de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD), tal y como lo muestra la siguiente gráfica.



La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (en adelante UBPD) registra que, de las 1.491 víctimas de desaparición, el 50% continúan desaparecidas, el 6.9% fueron encontradas muertas, el 1,5% aparecieron vivas y no se tiene información sobre la situación del 42% de ellas, tal y como lo muestra la siguiente tabla.

Situación actual desaparecidos					
Municipio PRB	Apareció Muerto	Apareció Vivo	Continúa desaparecido	Sin información	Total municipal
Granada	29	8	176	156	369
El Castillo	12	7	105	133	257
Puerto Lleras	18	3	134	87	242
San Juan De Arama	10	1	94	81	186
Lejanías	9	0	81	62	152
Datos Múltiples	9	0	84	20	113
Fuente De Oro	7	0	20	27	54
Guamal	2	0	18	21	41
El Dorado	0	2	13	24	39
Cubarral	7	1	16	14	38
Total situación actual desaparecidos	103	22	741	625	1491

Con respecto a los Casos de la Jurisdicción Especial para la Paz JEP, podemos encontrar Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) registradas de la siguiente manera:

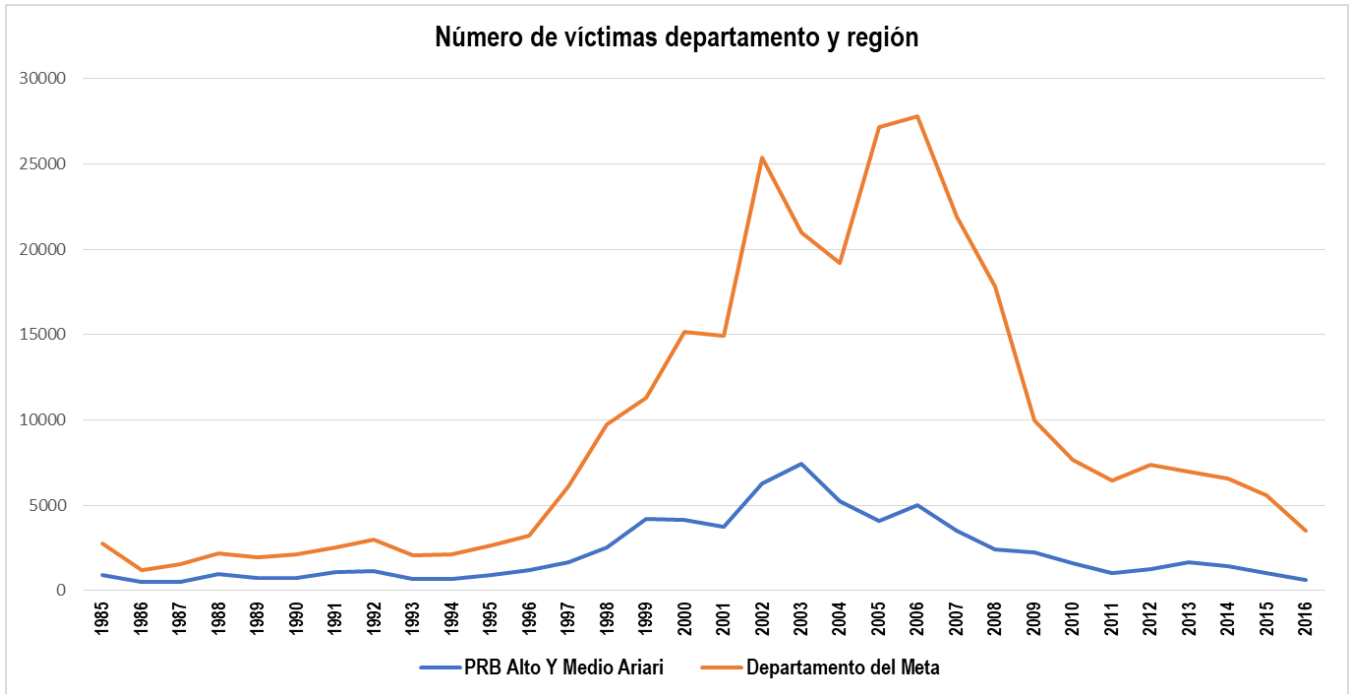
- Caso 01: Se registran 40 Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) en Meta, de ellas, 6 fueron secuestradas en la región, 5 hombres y una mujer; 3 civiles y 3 de la fuerza pública.
- Caso 03: El departamento fue uno de los más afectados por las violaciones de DDHH que aborda este Caso; se registran 174 Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) de la región en la base de datos de la JEP (son el 44,2% entre un total de 394 en Meta). De ellas, 51 en El Castillo, 37 en San Juan de Arama, 28 en Granada, 24 en Lejanías, 12 en Fuente de Oro, 10 en Puerto Lleras, 7 en Cubarral, 3 en El Dorado y 2 en Guamal. De ellas, 68 se encuentran registradas en la base de datos Universo de la UBPD pero aparecen datos duplicados. Si se quitan los datos duplicados, el número de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) de la región para este caso son 62.
- Caso 07: La base de datos de la JEP registra 64 niñas y niños dados por desaparecidos, reclutados en el departamento, pero ninguno en la región. Sin embargo, la UBPD en su base de solicitudes registra 136 Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) en Meta y 28 en la región (20,6% del total).

## 2.2. Características regionales de la desaparición según ciclos del conflicto armado

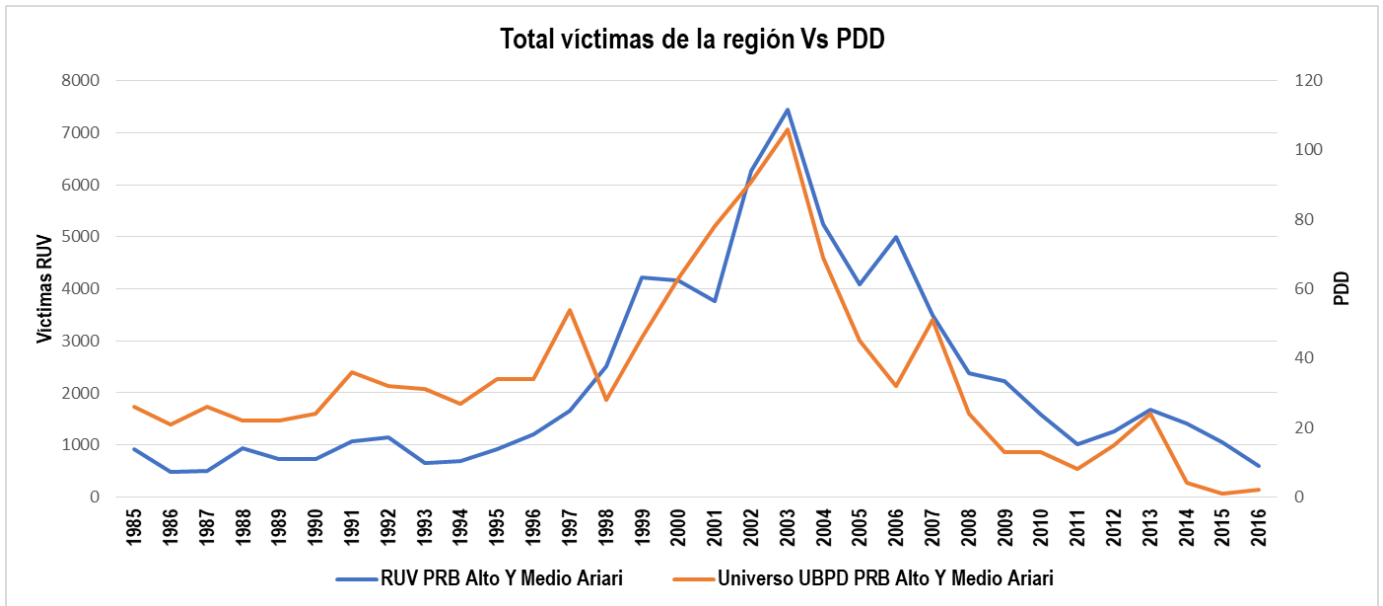
La región fue epicentro del conflicto armado, Alto y Medio Ariari fue una región en la que desde la mitad del siglo pasado hicieron presencia actores armados y estuvo en permanente disputa por el control territorial entre los paramilitares, la fuerza pública y las FARC. Según los registros de víctimas, entre 1985 y 2016 las víctimas de la región representaron en promedio un 23,7% del total de víctimas en Meta. Sin embargo, durante muchos años representaron más del 30%

de las víctimas. Los años en los que la región concentró el mayor porcentaje de víctimas frente al departamento fueron 1988, cuando estas representaron el 43,6% del total del Meta, seguido de 1991 (con el 42%) y 1986 (con el 40,2% del total).

El comportamiento de la violencia en la región y en el departamento por lo general fue similar, pero no siempre: en 2000 y 2005, si se compara con el año anterior, el departamento presentó un incremento de víctimas, pero en la región disminuyó; mientras que en 2003 fue al revés. Así se puede observar en la siguiente gráfica.



El comportamiento entre el número de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) frente al total de víctimas en la región presenta comportamiento disímil en algunos años. Esto es más evidente en 1992, 1994, 1998, 2000, 2001, 2006, 2009, 2010 y 2016. Tal y como se puede observar en la siguiente gráfica.



Dentro de los actores armados que operaron en la región estaban:

**Grupos estatales:** Ejército Nacional: IV División, VII Brigada, Batallón de Infantería No. 21 Batalla Pantano de Vargas, con sede en Granada. Batallón de Ingenieros No. 7 General Carlos Albán Estupiñán (BIALB). Batallón de Infantería Aerotransportado N° 20 General Manuel Roergas Serviez BISER. Brigadas móviles 2, 4 y 12. Batallones Contra guerrilla 40 y 42. Batallón de Instrucción José Miguel Pey y Andrade, ubicado en Cubarral, Puesto Fluvial Avanzado de Infantería de Marina 81. Batallón de Infantería de Selva No.19 General José Joaquín París Ricaurte y (II) FUTCO: FUDRA; Brigada Móvil No. 7 y Brigada Móvil No. 6. Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA), además de cuerpos de seguridad como el F2 y el Departamento Administrativo de Seguridad DAS.

Fuerza Aérea Colombiana: Base Aérea de Apiay –Meta (El Castillo).

Policía Nacional: Dpto. de Policía Meta, Estación de Policía en la cabecera municipal.

**Grupos paramilitares:** Autodefensas del Dorado. Autodefensas de San Martín. Los Carranceros (después Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada ACMV). Patriotas Llaneros. Serpiente Negra, Los Peludos y Los Masetos (segunda mitad de los 80). Fuerzas Unidas de los Llanos Orientales (1998). Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá ACCU. Bloque Centauros de las AUC BCe (Frente Meta, Frente Ariari o Frente Alto Ariari y el Frente Hernán Troncoso). Bloques Héroes del Llano y Héroes del Guaviare, Los Cuchillos. Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia ERPAC. Bloque Vichada (o Héroes del Vichada, Libertadores del Vichada y /o Cuchillos) y el Bloque Meta. Los paramilitares tuvieron escuelas como: Escuela Espartaco; Escuela alterna N° 1 Comando Eduardo y Escuela Política Memoria a los mejores.

También operaron las Convivir San Martín Ltda., Covisan y Dorado 500; las Convivir del Meta eran supervisadas por la Séptima Brigada y el Batallón 21 Vargas.

### **Grupos Guerrilleros:**

El grupo guerrillero hegemónico en la región fueron las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC que operaron con los siguientes Frentes: Frentes 26, 27, 31, 40, 43, 54, Columna Móvil Urías Rondón y las Fuerzas Especiales de las FARC.

Los aspectos más relevantes del conflicto armado se pueden recoger en los siguientes ciclos:

#### **2.2.1. Primeras manifestaciones de violencia armada, conformación y ocaso de las guerrillas liberales, militarización del territorio (1948 – 1953)**

Durante este período actuaron los primeros grupos armados del siglo XX en la región, tras el asesinato del líder del partido Liberal Jorge Eliecer Gaitán, en abril de 1948, se conformaron las guerrillas liberales como medio de autodefensa contra la violencia de las fuerzas armadas y de policía del Estado (en manos del partido Conservador) apoyadas por grupos de civiles armados (denominados como Pájaros o Chulavitas). También el Partido Comunista organizó grupos armados a los que denominó Autodefensas de Masas. Las guerrillas liberales comenzaron a ganar terreno en su guerra contra el Estado y los grupos Conservadores en la región, con lo cual estos últimos se atrincheraron en Cubarral, Guamal, Acacias y Restrepo. El proceso de colonización del Meta estuvo influido por la violencia partidista, de la que huían parte de quienes colonizaron municipios como El Castillo y entraron por las trochas que comunicaban con el páramo de Sumapaz, y el río Guayabero (CNMH, 2015).

El Estado militarizó la región para enfrentar a las guerrillas, en 1948 activó el Batallón de Infantería Aerotransportado No. 21 Batalla Pantano de Vargas (BIVAR); en 1950 su base fue instalada en Apiay. Este Batallón, tuvo jurisdicción entre otros en El Castillo, Lejanías, Granada, San Juan de Arama, Fuente de Oro y Puerto Lleras (Justicia y Paz, 2016). Según el Centro Nacional de Memoria Histórica, el Batallón fue pionero en la construcción e implementación de la doctrina militar del Enemigo Interno y en involucrar a la población civil en el conflicto armado tanto mediante la conformación de grupos de civiles armados a su servicio, como por su identificación como posible objetivo militar legítimo “Uno de los primeros comandantes del Batallón 21 Vargas, el coronel Gustavo Sierra Ochoa, invitó por medio de sus escritos a prescindir de la noción de ‘ciudadanía’ para quienes se hubieran revelado (SIC) en contra del Gobierno y a librar una guerra sin cuartel contra ellos y sus simpatizantes, mediante un tipo de enfrentamiento que soslayara sus derechos individuales”. El BIVAR habría operado mediante la conformación de grupos paramilitares “En este mismo Batallón se entrenó una fuerza antiguerrillera compuesta por civiles y militares, que debía proceder “a la limpieza de los sectores urbanos”” (CNMH, 2015). A mediados de 1951, militantes del Partido Conservador, junto con el Ejército y la Policía Nacional consolidaron las llamadas Guerrillas de Paz, las cuales, dotadas de armas por el Estado y financiadas por ganaderos, atacaron a las guerrillas liberales, a los sospechosos de apoyarlas y a otros campesinos de la región; uno de sus principales centros de operaciones estuvo en San Martín y Acacias (CNMH, 2020), municipios colindantes con los de este PRB.

En 1952 las guerrillas de los llanos crecieron en organización y capacidad de ataque, sin embargo en 1953, con la dictadura del general Rojas Pinilla, comenzó el proceso de desmovilización de las guerrillas liberales en los Llanos y el gobierno ofreció tierras en el Ariari para quienes depusieran las armas. Para octubre de 1953 las guerrillas llaneras ya habían

entregado sus armas. Algunos comandantes, como Guadalupe Salcedo, se situaron en Cubarral “Dúmar Aljure se instaló entre San Martín y San Antonio (hoy Fuente de Oro) hasta el Guaviare, Bernardo Giraldo, alias El Tuerto, en Playas e inmediaciones de Granada... Pastor Ávila, quien tenía ya un liderazgo en la región, retornó a Medellín del Ariari... Plinio Murillo quien, tras casarse con la hermana de Pastor Ávila, se convirtió en una especie de gobernador local”; en Medellín del Ariari, la colonización fue impulsada por el Partido Comunista (CNMH, 2015). Por su parte, los conservadores se asentaron, entre otros, en Guamal y San Luis de Cubarral, con lo cual se configuró una división del territorio que daría continuidad a los conflictos partidistas y a la violencia en la región (CNMH, 2015).

Después de la desmovilización de las guerrillas, algunos de sus integrantes organizaron cuadrillas de bandoleros y otros optaron por conformar zonas de autodefensa campesina (CNMH, 2020). Los gamonales regionales conformaron grupos armados para imponer sus intereses y atacar a los colonos, en la región se recuerda a los Trifones y los Gómez; los grupos “... azotaron los caminos y las fincas, robaban café y persiguieron “adeptos al comunismo””. Por su parte, algunos colonos también organizaron sus autodefensas para enfrentar a los bandoleros (CNMH, 2015).

Para este ciclo las bases de datos de la UBPD no registran Personas Dadas por Desaparecidas.

### **2.2.2. Colonización, insurgencia, profundización de la militarización, contrainsurgencia y narcotráfico (1954 – 1970)**

En 1955, continuaron la persecución y la violencia en la región, el Ariari fue colonizado por campesinos pobres, víctimas de la violencia estatal. Según el CNMH, en medio de la persecución a liberales gaitanistas y a integrantes de movimientos campesinos en Villarrica (Tolima), el Ejército Nacional ocasionó un desplazamiento forzado de sus pobladores hacia el Ariari, Duda–Guayabero y El Pato; las víctimas de desplazamiento se asentaron en la región como colonos y fundaron Mesetas, Lejanías y Medellín del Ariari. Entre los colonos, unos estaban organizados según las políticas del gobierno y otros formaron juntas de autodefensa influenciadas por el Partido Comunista (PCC); las juntas llevaron a cabo tomas de tierras en terrenos con extensiones superiores a 1.000 hectáreas (CNMH, 2020).

El Estado continuó la militarización de la región; fundó la Brigada 7 del Ejército Nacional (Justicia y Paz, 2013), estructuró el Batallón de infantería aerotransportado No. 20 General Serviez (BISER) e instaló el Comando Aéreo de Combate No. 2 (CACOM 2) en el Aeródromo Nacional de Apiay. Además, en 1964, desplegó la Operación Soberanía (conocida también como Operación Marquetalia) contra los grupos de autodefensa de orientación comunista en Planadas (Tolima); como reacción después de esta operación, el primer Pleno de los Destacamentos Guerrilleros convocó la Primera Conferencia Nacional Guerrillera en la que decidieron agruparse en el Bloque Armado del Sur, que se convertiría en las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC. En 1965, el Estado emitió el Decreto Legislativo No. 3398 “por el cual se organiza la defensa nacional”, que tenía una vigencia transitoria, pero fue adoptado como legislación permanente mediante la Ley 48 de 1968 y permitió la conformación de grupos de civiles armados coordinados con el ejército como parte de su estrategia contrainsurgente. Las FARC surgieron formalmente entre finales de abril y principios de mayo de 1966, durante la II Conferencia de las Guerrillas del Bloque Sur (Génesis, 2018).

Finalizando el ciclo, en 1969, el gobierno promovió la colonización mediante titulación de baldíos por medio de un proyecto que abarcó a todo el Meta (Molano, 1989, citado por CNMH, 2020).

Desde fines de los años sesenta y comienzos de los setenta, narcotraficantes y esmeralderos se interesaron en el Meta y comenzaron a adquirir tierras y a aliarse con la institucionalidad estatal regional y con parte de las élites económicas y políticas.

Para este ciclo las bases de datos de la UBPD registran 4 Personas Dadas por Desaparecidas (PDD), dos en Puerto Lleras y dos en El Castillo, uno de ellos en Medellín del Ariari.

### **2.2.3. Crecimiento incipiente de las FARC y asentamiento del narcotráfico (1971-1979)**

En este ciclo, la región se vio afectada por la penetración de estructuras armadas al servicio de mafias de esmeralderos y narcotraficantes que, años después, se transformarían en grupos paramilitares y que operaron brindando seguridad en las tierras que los capos comenzaron a adquirir en la región por medios lícitos e ilícitos (CNMH, 2020). Para mediados de los 70, en Cubarral y El Dorado ganaderos, terratenientes, políticos, narcotraficantes y esmeralderos conformaron núcleos de autodefensa local que fueron sus ejércitos de seguridad privada (SAT, 2012). Víctor Carranza y Gonzalo Rodríguez Gacha, precursores del paramilitarismo en este y otros departamentos, fueron socios en el negocio de las esmeraldas en San Pablo de Borbur, Boyacá.

Las FARC continuaron con su fase de crecimiento; para su cuarta conferencia, en 1971, contaban con 770 guerrilleros y en 1973 crearon el Frente Primero que operó al comienzo sobre el sector del Guayabero. Durante este período las FARC actuaron principalmente en Lejanías, Mesetas y Uribe (Justicia y Paz, 2016).

La colonización de la región continuó y el Partido Comunista comenzó a crecer en municipios conservadores, lo cual provocó la reacción violenta contra sus miembros "...a partir de 1976, empezaron a asesinar a la gente porque en Cubarral y El Dorado (...) la mayor parte (...) era conservadora y nosotros tuvimos influencia como Partido Comunista en algunas veredas... Trabajamos e inclusive tuvimos concejales en Cubarral, concejales comunistas" (CNMH, 2015).

A partir de 1976, se presentó un auge del narcotráfico en el país y el departamento; en el negocio se involucraron también los esmeralderos. Las ganancias del negocio de las esmeraldas fueron utilizadas para lavar dinero del narcotráfico que, además, penetró la estructura estatal produciendo una transformación a nivel nacional y regional que impactó la economía y las relaciones sociales, propiciando la financiación y proliferación de grupos armados de justicia privada. La complicidad entre narcotráfico e institucionalidad estatal se dio a todos los niveles. En 1977, el gobierno de EEUU entregó al presidente Michelsen una lista de altos funcionarios ministeriales y judiciales, personal de las fuerzas del orden, y otras figuras de alto nivel del gobierno, presuntamente involucrados con el tráfico de cocaína. En esa lista incluyeron, entre otros, al candidato presidencial Turbay Ayala, quien sería el presidente colombiano para el período 1978 – 1982 y algunos generales, entre ellos el general de la Policía Nacional Henry García Bohórquez, quien fue alcalde militar de San Martín y Villavicencio, comandante de la policía Nacional y gobernador del Meta en la presidencia de Virgilio Barco (NSA, 2024).

Cerrando este ciclo, El Castillo ya era una zona de retaguardia para las FARC, quienes controlaron la parte rural en límites con Lejanías.

Para este ciclo, la base Universo de la UBPD registró una Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) en Granada y la base de Solicitudes registró una en Guamal.

#### **2.2.4. Evolución del paramilitarismo y de la insurgencia, diálogos de paz y comienzo del exterminio de la U.P. (1980 – 1985)**

Durante este ciclo se consolidó y fortaleció el paramilitarismo en la región, continuó la guerra sucia contra el Partido Comunista Colombiano y comenzó el genocidio contra el partido político Unión Patriótica U.P. expresado en homicidios selectivos, desapariciones y masacres contra sus integrantes y simpatizantes, entre ellos personeros, concejales y alcaldes de la región.

En el comienzo de este ciclo, el narcotraficante del Cartel de Medellín, Gonzalo Rodríguez Gacha (El Mexicano) aliado con Fidel Castaño, comandante y precursor del paramilitarismo en Córdoba, Urabá y el nordeste antioqueño, introdujo el cultivo y procesamiento de coca al Medio y Bajo Ariari y comenzó a hacer presencia y cometer crímenes en el Alto Ariari, Gacha operó en Granada con paramilitares provenientes de un centro de entrenamiento en Pacho (Cundinamarca) dirigido por paramilitares de Puerto Boyacá (Justicia y Paz, 2016). Su antiguo socio, Víctor Carranza, conocido como El Zar de las esmeraldas, también comenzó a adquirir tierras en El Dorado y Cubarral, entre otros, para apoderarse de sus minas de cal (CNMH, 2015). Grupos de paramilitares conocidos como Los Masetos<sup>11</sup> operaron en la región y se aliaron con grupos de autodefensa locales conocidos como Mano Negra o Serpientes Negras, creados por terratenientes y narcotraficantes (CNMH, 2015). Gacha y Carranza fueron aliados de los paramilitares del Magdalena Medio e implementaron su modelo en las áreas que controlaron.

En julio de 1983 el Estado activó el Batallón de Ingenieros No. 7 General Carlos Albán Estupiñán (BIALB) que operó en Puerto Lleras, Guamal, San Carlos de Guaroa, Cubarral, Acacias, Castilla y el Dorado. En 1984 se desató la última guerra entre facciones de esmeralderos, en la que Carranza y Gacha terminaron haciendo parte de grupos opuestos (El Espectador, 2020). Ese año el gobierno nacional y las FARC firmaron los acuerdos de paz de La Uribe, que propiciaron que las FARC, junto con el PCC, formaran el partido político Unión Patriótica U.P. en 1985.

Durante 1984, las FARC conformaron el Frente 26 Hermógenes Maza, después bautizado como Darío Gutiérrez, que operó en Mesetas, Lejanías, Uribe, El Castillo, San Juan de Arama y Vista Hermosa, su primer comandante fue Julio Eliseo Prieto. También conformaron el Frente 27 Isaías Pardo, al principio operó en Vista Hermosa y La Macarena, pero después actuó en la región. El primer comandante de este Frente era conocido como Marcos y se menciona recurrentemente a Pitufu en declaraciones. En 1985 organizaron el Frente 31 Pedro Nel Jiménez Obando, primero denominada como Suárez Piragua, producto del desdoblamiento de los frentes 17 y 26, fue comandada por Rubiel, posteriormente enviado al Frente 40 como tercer comandante<sup>12</sup>.

Los cambios de comandantes de las FARC en la región fueron:

- Frente 31: José Vicente Lesmes (Walter Mendoza).
- Frente 26: Luis Alejandro García.

---

<sup>11</sup> Su nombre proviene de la sigla M.A.S, del grupo conocido como Muerte A Secuestradores, conformado por narcotraficantes, militares, policías y gamonales.

<sup>12</sup> Para el siguiente ciclo este Frente cambió de nombre a Esteban Ramírez en honor al senador de la U.P. asesinado en 1986 en Villavicencio.

Para finales del ciclo, Rodríguez Gacha envió a la región al comandante paramilitar N.N. (alias Aníbal), quien estaba vinculado con paramilitares del Magdalena Medio y buscaba consolidar el poder, entre otros, en Cubarral, Granada y El Castillo (CNMH, 2018). En su grupo militó Manuel de Jesús Pirabán, quien una década después llegó a ser comandante del Bloque Centauros. Otro paramilitar del grupo fue Edilson Cifuentes, quien después de prestar servicio militar en el Batallón 21 Vargas, ingresó en 1987 a las Serpientes Negras con el alias de Richard, se convirtió después en uno de los comandantes del Frente Guaviare del Bloque Centauros de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC y afirmó que la orden principal en ese entonces era asesinar a todo el que estuviera relacionado con la U.P. o con la guerrilla (CNMH, 2018). Así mismo, uno de los comandantes de Los Carranceros, y fundador de las Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada ACMV, José Baldomero Linares (conocido con el alias de Guillermo Torres), arribó desde Puerto Boyacá (Boyacá) a El Castillo para integrar el grupo paramilitar. Otro grupo que se fortaleció fueron las denominadas Autodefensas de El Dorado, comandadas por los ganaderos Euser Rondón y Ezequiel Liberato (CNMH, 2020). Este grupo en sus inicios estuvo vinculado con Víctor Carranza y operó en El Dorado, Cubarral y El Castillo (Medellín del Ariari, y Puerto Esperanza). Los paramilitares de Carranza que prestaban seguridad a las minas de cal patrullaban desde El Dorado hasta el municipio de Medellín del Ariari, llevando a cabo operaciones conocidas como “limpiar la zona” con apoyo de la fuerza pública (CNMH, 2020). Militantes del partido U.P. fueron perseguidos por este grupo. El Alto Ariari fue un bastión de la U.P. y del Partido Comunista, llegando a ser una de las regiones más golpeadas por el paramilitarismo; en la segunda mitad de 1985 se incrementaron los asesinatos de miembros de la U.P. en Granada. Al final de este ciclo, los paramilitares de Carranza ya habían consolidado su coordinación con los tres cuerpos de inteligencia y seguridad del Estado: el ejército con su departamento B2, la policía con su departamento F-2 y el Departamento Administrativo de Seguridad DAS (CINEP, 2004). En 1985 se presentó el primer pico pronunciado en el número de víctimas de desaparición, este aumentó en un 767% con respecto al año anterior, al pasar de tres en 1984 a 26 en 1985.

Dentro de los repertorios de violencia perpetrados por paramilitares, los relatos recopilados por el CNMH en materia de asesinatos selectivos y masacres atribuidos a los paramilitares permiten establecer que su modo de operación comprendió el uso de métodos para la generación de terror en la región como incrementar las masacres y asesinatos con sevicia. Cuerpos de víctimas de masacres se encontraron degollados, con señales de tortura causadas con armas cortopunzantes y rociados con ácido (CNMH, 2015). En algunos asesinatos las víctimas sufrieron la mutilación, a algunas les cortaron las orejas y la nariz.

En el caso de las FARC, el CNMH registró que en Puerto Lleras incineraron los cadáveres de víctimas y que a otra la desmembraron. La base de datos Universo de la UBPD registró que miembros del Frente 26 en Lejanías presuntamente desmembraron a su víctima y la arrojaron al río.

Durante este ciclo se presentó el primer pico en el número de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) (en 1985), durante el ciclo se registraron 40 Personas Dadas por Desaparecidas (PDD); los municipios más afectados fueron Lejanías, El Castillo y Granada. La tendencia de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) fue al aumento en los ciclos siguientes hasta llegar a su máximo en 2003. En 1985 también se presentó el primer pico en cuanto a número de homicidios en los municipios de la región, según la información del Registro Único de Víctimas.

Entre las víctimas de desaparición, la UBPD registra campesinos, agricultores, jornaleros, estudiantes y un sastre.

Entre los sitios de desaparición se registran las veredas: En El Castillo: Medellín del Ariari. En Lejanías: Angosturas del Guape, La Floresta y El Jardín. En Puerto Lleras: Villa De La Paz.

Entre los sitios de disposición se registran las veredas: En Lejanías: Angosturas del Guape, La Delicias y El Jardín.

### **2.2.5. Agudización del exterminio de la UP, crecimiento de las FARC y de los paramilitares e incremento del conflicto (1986 – 1991)**

Durante este ciclo, las víctimas de desaparición aumentaron en un 277.5% con respecto al ciclo anterior, al pasar de 40 a 151. Al final del ciclo, se registró el pico más pronunciado en cuanto a número de víctimas de desaparición.

La U.P. se logró posicionar en la vida política "...en las elecciones de marzo y mayo de 1986 la UP obtuvo catorce curules para Cámara y Senado, eligió a 18 diputados para asambleas departamentales y a 335 concejales para 187 concejos municipales, en lo que ha sido la más alta votación jamás alcanzada por un partido independiente o de izquierda en Colombia" (CNMH, 2015); esto ocasionó una respuesta violenta por parte de los grupos armados patrocinados y conformados por una mafia de empresarios, terratenientes, políticos, militares, policías, esmeralderos y narcotraficantes, incrementando el exterminio de miembros y simpatizantes del mencionado partido. En la región, comenzaron a perpetrar masacres y se incrementaron los asesinatos y las desapariciones forzadas "Los asesinos actuaron juntamente (SIC), o en complicidad, con agentes del Estado, miembros de la fuerza pública o los servicios de inteligencia" (CNMH, 2015); en El Castillo se presentó la primera incursión paramilitar por parte de un grupo proveniente de El Dorado y Cubarral. Ese año, el semanario Voz denunció que en Granada "...el destacamento paramilitar "Patriotas Llaneros" que depende del Batallón Vargas en el Meta..." cometió homicidios contra miembros de la U.P. (CIDH, 2022).

Desde 1987, a nivel regional, las masacres, desapariciones y asesinatos de miembros y simpatizantes de la U.P. fueron la materialización del denominado Plan Esmeralda<sup>13</sup>. Los Carranceros cometieron estos crímenes en El Castillo, Puerto Lleras y Cumaral. En el casco urbano del Castillo y en Medellín del Ariari, paramilitares y presuntamente miembros del Ejército y la Policía Nacional participaron en la victimización de concejales así como sus familiares y campesinos (CIDH, 2022). Para 1988 se evidenció un aumento de la violencia en la región, lo que incrementó el desplazamiento forzado (CNMH, 2015); en municipios como Granada, El Dorado y El Castillo las masacres también aumentaron y se presentaron asesinatos y desapariciones forzadas de miembros de la U.P. principalmente en El Castillo, seguido de Granada y Lejanías (CINEP, 2004). En julio de 1988 paramilitares perpetraron la primera masacre de Caño Sibao en la que asesinaron a 17 campesinos, mujeres y niños en un intento fallido por asesinar al alcalde electo de El Castillo (de la U.P.); según el CNMH, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y documentos judiciales, la masacre fue perpetrada por paramilitares al servicio de Víctor Carranza, conocidos como Los Carranceros, en complicidad con el

<sup>13</sup> Presuntamente diseñado en las altas esferas del poder estatal y cuyo objetivo era exterminar las seccionales de la UP en Meta y Caquetá. Otros planes para exterminar a la U.P., pero de alcance nacional, fueron la Operación Cóndor (1985), así como los planes Baile Rojo (1986) y Golpe de Gracia (1992).

comandante de la VII Brigada, Harold Bedoya Pizarro<sup>14</sup>, quien transmitió un comunicado atribuyéndole la masacre al Frente 26 de las FARC (CNMH, 2015). Víctor Carranza fortaleció su grupo armado, Los Carranceros, quienes fueron la base del paramilitarismo en el Meta y Vichada (Cepeda y Giraldo, 2021). Según el CNMH, "...la estructura conocida como los "Carranceros", eran una mezcla entre miembros de la inteligencia del Ejército, la Policía (en Vistahermosa y Villavicencio), agentes del DAS (como alias Saraviado), sicarios proveídos por los grupos de seguridad de Víctor Carranza y gente llegada de las estructuras del Magdalena Medio, ligadas a Rodríguez Gacha, como Pirata que llegó del grupo de Yacopí" (CNMH, 2018). Dos paramilitares, que confesaron ser parte de la estructura paramilitar dirigida y financiada por Carranza, reconocieron su participación en la masacre de Caño Sibao y en decenas de asesinatos y desapariciones forzadas contra simpatizantes, militantes y dirigentes de la Unión Patriótica. Ambos paramilitares confesaron la complicidad de funcionarios de organismos de seguridad del Estado: "...un coronel de apellido Rodríguez, de la VII Brigada, un sargento de apellido Martínez, del B-2, un mayor de apellido Aldana de Melgar, de la Brigada X, un Capitán Castillo de Bogotá a quien Carranza le pago (SIC) diecisiete millones de pesos para sacar cuarenta salvoconductos de treinta y seis pistolas nueve milímetros y cuatro ametralladoras UZI". Al mismo tiempo, se fortaleció el grupo paramilitar al servicio de Gonzalo Rodríguez Gacha en San Martín, conocido en la zona como Los Gachas, que operaron en los municipios de este PRB colindantes con dicho municipio. Uno de sus comandantes fue alias El Canoso (conocido también como Aníbal o 19), quien obedecía a Víctor Linares. En 1988, la Coordinadora Nacional de la U.P. expresó al Procurador General de la Nación su preocupación por la detención, ejecución, secuestro y asesinato de militantes y miembros de la U.P. en Lejanías, San Juan de Arama y El Castillo y manifestó la anuencia y participación de elementos del Ejército y la Policía (CIDH, 2022). Ese año, paramilitares perpetraron otra masacre en El Castillo, esta vez en la vereda El Cable (CIDH, 2022). En 1988 se presentaron picos de homicidios en El Castillo, El Dorado y San Juan de Arama.

En 1989 el Estado abatió a Rodríguez Gacha, tras lo cual Víctor Carranza consolidó su dominio sobre los paramilitares. Ese año, José Baldomero Linares (futuro fundador y comandante de las Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada, a quienes también se referían como Carranceros), se vinculó con las Autodefensas Campesinas de El Dorado, al mando de alias Libertador, y se coordinó con el grupo paramilitar de San Martín conocido como Los Gachas (Justicia y Paz, 2016). Algunos integrantes del grupo de Baldomero fueron los alias Gutiérrez; Ratón; Cejas de Diablo; Hugo; Edilson; Tractorista; Ladrillo y dos hermanos con los alias Gorgojo 1 y Gorgojo 2. Baldomero, quien era informante al Ejército, continuó con sus labores entre 1989 y 1992 "...sirvió de guía, junto con su grupo, patrullando con los tenientes que él identificaba como Ortiz, Hernández y los sargentos Camargo y Pote de la Séptima Brigada" (Justicia y Paz, 2013). Otro mando de Los Carranceros fue Arnulfo Castillo Agudelo (alias Rasguño); según declaraciones de un miembro de la Fiscalía General, "Directores Seccionales [de la Fiscalía General] de Villavicencio... mantenían desde hace varios años amistad y tratos o "negocios" o "asuntos laborales" con este sujeto alias "Rasguño", de quien se tiene la certeza y hay pruebas de testimonios, es un reconocido Jefe de Sicarios desde 1989" (CNMH, 2018). Para ese entonces, también operó una representación de las Autodefensas de Puerto Boyacá, al mando de un comandante de alias Martín (CNMH, 2018). En 1990, se registraron denuncias sobre la

---

<sup>14</sup> Bedoya fue uno de los presuntos mandos del grupo paramilitar que en realidad era un Escuadrón de la Muerte conocido como la Triple A en 1977, cuando era Teniente Coronel. El grupo fue organizado y comandado por la comandancia del Batallón Charry Solano (MOVICE, 2006). Además, Bedoya fue nombrado Comandante del Ejército en 1994 y en 1996 fue Comandante general de las Fuerzas Militares. También fue candidato a la Presidencia de Colombia y a la Alcaldía de Bogotá.

ejecución de un campesino por tropas pertenecientes al Batallón Serviez del Ejército Nacional para hacerlo pasar como guerrillero muerto en combate en El Castillo (CINEP, 2011). En 1991 la región fue controlada por los paramilitares de San Martín, El Dorado y Cubarral, vinculados con paramilitares de Puerto Boyacá. El futuro comandante Manuel de Jesús Piraban (alias Pirata), se instaló en San Martín en 1991 y, desde allí, operó en la región, entre sus objetivos estaba "...aniquilar a militantes de la UP" (Justicia y Paz, 2013).

En lo concerniente a las FARC, a finales de los años ochenta, grupos de narcotraficantes, paramilitares y la fuerza pública atacaron con fuerza a esta guerrilla logrando la expulsión de la guerrilla de Granada (CNMH, 2020). Pero el grupo se hizo fuerte en otros municipios; creó el Frente 40 Jacobo Arenas o Jaime Rodríguez, que operó al comienzo en Mesetas y Uribe (y después en Lejanías). En 1990, las FARC se fortalecieron en El Castillo, allí atacaron de manera simultánea el puesto de Policía de su casco urbano y a Medellín del Ariari (CNMH, 2020). En 1991 las FARC crearon el Frente 43 a partir de un desdoblamiento del Frente 27, su área de injerencia inicial era Puerto Rico, pero después ingresaría a la región.

Los comandantes de los frentes que operaron en la región fueron:

- Frente 26: Josué Eliceo Prieto (Esteban Gonzáles).
- Frente 27: Marcelino Trujillo Bustos (Martín Villa).
- Frente 31: Enrique Rincón Rico (Nelson Robles), Luis Alberto García (Hernán Benítez).
- Frente 40: Elmer Mata Cabiedes (Albeiro Córdoba).
- Frente 43: Eladio de Jesús García (Marlos Montealegre).

Durante este ciclo, según la Unidad de Víctimas, se presentaron picos de homicidios en El Castillo (1988, 1991), El Dorado (1988), Granada (1991), Guamal (1990) y San Juan de Arama (1989, 1991).

El CNMH registra muertes con sevicia durante el ciclo, se menciona la tortura como práctica habitual, a algunas víctimas les habrían cortado los testículos y aplicado ácido en las heridas antes de degollarlas; el degüello y el asesinato con armas blancas fueron usados de manera reiterada.

Entre las víctimas de desaparición, la UBPD registra: Campesinos, agricultores, transportadores, pescadores, amas de casa, estudiantes, oficios varios y un soldado profesional.

Entre los sitios de desaparición se registran las veredas: El Castillo: Medellín Del Ariari, El Jardín, Puerto Esperanza, La Esperanza, Alto Cumaral, Veinte De Julio, El Reposo. El Dorado: Pueblo Sánchez. Fuente De Oro: Villa De La Paz, Unión Del Ariari. Granada: La Florida. Guamal: Montecristo. Lejanías: Miravalles, El Topacio. Puerto Lleras: Charco 13, La Chirrosa, La Unión. San Juan De Arama: Peñas Blancas, Los Micos, Puerto Gaitán.

Entre los sitios de disposición se registran las veredas: El Castillo: El Jardín, Alto Cumaral, Veinte De Julio, Miravalles. El Dorado: Pueblo Sánchez. Lejanías: Las Delicias. Puerto Lleras: Trocha Charco 13.

## 2.2.6. Penetración de las AUC, ascenso y caída de las Convivir y crecimiento de las FARC (1992 – 1997)

En este ciclo, las Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) aumentaron un 40% con respecto al anterior al pasar de 151 a 212 y el pico de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) más pronunciado se presentó en 1997.

En 1992 continuaron las desapariciones y asesinatos de miembros de la U.P. Ese año, paramilitares presuntamente en coordinación con miembros del Ejército Nacional, cometieron otra masacre en Caño Sibao; en ella participaron paramilitares de San Martín al mando de Manuel de Jesús Pirabán (alias Don Jorge, Pirata, Jorge Pirata, Omar) coordinados con grupos paramilitares de El Dorado y Cubarral quienes asesinaron a 5 dirigentes de la U.P. (Tribunal Superior de Bogotá, 2016; Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2019). En las investigaciones posteriores a la masacre, la justicia estableció que entre los autores se encontraban: “Arnulfo Castillo o Hermes N. alias “Rasguño” (Teniente retirado del Ejército), “Puntillón”, los hermanos Silva, paramilitares de El Dorado, que luego de la masacre se refugiaron en el Batallón 21 Vargas en Granada” (JyP, 2005). El Batallón fue denunciado ese año por la supuesta ejecución y desaparición de 5 personas sin identificar en San Juan De Arama (CINEP, 2011).

En 1993, Los Carranceros jerarquizaron su estructura, comenzaron a usar uniformes e insignias, incrementaron el reclutamiento, mejoraron su armamento y capacidad bélica y se renombraron como Autodefensas Campesinas del Meta, Bloque Oriente (Justicia y Paz, 2013) “...después de una reunión realizada en Puerto López, en la que políticos, militares y narcotraficantes de la Altillanura y provenientes de Puerto Boyacá y Chivor, decidieron crear un núcleo conjunto de autodefensas que articulara sus intereses económicos y políticos” (CNMH, 2018). Su comandante fue José Baldomero Linares Moreno (alias Guillermo Torres), el grupo estaba conformado por personas que habían operado con Linares en San Martín, algunas provenientes del Magdalena Medio (Puerto Boyacá y Chivor). En su primera fase, iniciaron un proceso de empalme y solicitaron apoyo a Pirabán (alias Jorge Pirata), comandante de los paramilitares de San Martín. Un alcalde El Castillo denunció que en 1993 los paramilitares operaron conjuntamente con el Batallón 21 Vargas del Ejército Nacional, citando casos concretos de desapariciones y asesinatos, reveló nombres de supuestos comandantes del grupo paramilitar que se hacía llamar Serpiente Negra, que era un “...cambio de nombre, porque los integrantes de las autodefensas siguen siendo los mismos”, uno de los comandantes de los paramilitares en la región era Germán Ramírez (El Tiempo, 1995). Ese año, el Comandante del Batallón 21 Vargas con sede en Granada, afirmó que la administración municipal de El Castillo, dirigida por la U.P., colaboraba con la guerrilla (CIDH, 2022). El Batallón sería denunciado en 1994 por la ejecución de un campesino en Granada (CINEP, 2011).

En 1994, con la expedición del Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada, el Estado legalizó la existencia de cooperativas de vigilancia y seguridad privadas conocidas como “Convivir” y posibilitó legalmente el que los civiles portaran armas largas y desarrollaran labores de inteligencia y otras acciones contrainsurgentes coordinadas con las fuerzas armadas estatales; con ello el paramilitarismo obtuvo las condiciones jurídicas y políticas para crecer y fortalecer sus estructuras y sus finanzas, además de afianzar sus relaciones con la institucionalidad estatal (CNMH, 2015). Ese año, los paramilitares crearon la Convivir San Martín Ltda. que tuvo injerencia (entre otros) en El Castillo, Fuente de Oro, El Dorado, Cubarral, Granada, Guamal, San Juan de Arama. Documentos de la Fiscalía mencionan que desmovilizados del Frente Héroes del Llano y del Guaviare fueron miembros de esta Convivir (CNMH, 2020). Entre 1994 y 1995, Los

Carranceros definieron sus mandos, quedando una primera estructura que duraría hasta diciembre de 1995 con los paramilitares conocidos con los alias de Conde, Morenada y Alonso, que venían de Puerto Boyacá.

En 1995, el gobierno declaró el Estado de Conmoción Interior en todo el país y dispuso la creación de zonas especiales de orden público restringiendo los derechos civiles; hicieron parte de estas zonas "... todos los municipios que pertenecen a los departamentos de Guaviare, Vaupés, Meta, Vichada y Caquetá", esto para contrarrestar a "...las organizaciones criminales y terroristas [que] han concentrado sus aparatos de fuerza en orden a desestabilizar la seguridad y convivencia ciudadanas" (CNMH 2018). Para finales del año, José Uber Coca Ceballos (alias Camilo Coca) fue enviado desde la Casa Castaño o Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá ACCU a Guamal, Cubarral y El Dorado con el fin de establecer las condiciones para organizar un grupo de paramilitares en el Llano que dependiera de las ACCU (Justicia y Paz, 2016). La entrada a la región de un grupo paramilitar de alcance nacional representó un cambio en el conflicto; el proceso se llevó a cabo en coordinación con empleados de Carranza que prestaban seguridad a sus minas de cal y patrullaban entre El Dorado y Medellín del Ariari (CNMH, 2020). Militantes de la U.P. fueron víctimas de este grupo. El CINEP denunció que ese año, en la vereda El Retiro, de El Castillo, tropas del Ejército Nacional en operación conjunta con paramilitares, ejecutaron a un campesino de 15 años para hacerlo pasar como guerrillero muerto en combate. El cuerpo de la víctima fue desaparecido en Granada (CINEP, 2011). El Castillo fue el municipio más afectado por la desaparición durante 1995.

Para 1996, la estructura de mandos de Los Carranceros, también denominados Autodefensas del Meta o Bloque Oriental era: José Linares (alias Guillermo Torres) como comandante general y 4 mandos con los mismos roles: Llanero, Toro, Brasil y Chucho; y hacia mediados de ese año pasaron a comandar los alias Mauricio, Águila, Guajivo y Brasil (Justicia y Paz, 2013). Otra figura con poder fue Arnulfo Castillo Agudelo (alias Rasguño), mencionado como posible partícipe en la masacre de Caño Sibao de 1992 (Cepeda, 2012). En 1996, el Estado Mayor de las ACCU decidió incursionar en los Llanos Orientales y envió emisarios para afianzar vínculos con los actores relevantes de la región para apoyar y coordinar la entrada del proyecto paramilitar de nivel nacional. En documentos judiciales, Manuel de Jesús Pirabán afirmó que, a finales de 1996, comenzaron a hacer presencia las ACCU en la región; Uber Coca llegó junto con José Barney Veloza (alias Flaco Barney) a El Dorado y se coordinó con las Autodefensas de San Martín, comandadas por Pirabán (Justicia y Paz, 2013). Desde El Dorado ampliaron su radio de acción a Cubarral y Guamal. En Granada, bajo el nombre de La Mano Negra, los paramilitares perpetraron desapariciones, homicidios, persecución y amenazas contra sus pobladores, grupos socialmente estigmatizados y población LGBTI. Al tiempo, conformaron una Convivir en Granada y en El Dorado plantearon la creación de otra, ambas con apoyo del Batallón de Infantería 21 Vargas, que era el encargado de coordinarse con y supervisar a las Convivir (CNMH, 2020). La convivir Covisan solicitó la licencia para operar en Granada, Guamal y Fuente de Oro; a su vez, Dorado 500 operó en la vereda La Cumbre y la cabecera de El Dorado (El Tiempo, 1999). Ese año, según denuncias de organizaciones sociales, dos campesinos fueron torturados y asesinados por militares y paramilitares encapuchados en la vereda La Cumbre, de Medellín del Ariari, en El Castillo. Las víctimas fueron sometidas a torturas y asesinadas frente a la familia, después el ejército recogió los cadáveres y les pusieron uniformes para presentarlos como guerrilleros muertos en combate (CIDH, 2022; CINEP, 2011).

En 1997, ocurrieron dos hechos que repercutieron en el conflicto armado en la región: 1) La Corte Constitucional prohibió a las Convivir el utilizar armas pesadas, reservadas al ejército y solicitó

que devolvieran todas las que poseían; estas se desestructuraron, muchos de sus integrantes pasaron a la clandestinidad y continuaron perteneciendo al paramilitarismo (CNMH, 2015; Justicia y Paz). 2) Las ACCU penetraron en la región realizando operativos conjuntos con los grupos paramilitares locales y cooptando algunos de ellos.

Para 1997 existían cuatro grupos paramilitares de carácter regional en el Meta con injerencia en la región:

1. Autodefensas del Dorado: Comandadas por los ganaderos Euser Rondón (Alcalde de El Dorado entre 1999 - 2001) y Ezequiel Liberato.
2. Autodefensas de San Martín: Comandadas por Manuel De Jesús Pirabán (alias Omar, Don Jorge o Pirata).
3. Autodefensas de Puerto López, también llamados Carranceros: Al mando de José Baldomero Linares (alias Guillermo Torres).

Con estos grupos se coordinaron las ACCU y en julio de ese año perpetraron la masacre de Mapiripán. Otra masacre conjunta de los Urabeños y los paramilitares llaneros fue perpetrada cuando instalaron un retén ilegal en la vía Granada-Fuente de Oro y asesinaron a 15 personas en la denominada masacre de Caño Blanco. En Granada, paramilitares bajo la etiqueta de Autodefensas Unidas de Colombia AUC, ejecutaron y desaparecieron a campesinos y bloquearon la vía conocida como Trocha 7, que comunica Granada, Fuente de Oro y Puerto Lleras; durante la acción, repartieron propaganda afirmando que “venían de Córdoba y Urabá y que venían a quedarse”. Los paramilitares continuaron desapareciendo a víctimas de la U.P. en Cubarral, algunos paramilitares actuaron bajo las etiquetas de Serpiente Negra y Carranceros. Los comandantes Urabeños fueron Dairo Antonio Úsuga (alias Don Mario), Luis Méndez Bedoya, Pedro Pablo González (alias Puño) y Manuel de Jesús Pirabán, como líder de las Autodefensas de San Martín. El comandante paramilitar de las AUC, alias Don Mario, confesó que, para cometer sus crímenes, los paramilitares pagaban a policías y se comprometieron a no dejar rastros de las personas que asesinaron, por eso desaparecieron a un sinnúmero de víctimas. Según el paramilitar alias Falcona “Nos exigían no dejar los cadáveres botados en sus jurisdicciones” (Verdad Abierta, 2010).

Por otra parte, durante este ciclo, las FARC crearon el Frente 54 Miguel Ángel Bonilla, su Comandante fue Franklin Jaime Nael (Franklin o Paciencia). Entre 1996 y 1997, las acciones de las FARC se concentraron en El Castillo, Fuente de Oro, Lejanías Mapiripán, San Martín y Villavicencio.

Otros comandantes de Frente durante este ciclo fueron:

- Frente 26: Jaime Aguilar Ramírez (Dionicio Rayo), Otoniel y Ricardo. Operó en Mesetas, El Castillo veredas La Esmeralda, Puerto Esperanza, Medellín del Ariari; Lejanías, Granada, Inspección La Playa, el norte del municipio de El Dorado, Cubarral y La Meseta, por el sur Puerto Caldas y San Juan de Arama.
- Frente 27: Marcelino Trujillo Bustos (Martín Villa) hasta 1996. Alfonso López Méndez (Efrén Arboleda) hasta 2010.
- Frente 31: Camilo Navarrete (Milton Guaduas), Daniel Pinto (Edwin) y José Vicente Lesmes (Walter Mendoza).
- Frente 40: Mario Granados Fereira (Wilson Ferreira), Israel Ramírez (Rogelio Benavidez).
- Frente 43: Eli Mendoza Monsalve (Martín Sombra), Arturo Ruiz, Josué Eliseo Prieto (Esteban González), Géner García Molina (Jhon 40). Operó en Puerto Lleras y Fuente de Oro.

Durante este ciclo se presentaron picos de homicidios en El Dorado (1997), Guamal (1997), Granada (1992). Un pico de desplazamiento forzado en El Dorado (1997) y de despojo en El Castillo (1995 y 1996).

El CNMH registra que, durante el ciclo, en Cubarral, guerrilleros de las FARC emboscaron a una patrulla de la Policía Nacional y un policía desapareció en la acción.

Durante este ciclo los paramilitares (principalmente Los Carranceros y otro grupo autodenominado Serpiente Negra) desaparecieron a sus víctimas en retenes en la carretera, las torturaron y ejecutaron, algunas de ellas fueron arrojadas en cunetas o en la carretera y otras nunca fueron encontradas (CINEP, 2004). El CNMH registró que Paramilitares en Granada desaparecieron a una víctima femenina que días después fue encontrada desnuda, con un palo introducido por la vagina, otro por el ano y un tiro en la cara. En ese municipio, el grupo paramilitar Serpiente Negra con base en El Dorado, cortó la lengua y propinó múltiples disparos con sevicia a sus víctimas. Los paramilitares incineraron vivas a algunas de sus víctimas, a una de ellas en la cajuela de un vehículo. Registró además que miembros del Ejército Nacional en Granada presuntamente violaron y ejecutaron a una joven, le dispararon y le destrozaron la cabeza con una piedra grande. Los Carranceros en Puerto Lleras desaparecieron a otra víctima que fue hallada con muestras de tortura (palos dentro de la vagina y el recto y cortes con arma blanca en los senos) y enterrada como NN en el cementerio de San Martín.

Registró que las FARC degollaron a algunas de sus víctimas en El Dorado y Lejanías, en este municipio a la víctima la habrían desnucado y reventada la cara, tenía las manos amarradas y le habían quitado el dedo grande de la mano izquierda. Otra tenía siete tiros en la cabeza y otro un tiro en la boca, uno en la frente y otro en el pecho.

La base de datos Universo registra que las FARC en El Castillo asesinaron a la víctima con arma de fuego, le abrieron el estómago y la arrojaron al río. La base de Solicitudes registra que a otra la arrojaron al río Guape en Lejanías. Mientras que en El Dorado "...la fosa de los paramilitares era el río Ariari". Los Urabeños descuartizaron y enterraron a sus víctimas en fosas clandestinas

en fincas, sus bases y escuelas, al lado de la carretera o en la montaña. Se registra de manera recurrente la evisceración de la víctima como acto previo al arrojado de su cuerpo a una fuente de agua.

Entre las víctimas, la UBPD registra campesinos, agricultores, estudiantes, comerciantes, combatientes, operarios, amas de casa, oficios varios y una trabajadora sexual.

Entre los sitios de desaparición se registran las veredas: En El Castillo: El Retiro, La Esmeralda, Puerto (O La) Esperanza, Miravalles, Caño Claro, Medellín Del Ariari, Caño Brasil, Playa Rica, La Cima, Brisas De Yamanes, Benjamín Herrera, Aguas Claras, Malabar, Veinte De Julio, La Floresta, La Cumbre, Campo Alegre. Fuente De Oro: El Kiosko. Granada: El Guape, Trocha 5. Guamal: Montecristo. Lejanías: Yucapé. Puerto Lleras: Veracruz, Alto Cunimia, El Chuzo, Talanqueras Alto, Caño Amarillo. San Juan De Arama: Miraflores, Peñas Blancas, La Julia, Cunimia.

Entre los sitios de disposición se registran: Castilla La Nueva: El Turuy, Banderas. El Castillo: El Retiro, Puerto Esperanza, Caño Claro, La Cima, Veinte De Julio, La Floresta, Miravalles, La Esperanza. Granada: El Retiro. Guamal: Montecristo. Puerto Lleras: Alto Cunimia. Otros municipios mencionados son: La Macarena, Villavicencio, Bogotá, D.C. La Calera (Cundinamarca). Además, se registra disposición de cuerpos en el río La Cal.

### **2.2.7. Intentos de unificación del paramilitarismo, modernización de las Fuerzas Armadas, crímenes de Estado y diálogos de paz fallidos con las FARC (1998 – 2003)**

Este fue el ciclo con el mayor número de víctimas de desaparición en la historia del conflicto armado, el incremento de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) con respecto al período anterior fue de 94%, al pasar de 212 a 412. Su pico máximo se presentó en 2003.

En 1998, el gobierno nacional decretó y desmilitarizó la llamada Zona de Despeje o de Distensión en medio de los diálogos de paz con las FARC-EP y a la vez, comenzó a implementar la reorganización, fortalecimiento y modernización de las FF.MM, entre otras medidas, mediante la creación de la Fuerza de Despliegue Rápido (FUDRA)<sup>15</sup>. Durante 1998 también se consolidó la penetración paramilitar de las AUC (o Urabeños) a la región mediante la conformación del Bloque Centauros (BCe). Ese año, las ACCU (como parte de las AUC) hicieron incursiones en El Castillo junto con los paramilitares de San Martín y después los integraron a su estructura junto con otras estructuras paramilitares locales para conformar el BCe, comandando por José Efraín Pérez Cardona (alias Eduardo 400) (Justicia y Paz, 2013). A finales de año, el BCe conformó el Frente Meta, comandado por Pirabán y compuesto por cuatro contraguerrillas bajo el mando de Eder Luis Martínez Mendoza (alias Babillo), Edilson Cifuentes Hernández (alias Richard), Melquisedec Ciro Henao (alias Alcides o Belisario) y alias Teniente Cesar. Otros comandantes del Frente fueron Jorge Humberto Victoria (alias Don Raúl) y alias Estopín (CNMH, 2018). El Frente Meta, operó entre otros en Cubarral, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Puerto Lleras, San Juan de Arama, Granada, Guamal y Lejanías. Según el CNMH, entre 1997 y 1998 los paramilitares Urabeños en el Llano fueron comandados por "...alias Raúl; financieramente están a cargo de Huevoepisca; Cepillo Negro funge como segundo de Raúl y como comandante militar, y en julio de 1998 es reemplazado por René del Frente San Juan –que posteriormente se llamó Frente Hernán Troncoso– y también fue el comandante de los urbanos de todo el Frente Meta, estaban

<sup>15</sup> Que contaría con 22.000 soldados profesionales en 1999.

José Vicente Rivera, alias Soldado, quien fue comandante de los territorios de Acacías, Guamal, Cubarral y Castilla La Nueva... y Don Jaime fue el comandante político del Frente y estableció su sede en Casibare, corregimiento de Puerto Lleras” (CNMH, 2020). Ese año, los paramilitares perpetraron masacres en Fuente de Oro y Lejanías, dejando grafitis alusivos a las ACCU (El Tiempo, 1998, citado por CNMH, 2020). El BCE, desde su base en San Martín, incursionaba en los municipios aledaños y estableció una base en el casco urbano de Puerto Lleras controlándolo con paramilitares vestidos de civil y portando armas de corto alcance (SAT, 2024).

A finales de 1998 el gobierno, en medio de los diálogos de paz con las FARC, creó la Zona de Distensión o Zona de despeje desmilitarizando San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Uribe, Mesetas, La Macarena y Vista Hermosa en Meta, todos municipios colindantes con los de este PRB. Durante la llamada Zona de Distensión, la orden del Estado Mayor de las Autodefensas era bloquear los accesos e impedir el flujo de posibles personas y pertrechos de las FARC creando un anillo alrededor de la zona desde San Martín, Granada, San Juan de Arama y Fuente de Oro; para ello implementaron retenes ilegales en las vías de acceso en los cuales fueron desaparecidas y asesinadas víctimas civiles “...para la gente que no tenía nada que ver con las FARC, los comerciantes lícitos, la gente que trabajaba... en este periodo arrojó la mayor parte de desaparecidos” (CNMH, 2020). Los paramilitares bajo la etiqueta de las AUC se tomaron Lejanías y destruyeron locales comerciales mediante artefactos explosivos. En la región incrementaron las masacres, homicidios y desapariciones (CINEP, 2004). Ese año, Organizaciones de la Sociedad Civil denunciaron la desaparición forzada, presuntamente por miembros del Ejército, de dos dirigentes de la U.P. en la base militar de Pueblo Sánchez, El Castillo (CINEP, 2004; CIDH, 2022).

En 1999, el Estado desplegó la primera operación significativa de la FUDRA contra las FARC, esta se dio en Puerto Lleras y logró que las FARC se retiraran a la zona desmilitarizada. El periodo de 1999 a 2002 fue de crecimiento en control territorial para el BCE, se gestó la división territorial del Bloque en sus ejes Norte y Sur, el primero comandado por Dairo Antonio Úsuga David (alias Mauricio) y el Eje Sur por Pirata, desde Acacías hasta Puerto Lleras, y luego incorporando toda la región del Alto Ariari en 2002. Arlex Arango (alias Chatarro) comenzó a penetrar en Cubarral y El Castillo, controlaban el casco urbano de Puerto Lleras y siguieron ubicando retenes en las vías de Puerto Lleras, Guamal, y Granada. Los paramilitares infiltraron espías en Lejanías y Puerto Lleras quienes elaboraron listados con nombres de personas señaladas de tener algún tipo de relación con las FARC y que fueron víctimas de homicidio y desaparición forzada (CNMH, 2020). Durante mayo de 1999, los grupos paramilitares habrían ejecutado en Lejanías a cerca de diez personas (CINEP, 2004). Entre 1999 y 2000 llegó Edgar Acosta Rodríguez (alias 101) a Los Carranceros, la organización empezó a crecer en armamento y establecieron sus estatutos “Estatutos de constitución del régimen disciplinario de las ACMV”, con lo cual el grupo ya había cambiado de nombre y se denominaba como Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada ACMV. Se mantuvo como comandante general a Guillermo Torres y como segundo al mando a 101.

En el 2000, Estados Unidos comenzó a implementar el Plan Colombia, un apoyo de ese país para fortalecer la capacidad operativa de la fuerza pública; con ello se avanzó en su modernización y fortalecimiento, esto representó un hito en la lucha contrainsurgente estatal y contribuyó al repliegue de las FARC. Ese año, la Policía Nacional capturó a alias Eduardo 400, con lo cual alias Pirata pasó a ser el comandante militar del Frente Meta, que ya tenía tres compañías (cada una de 100 hombres), los comandantes de cada compañía fueron Arley Úsuga Torres (alias El Zarco), Jesús Ramos Machado (alias Voluntario) y alias Taison, respectivamente.

Alias Gavilán, comandante de las Autodefensas del Castillo, "...era muy amigo de varios cabos del Ejército que habían pertenecido al Batallón 21 Vargas" (Justicia y Paz, 2016). Otros comandantes y sus municipios de injerencia en la región fueron: Árlax Arango (alias Chatarro): Cubarral. Luis Omar Marín Londoño (alias Matías): Guamal, Granada. Carlos Eduardo Marín Londoño (alias Sánchez) y José Vicente Rivera Mendoza (alias Soldado), segundo de Sánchez: Guamal. José Édgar Beltrán Briceño: Granada (CNMH, 2020).

Desde 2001 la desaparición forzada llevada a cabo por los paramilitares ocurrió con mayor intensidad en Granada, seguido de San Juan de Arama, El Castillo, El Dorado, Guamal y Lejanías (CNMH, 2020). El BCE desplazó de manera forzada a la población, uno de los municipios más afectado fue El Castillo. Además, los paramilitares desaparecieron a personas en un cruce "...entre San Martín y Fuente de Oro, que va rumbo a Puerto Lleras. En ese cruce también los muertos que hay no tienen nombre y era precisamente por eso, y de esa época, del 2001 al 2003 fue...Terrorífica" (CNMH, 2020). Ese año, la Defensoría del Pueblo advirtió sobre la violencia derivada por el conflicto entre el BCE y las FARC en San Juan de Arama; guerrilleros de los Frentes 26 y 27 de las FARC se tomaron el municipio. Meses después, los paramilitares pintaron letreros de las AUC en las casas con amenazas de muerte a auxiliares de la guerrilla y repartieron panfletos con advertencias de acciones de "limpieza Social" que incluían a Lejanías (SAT, 2001). Continuaron los asesinatos de miembros de la U.P. en Granada. En Lejanías, tropas del Ejército Nacional, adscritas al Batallón 21 Vargas presuntamente ejecutaron a campesinos para hacerlos pasar por guerrilleros dados de baja en combate (CINEP, 2011).

En 2002 el BCE fue comandado por José Miguel Arroyave Ruiz (alias Arcángel o El Señor de las Aguas), Daniel Rendón Herrera (alias Don Mario) fue comandante financiero, alias Pirata fue el segundo comandante y Teodosio Pabón Contreras (alias El Profe) fue el comandante político. Durante esa comandancia se incrementó el número de miembros del Bloque alcanzando a tener alrededor de 4.000 hombres, convirtiéndose en uno de los más grandes de las AUC. Ese año, por iniciativa de los miembros del Estado Mayor del BCE y la solicitud de algunos líderes comunales de la región, se llevó a cabo la reunión de conformación del Frente Alto Ariari. La cita fue en una finca conocida como 'Noventa', entre El Dorado y San Martín, y a ella asistieron, además de los jefes paramilitares, los políticos Euser Rondón (ex alcalde de El Dorado), Henry Beltrán (alcalde de Lejanías en 2009) y Teodosio Pabón, alias 'El Profe' o 'Andrés Camilo' (Verdad Abierta, 2009). El Frente Ariari operó en El Castillo, El Dorado, Cubarral y Lejanías comandado por Mauricio de Jesús Roldán Pérez (alias Julián). En mayo de 2002, el Frente Alto Ariari, incursionó al caserío de San Isidro y Pueblo Sánchez de El Dorado, estableció su base en vereda La Meseta y desde allí empezó su expansión; también tuvo bases en Puerto Esperanza y en El Once. Disputó el dominio territorial que ejercía el Frente 26 de la FARC en los municipios asentados sobre las costas del río Ariari: El Castillo, El Dorado, San Luis de Cubarral y Lejanías. Para la conformación del Frente, fue decisiva la intervención de Víctor Carranza, quien por entonces se consideraba como el dueño de la zona conocida como el Alto Ariari y tenía bajo sus órdenes un grupo armado ilegal que prestaba seguridad a las minas de caliza de su propiedad. Los comandantes del frente manifestaron que el Capitán Rivera, un comandante del Batallón 21 Vargas, colaboró con las autodefensas para incursionar en Lejanías, San Juan de Arama y Puerto Lleras (Justicia y Paz, 2016).

En 2002 el gobierno dio por terminada la Zona de Despeje y alias Pirata le ordenó a alias Chatarro enviar urbanos a El Castillo, Lejanías, San Juan de Arama, Fuente de Oro y Puerto Lleras. Estos llevaban "...listados de ejecución, la que menos llevaba tenía que matar 50 personas en un pueblo... Puerto Lleras fueron con una lista como de sesenta, cincuenta personas" (CNMH,

2020). Ese año, después del fin de la Zona de Despeje, El Castillo sufrió un vaciamiento casi total por los paramilitares, quienes desplazaron forzosamente a los habitantes de los municipios del Ariari que tuvieron una alta recepción del partido U.P. El vaciamiento afectó las veredas Brisas del Jordán, Brisas de Yamanes, Caño Claro, Caño Embarrado, Caño Lindo, Campoalegre, El Encanto, El Reflejo, El Retiro, La Cima, La Cumbre, La Esmeralda, La Esperanza, La Floresta, Los Alpes, Miravalles, Puerto Esperanza, 20 de Julio y Yucapé, así como Medellín del Ariari y Puerto Unión (CNMH, 2015). La Defensoría del Pueblo advirtió sobre el dominio de las FARC en El Castillo hasta mayo de 2002 (cuando entró el BCe) y sobre los homicidios y desapariciones forzadas (incluida la del Personero Municipal) en medio de un municipio militarizado (SAT, 2003). También advirtió sobre el incremento de violaciones de derechos humanos en San Juan de Arama (SAT, 2004a). En Lejanías, la fuerza pública hizo presencia gradual en la mayoría de los municipios, la guerrilla se replegó hacia las áreas rurales y el BCe controló el casco urbano (SAT, 2005).

Por otra parte, documentos judiciales aseguran que el BCe estuvo aliado con el Batallón 21 Vargas "...en una estrategia basada en falsos positivos que llevó a sus comandantes a ganar en el año 2003 el máximo reconocimiento nacional por resultados operacionales... quedó en evidencia que el apoyo que antes era velado por parte del 21 Vargas ya empezó a ser un apoyo directo (...) un apoyo franco y donde resultaron victimizadas alrededor de 200 personas unas reclutadas por los paramilitares que eran presentados como muertos en combate por el Ejército, otros que eran miembros de la propia organización que por asuntos de indisciplina eran ejecutados y también fueron presentados como muertos por el Ejército, otros que eran realmente guerrilleros pero que el combate lo habían sostenido era las Autodefensas, y que todo eso generó esa cantidad de muertos que el Batallón 21 Vargas hubiera recibido (...) en el 2003 a través de su comandante, el General Héctor Cabuya de León (...) mención de honor por resultados operacionales" (Justicia y Paz, 2016). La Jurisdicción Especial para la Paz JEP asegura que entre 2002 y 2007 el Batallón habría cometido al menos 70 de estos crímenes, recogidos en su Caso 03, que "La acción de las fuerzas militares en asocio con grupos paramilitares estuvo dirigida a impedir la identificación de las víctimas, dificultando las labores de búsqueda e inhumación por parte de sus familiares" y que "...dada la reiterada referencia a la inhumación de personas en los cementerios de los municipios de Granada y Fuente de Oro, las cuales fueron registradas como personas sin identificar, para lo que se hace necesaria una intensional (SIC) articulación con la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, se adelanten las labores propias de exhumación, identificación y entrega de los restos mortales de dichas personas a sus familiares" (JEP, 2023). En 2003 se presentó el pico máximo de víctimas del Caso 03 en la región (44 víctimas) afectando principalmente a El Castillo (22 víctimas) y San Juan de Arama (7 víctimas). OSC elaboraron un informe que demuestra la presunta responsabilidad en estos crímenes de las Brigadas 4, 7 y 12 de la Cuarta División y las Brigadas 2 y 7 de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega-FUTCO, unidades militares que tuvieron el mismo modus operandi del Batallón 21 Pantano Vargas "...en los crímenes de Desapariciones Forzadas y Ejecuciones Extrajudiciales...Todas estas violaciones a los Derechos Humanos se perpetraron entre el 2003 y 2008". El informe "...presenta 19 casos ilustrativos de presuntas Ejecuciones Extrajudiciales y Desapariciones Forzadas cometidas por las Brigadas 4, 7 y 12 de la Cuarta División y las Brigadas 2 y 7 de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega-FUTCO y solicita que se priorice e investigue las siguientes unidades militares por reportar el mayor número de víctimas documentadas en los informes presentados: (I) Cuarta División: Séptima Brigada; Brigada móvil No.12; Brigada Móvil No. 4 y Batallón de Infantería de Selva No.19 General José Joaquín París Ricaurte y (II) FUTCO: FUDRA; Brigada Móvil No. 7 y Brigada Móvil No. 6" (CAJAR, Et al. 2022).

En 2003 se presentaron dos hitos en el conflicto: El gobierno avanzó en la Operación Libertad contra las FARC y se desató la guerra entre los paramilitares del BCE y de las Autodefensas Campesinas del Casanare ACC.

El gobierno creó la Fuerza de Tarea Conjunta Omega como unidad de combate integrando diversos cuerpos de las fuerzas armadas, militarizó aún más las regiones e incrementó los operativos contra las FARC retomando la Zona de Distensión y obligando a las FARC a replegarse.

Entre 2003 y 2004 Miguel Arroyave (comandante del BCE) declaró la guerra a Héctor Buitrago, comandante de las ACC, disputa conocida como la guerra entre los Urabeños y los Buitragueños; esta produjo entre 2.000 (Justicia y Paz, 2016) y 3.000 (Justicia y Paz, 2013) víctimas. Durante estos años, la estructura del BCE a la que perteneció Cuchillo también se enfrentó con el Bloque Central Bolívar, a cargo de Carlos Mario Jiménez (alias Macaco), quien obedecía a Vicente Castaño, comandante de las AUC. En el primer trimestre del año 2003 el BCE conformó el Frente Hernán Troncoso, que operó en Granada, Fuente de Oro, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Juan de Arama, Vista Hermosa, Mesetas y Lejanías. Su conformación también fue concertada con Víctor Carranza. Tuvo 2 grupos de urbanos que se instalaron en casco urbano de El Castillo y en el caserío de Medellín del Ariari del mismo municipio, los cuales andaban de civil y cumplían especialmente labores de sicariato. Medellín del Ariari y Puerto Esperanza (en El Castillo) fueron arrebatadas por el BCE al Frente 26 de las FARC en medio de la presencia permanente de la Policía Nacional y de miembros del Batallón de Infantería 21 Vargas. En San Juan de Arama, entre 2002 y 2003, se registraron al menos 12 enfrentamientos entre el BCE y las FARC (SAT, 2003). El BCE fundó ese año la Escuela Política Memoria a los mejores en Puerto Lleras, creada por alias Don Jaime. Arley Úsuga Torres (alias El Zarco) fue el comandante del Frente Meta, conformado por:

- Frente Ariari al mando de Mauricio de Jesús Roldan Pérez, alias Julián.
- Frente Hernán Troncoso al mando de Luis Arlex Arango Cárdenas, alias Chatarro.
- Grupo Héroes del Meta bajo el mando de José Vicente Rivera Mendoza, alias Soldado (Guamal y Cubarral).
- Grupo Urbanas de Villavicencio al mando de Ramón Eduardo Guarín Castaño alias Ricardo.
- Grupo logístico – administrativo, al mando de Ramiro Alberto Hernández Torres, alias Policía.

Don Jaime fue el comandante político del Frente y estableció su sede en Casibare, Puerto Lleras.

Durante este ciclo, las FARC estructuraron el Frente Urías Rondón que operó en Lejanías, Mesetas y San Juan de Arama. Su primer comandante fue José Luis Gutiérrez (Ben Hur). Pero el grupo también tuvo retrocesos importantes, el Frente 31 fue diezmado a 20 guerrilleros producto de la operación militar Libertad para la retoma Zona de Distensión y fue enviado a operar en Uribe (Génesis, 218). En la operación, la fuerza pública logró la consolidación territorial de los cascos urbanos de los municipios de la Zona de Distensión. Después, el Frente 31 se trasladó a Lejanías y el Castillo para reforzar a los Frentes 26, 51 y la Columna móvil Urías Rondón. A partir del 2002, las FARC comenzaron a perder la iniciativa armada y a ser golpeadas y disminuidas por las operaciones militares del Estado.

Los cambios de comandantes que tuvieron los frentes que operaron en la región durante este ciclo fueron:

- Frente 26: Jaime Aguilar Ramírez (Dionicio Rayo). Ángel Oviedo Yara (Hugo Sandoval). Operó en Lejanías, con desplazamientos a las Inspecciones de El Vergel, El Dorado, Cubarral, San Martín, El Castillo, Granada, San Carlos de Guaroa, Mesa de Fernández, con desplazamientos por las riberas del río Yamanes, río La Cal, río Los Urumies, río Yucape, cubriendo El Castillo, Granada y Lejanías (Génesis, 2018).
- Frente 31: Jairo Ballesteros Piramar (Negro Jairo). Carlos Rodríguez (Gabriel Mejía). Silverio. Enrique. Duban Alberto Cartagena (Herrera o El Tuerto) y Luis Carlos Rodríguez (Gabriel Mejía).
- Frente 40: Jaime Rodríguez (Jaime el Negro) y José Antonio Sánchez (Darío Huesitos).
- Frente 54: Silverio. Julio Rincón o Julio Pistolas. José Gilberto Grajales (Joaquín Ballesteros) y Jesús Vargas Gamboa (Flaminio Gómez).

Durante este ciclo, el CNMH registró que, en la vereda La Cumbre, unidades del Ejército se enfrentaron con subversivos del frente 26 de las FARC y fueron desaparecidos 22 soldados. Además, en Lejanías durante un enfrentamiento entre las FARC y los paramilitares fue desaparecido un campesino.

Con respecto al Caso 03 de la JEP, Organizaciones de la Sociedad Civil denunciaron que los patrones de macro criminalidad que se evidencian en el Caso son: “1)militarización del territorio, 2)estigmatización de la población civil, 3) accionar conjunto entre unidades tácticas y grupos paramilitares, 4)instigación a la comisión o a tolerancia de la práctica por medio de la presión por resultados, 5)estímulos económicos o de otra naturaleza para la presentación de resultados, 6) falta de control sobre los subordinados, 7)falta de medidas oportunas frente al conocimiento de la práctica de ejecuciones extrajudiciales, 8)participación de unidades militares con características especiales, 9)masividad de los eventos que constituyen la práctica, 10)traslado de la práctica entre unidades militares con independencia de su jerarquía y 11)número elevado de eventos en los que las personas fueron inhumadas como no identificadas”, muchas de las inhumaciones se hicieron en cementerios de municipios distintos al lugar de la desaparición de las víctimas (CAJAR Et al. 2022).

Además de las desapariciones, este fue el ciclo durante el cual se registraron los mayores picos en homicidios, desplazamiento forzado, despojo de bienes y secuestros en la región.

Dentro de los métodos usados por los grupos armados para infundir el terror en la población, los paramilitares retuvieron a sus víctimas en vías de comunicación o las sacaron de sus lugares de residencia, trabajo o de establecimientos comerciales, las llevaron a lugares apartados o a sus bases para torturarlas, asesinarlas e inhumarlas en fosas clandestinas, lanzarlas a cuerpos de agua o las dejaron a la intemperie. A algunas las llevaron a zonas rurales apartadas por el río Ariari, en Granada, con el fin de no “calentar la zona de influencia” por lo que utilizaron la

“...modalidad de operación selectiva de los objetivos, ya que la mayoría eran conocidos de los mismos agresores o identificados por los informantes que los ubicaban y señalaban al Frente para que sobrevinieran las ejecuciones. Entre las formas de operación se encuentra que ningún hecho se dio en confrontación, puesto que atacaban a cualquier persona desarmada, la cual era abordada sorpresivamente en lugares públicos; y en las zonas rurales, lo que hacían era ingresar en grupos numerosos con armamento de largo alcance, se identificaban como Autodefensas, iban por la víctima de manera violenta y sin mediar palabra les daban muerte; claro está que en algunos casos a los objetivos les hacían seguimiento y esperaban el momento y lugar adecuados para darles muerte” (Justicia y Paz, 2016). Las víctimas fueron sometidas de manera reiterada a violencia sexual y tortura, algunas tenían la cara irreconocible por quemaduras y múltiples heridas a causa de puñaladas y cortadas. Víctimas fueron degolladas y decapitadas, a otras las descuartizaron, les amputaron los brazos, les arrancaron la piel de la cara estando vivas. A otras les dispararon con sevicia y les cortaron las manos y la lengua, otras fueron quemadas vivas o rociadas con ácidos y químicos. A otras les cortaron los testículos, los dientes, los dedos, les cercenaron ambos oídos, les arrancaron los ojos y las uñas de manos y pies, les sacaron los ojos. Los paramilitares acostumbraban a eviscerar a sus víctimas antes de ser enterradas o lanzadas a cuerpos de agua o desfigurar a la víctima para evitar su identificación.

Con respecto a las FARC, las alusiones a la sevicia son pocas, pero existentes, declaraciones mencionan degüellos, una decapitación y la incineración de un cadáver.

Entre las víctimas, la UBPD registra campesinos, estudiantes, obreros, operarios, combatientes guerrilleros y paramilitares, conductores, raspachines, un soldado y un repartidor de gas,

Entre los sitios de desaparición se registran las veredas: Cubarral: Brisas del Tonoa. El Castillo: Puerto Esperanza, Caño Dulce Bajo, Caño Dulce, La Cima, Alto Cumaral, El Delirio, Alta Cal, Caño Lindo, El Reposo, La Y, La Esperanza, Caño Claro, Los Alpes, El Retiro, La Esmeralda, La Floresta, Caño Embarrado, Brisas Yamanes. El Dorado: Caño Amarillo, San Pedro. Fuente De Oro: Trocha 7, Puerto Esperanza, La Cooperativa. Lejanías: El Roble, Angosturas Del Guape, Yucapé, Los Guayabos, La Profunda, Lusitania, Caño Rojo, Baja Cristalina. Granada: Aguas Claras, La Isla. Puerto Lleras: Campo Alegre, Villa La Paz, La Unión, Casibare, Alto Cunimia. San Juan De Arama: Costa Rica.

Entre los sitios de disposición se registran: El Castillo: La Cima, La Esmeralda, La Esperanza, Los Alpes, La Floresta. El Dorado: Alto Cumaral, Tres Esquinas. Fuente De Oro: Puerto Esperanza. Lejanías: Angosturas Del Guape. San Juan De Arama: Sardinata.

En municipios fuera del PRB se mencionan: La Macarena: La Tunia. Mesetas: Santa Helena. Uribe: Santa Helena, La Julia.

Otras fuentes mencionan como lugares de desaparición: El Castillo: vereda 20 de julio y Brisas de Yamanes. Y como lugares de disposición: El Castillo: Campamento paramilitar en la Vereda La Cima del caserío Puerto Esperanza; vereda Tres Esquinas.

Las declaraciones hacen referencia a la disposición de cuerpos en cuerpos de agua, muchas de ellas sin nombrar el cuerpo de agua, sino que se refieren al “río de” y nombran el municipio. Dentro de los cuerpos de agua que sí se identifican se encuentran los ríos: Ariari, Yucao, Manacacías y Casibare.

### **2.2.8. Reconfiguración paramilitar, operaciones militares y repliegue de las FARC (2004 – 2009)**

Durante este ciclo, el número de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) disminuyó en un 43% al pasar de 412 a 234. A partir de este ciclo la tendencia en el número de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) fue descendente hasta 2016.

En 2004, durante el conflicto entre BCE y ACC, la Defensoría del Pueblo advirtió que en Puerto Lleras el Frente 43 de las FARC capitalizó el conflicto y también se enfrentó al BCE, que perpetró desapariciones forzadas en el mismo (SAT, 2004). En San Juan de Arama, los paramilitares mantuvieron el control en el casco urbano, mientras que las FARC lo hicieron en el área rural. El municipio fue un asentamiento de las AUC y desde allí combatieron a las ACC. A su vez, la fuerza pública tomó la ofensiva en una estrategia que buscaba copar los espacios de las FARC. Ese año denunciaron la desaparición de 2 personas en el municipio (SAT, 2004a), pero en la base de datos de la UBPD se registran 12 Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) para ese año. El BCE y sus aliados finalmente ganaron la guerra contra las ACC, pero las alianzas entre Arroyave (urabeño) y los comandantes llaneros como Manuel de Jesús Pirabán y Árlex Arango (llaneros), se debilitaron y los comandantes llaneros asesinaron a Arroyave. Esto causó la división del BCE en tres facciones: 1) los paramilitares alineados con el Estado Mayor de las AUC, bajo el mando de Mauricio, que siguió llamándose Bloque Centauros o Los Leales. Los frentes que terminaron en el BCE fueron el Pedro Pablo González, el grupo especiales de Villavicencio y el Héroes de San Fernando (comandados por Dairo Antonio Úsuga David, alias Mauricio u Otoniel); 2) los paramilitares Héroes del Llano, al mando de Manuel de Jesús Pirabán (Pirata) y 3) Héroes del Guaviare, al mando de Pedro Oliverio Guerrero Castillo (Cuchillo) (CNMH, 2020 y 2021). El Frente Hernán Troncoso pasó a depender del Bloque Héroes del Llano, quedando bajo órdenes de Luis Arlex Arango Cárdenas (Chatarro); y como comandante militar, José Manuel Capera Oyola (Nube Negra); cuatro compañías, bajo órdenes de Normandi Reyes Rodríguez (Chocolate), Leonardo Antonio Burgos Ríos (Suave) y Luis Enrique Garzón Durán. Pirabán quedó controlando lo que antes era la zona del Frente Meta (entre otros Fuente de Oro, Puerto Lleras, Granada, Lejanías y San Juan de Arama). El Frente Ariari fue comandado por Julián hasta enero de 2005, cuando fue reemplazado por alias Colocho. Durante la comandancia de Julián el frente contó con el apoyo de parte del Batallón 21 Vargas de Granada (Justicia y Paz, 2016). Al respecto del Caso 03 de la JEP, algunas declaraciones mencionan el homicidio de personas reclutadas de las que los paramilitares se querían deshacer "...y la recuperación de esos cuerpos por integrantes del Batallón 21 Vargas de Granada para hacerlos pasar como bajas en combate. Algunos desmovilizados del Frente Ariari afirman que dicha situación ocurría con bastante frecuencia" (Justicia y Paz, 2016). En 2004 fue creada la Escuela Espartaco, ubicada en el mismo sector de la Escuela alterna No. 1 Comando Eduardo, en la vereda Agua Bonita de Puerto Lleras y era dirigida por alias Marlon, alias Lulú y alias Dragón.

En 2005, en Lejanías, las FARC emboscó a una patrulla de la Policía y desapareció a un agente. Ese año, se llevó a cabo la Desmovilización de las ACMV y del BCE pero los grupos disidentes del BCE implicados en el asesinato de Arroyave, conformaron los Bloques Héroes del Llano y Héroes del Guaviare, liderados respectivamente por Pirabán (Pirata) y Pedro Guerrero Castillo (Cuchillo). Estas estructuras se desmovilizaron en 2006, cuando se llevó a cabo la desmovilización de las AUC. Los paramilitares Héroes del Llano y Héroes del Guaviare desmovilizaron a 1.775 personas en Casibare, Puerto Lleras. Sin embargo, los paramilitares continuaron operando en medio de unidades militares de contraguerrilla en Puerto Lleras, El Dorado y El Castillo. A pesar de que Cuchillo estuvo en la ceremonia de desmovilización de las

AUC, mantuvo una estructura de alrededor de 200 hombres armados conocido como Los Cuchillos, quienes organizaron el Ejército Revolucionario Popular Anticomunista ERPAC. El grupo intentó controlar el departamento, se enfrentó contra Víctor Carranza y llevó a cabo alianzas con la fuerza pública y con las FARC (Johnson, 2012). Ese año, los paramilitares controlaron Lejanías y buscaron intimidar la población del casco urbano y las veredas aledañas con amenazas a los dirigentes comunales (SAT, 2005). También asesinaron a miembros de la U.P. en El Castillo y San Juan de Arama. En 2006, según la base de datos del CNMH, en San Juan de Arama tropas de la Brigada Móvil No. 12, presuntamente ejecutaron a diez campesinos e hirieron a cuatro más, entre los que se cuentan niños y dos mujeres fueron desaparecidas. Ese año, en la región se presentó el segundo máximo pico de víctimas del Caso 03, la JEP registró 41 víctimas, los municipios más afectados fueron San Juan de Arama (14 víctimas) y Granada (10 víctimas).

En 2007, la Oficina de Derechos Humanos del bajo Ariari denunció que 53 campesinos en Meta fueron presentados como guerrilleros muertos en combate por tropas de las brigadas móviles 12 y 4 (El Tiempo, 2007). Ese año, en Puerto Lleras se presentaron combates entre los Frentes 27 y 43 de las FARC contra la fuerza pública y Paramilitares denominados Los Cuchillos, facción disidente del proceso de desmovilización de las AUC, que primero conformó el Bloque Guaviare y devino en Los Cuchillos. El Bloque Guaviare operó en San Juan de Arama y Puerto Lleras, también tuvo una confrontación con Los Paisas o Los Macacos. Los Cuchillos ganaron esta confrontación y además ganaron territorio a las FARC (SAT, 2007).

En 2008, el Plan de Consolidación de La Macarena (desplegado por las Fuerzas Armadas) incluyó a San Juan de Arama. Y en Puerto Lleras, las FARC incrementaron sus acciones armadas para desconcentrar la presión militar sobre sus comandantes. En 2009, en El Castillo y Lejanías, los Frentes 26, 54 y 40 de las FARC se enfrentaron al ERPAC o Águilas Negras (en proceso de expansión bajo el mando de Cuchillo) y a la fuerza pública, lo que produjo el repliegue de las FARC (SAT, 2009). En Puerto Lleras y a pesar de su evidente presencia, las autoridades civiles y militares negaron la presencia de ERPAC, que se dio en medio de un control militar estricto. La Defensoría del Pueblo advirtió sobre el subregistro de violaciones de derechos humanos por parte de este grupo por falta de denuncias. El ERPAC se enfrentó allí contra los Frentes 27 y 43 de las FARC en medio del proceso de expansión y su penetración a zonas de las FARC que habían sido previamente despejadas por los militares (SAT, 2009a). A partir de 2009, la estructura de Carranza también se estaba debilitando, este fue víctima de atentados a manos del ERPAC entre 2009 y 2010, al menos uno de ellos supuestamente con armas de la IV división del Ejército (El Tiempo, 2010).

Durante el ciclo, las FARC se vieron reducidas y obligadas al repliegue por causa de las operaciones militares de los paramilitares y de la fuerza pública; los cambios de comandante de las FARC fueron:

- Frente 26: Julián Saavedra Sánchez (Plinio).
- Frente 31: Leonel El Indio.
- Frente 43: Luís Elí Varón Sánchez (Nacho o Ignacio). Luis Antonio Mosquera (Alberto o El Negro).
- Frente 54: William Danilo Malaver (Gerson Gonzales). Luis Alfonso Lizcano (Euclides).
- Frente Urías Rondón: Wladislav Aguirre Rodríguez (Darío Boyaco). José Luis Gutiérrez (Ben Hur) y Rafael Antonio Vargas (Gonzalo Porras).

Los métodos para generar terror utilizados por los paramilitares continuaron incluyendo la sevicia, cuerpos de víctimas fueron hallados con múltiples heridas de arma de fuego en la cabeza o con arma blanca. La desmembración, decapitación y el degüello fueron reiterados. A algunas víctimas les desfiguraron el rostro por impactos de bala, a algunos les dispararon en la boca y a otros les amputaron una o ambas orejas. Otras fueron degolladas y picadas con machetes, les abrieron el vientre y les reventaron los ojos. A otras les quebraron los huesos de manos y pies, les arrancaron la lengua, los dientes y las uñas. Algunos cuerpos de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) fueron hallados en cuerpos de agua, en sus orillas o en las carreteras y caminos.

Entre las víctimas, la UBPD registra campesinos, agricultores, combatientes, estudiantes, comerciantes y obreros.

Entre los sitios de desaparición se registran las veredas: El Castillo: Caño Brasil, El Retiro Alto, La Esperanza O Puerto Esperanza. El Dorado: Caño Amarillo. Lejanías: La Floresta, El Jardín. Granada: Bellavista, Santa Helena, Miraflores. San Juan De Arama: Manacal.

Entre los sitios de disposición se registran: El Castillo: Miravalles, Puerto Esperanza. El Dorado: Caño Amarillo. Lejanías: El Jardín. San Juan De Arama: Manacal. Se mencionan además los ríos Ariari y Sansa.

Otras fuentes registran dentro de los lugares de disposición de cuerpos: El Castillo: Caño Dulce, Caño Sibao. El Dorado: Santa Rosa. De otros municipios fuera del PRB: Puerto Esperanza (Vistahermosa). Villavicencio, Mapiripán, Vistahermosa. Chocó: Riosucio, corregimiento Blanquicet.

### **2.2.9. Operaciones militares, repliegue de las FARC, combates entre paramilitares y firma del Acuerdo de Paz (2010 – 2016)**

Durante este ciclo, la tendencia en el número de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) siguió decreciendo y disminuyó un 71% con respecto al ciclo anterior al pasar de 234 a 67.

El ciclo comenzó con acciones militares gubernamentales que impactaron a las FARC y al ERPAC. En 2010 el gobierno creó el Batallón de Instrucción José Miguel Pey y Andrade, ubicado en Cubarral. Además, desplegó operaciones militares contra las FARC, incluida la Operación

Sodoma (en La Macarena) en la que murió el comandante del EMBO y miembro del Secretariado de las FARC Víctor Julio Suárez Rojas (Jorge Briceño o Mono Jojoy). En Lejanías y El Castillo continuó el enfrentamiento entre el ERPAC y las FARC a través de los Frentes 53, 40 y 26. Paramilitares en El Castillo desaparecieron y asesinaron a una presidenta de la JAC (SAT, 2010). El ERPAC (también conocido como Águilas Negras), se vio afectado por la muerte o detención de líderes importantes como José Covey Romero Zárate. Además, por un operativo policial, en 2010 murió Pedro Oliverio Guerrero Castillo (alias Cuchillo) y José Eberto López Montero (alias Caracho) asumió el mando de la organización. En 2011, Caracho lideró la desmovilización del ERPAC pero algunos de sus miembros conformaron dos bloques paramilitares: el Bloque Vichada (o Héroes del Vichada) y el Bloque Meta. El Bloque Meta fue comandado por Darío Andrés León Humanez (alias Jhonatan o El Enano) y después por Antonio Navarro (alias Flaco Freddy) y Los Libertadores del Vichada por Martín Farfán Díaz González (alias Pijarbey), ambos bloques estaban enfrentados por el control territorial.

En 2011 el Gobierno, buscando recuperar el control territorial de La Macarena (principalmente Puerto Lleras, Vista Hermosa y Puerto Rico), incrementó las operaciones contrainsurgentes, antinarcóticos y de acción cívico militar; lo que produjo la reacción violenta de las FARC que se intensificó en medio de la expansión y el control violento del ERPAC. Las FARC movieron sus frentes y estructuras armadas para concentrarlos o reforzar su presencia en la zona que les permitían responder a la ofensiva militar de la fuerza pública. En medio de la disputa continuaron presentándose desapariciones (SAT, 2011). En El Castillo y Lejanías se advertía sobre las acciones de los paramilitares (denominados como Águilas Negras) y de las FARC en un intento por recuperar territorios claves para el fortalecimiento de su economía de guerra y la movilidad hacia el centro del país y el norte de territorio selvático (SAT, 2011a). Durante 2011, el 37.7% de la población desplazada del departamento salió de Puerto Lleras, Vista Hermosa y Puerto Rico (SAT, 2012 b).

En 2012, Dairo Antonio Úsuga asumió como comandante de Los Urabeños (o Autodefensas Gaitanistas de Colombia). Pijarbey se alió con Los Urabeños, lo que le dio ventaja sobre el Bloque Meta y consolidó su poder criminal en la región. El líder del Bloque Meta, Antonio Navarro, fue capturado, con lo cual lo sucedió Edward Alonso Suarez (alias Calasmico). Pijarbey ganó ventaja para tomar el control de las actividades criminales en la región. En Lejanías y El Castillo la fuerza pública desplegó operaciones para recuperar el control territorial de la zona rural, ante lo cual las FARC incrementaron su accionar mediante los Frentes 26, 40, 42, 51, 53, 54, Urías Rondón, Antonio Nariño, Policarpa Salavarrieta y la Columna Móvil Luis Pardo. El Frente 53 atacó las Estaciones de Policía, además, perpetró atentados con explosivos en Lejanías y El Castillo. Ese año, la Defensoría del Pueblo advirtió sobre altas tasas de homicidios y sobre el riesgo de desapariciones forzadas (SAT, 2012 a). En Puerto Lleras, las FARC hicieron frente a operaciones de la fuerza pública y también se enfrentaron con los paramilitares del Bloque Meta (o Nueva Generación – Bloque Meta) que también se enfrentó al Bloque Héroes del Vichada y mantuvo a sus unidades tanto en las cabeceras municipales como en algunos de los centros poblados de la zona rural (SAT, 2012 b).

En 2013, los grupos paramilitares en disputa se vieron debilitados por causa de las operaciones de la fuerza pública. La Policía arrestó a alias Calasmico, comandante del Bloque Meta reemplazado por Darío Andrés León (alias Jonathan o El Enano. Ese año murió Víctor Carranza, pero las estructuras paramilitares y sus antiguos miembros continuaron teniendo poder. En Puerto Lleras continuó la presencia del Bloque Libertadores del Vichada y el Bloque Meta. En 2012 y 2013 las desapariciones aumentaron con respecto al 2011.

En 2014, paramilitares crearon las Fuerzas Armadas Irregulares de Colombia (FIAC), otra disidencia del ERPAC, que disputó el territorio de Libertadores del Vichada (INDEPAZ, 2015).

Con respecto a las FARC, en 2014 se produjeron cambios en su estructura, motivados por los operativos de la fuerza pública: el Frente 31 se fusionó con el Frente 51 prevaleciendo este último como Frente territorial del Bloque Oriental bajo el mando de Aldinever Morantes. En Puerto Lleras y Granada se enfrentaron con los Bloques Meta y Libertadores del Vichada. El Bloque Meta y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (o Los Urabeños), se aliaron buscando disputar dominio territorial al Libertadores de Vichada (SAT, 2014).

En 2015, tanto el Bloque Meta (aliado con las Autodefensas Gaitanistas de Colombia), como Los Libertadores del Vichada perdieron a sus cabecillas: alias El Enano fue capturado y alias Pijarbey fue abatido por la fuerza pública. Ese año también fue capturado Darío Andrés León, comandante del Bloque Meta (El Tiempo, 2015); esto reconfiguró ambos grupos y algunos de sus miembros, bajo el mando de Óscar Mauricio Pachón Rozo (alias Puntilla) conformaron el grupo Los Puntilleros. En Puerto Lleras, Granada y Guamal continuaron los enfrentamientos entre las FARC, el Bloque Meta y Libertadores del Vichada. Las principales víctimas fueron los integrantes de las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, directivos de las Juntas de Acción Comunal (JAC), Asociaciones de Campesinos, líderes y representantes de población desplazada. También fue víctima la población socialmente estigmatizada como los consumidores de drogas (SAT, 2015).

Cerrando el ciclo, en 2016, en Puerto Lleras y Lejanías la población civil (particularmente, los defensores y defensoras de derechos humanos y presidentes de JAC) estuvieron en riesgo por la presencia de las FARC en proceso de desmovilización y por las disidencias de este grupo, además de los paramilitares Bloque Meta y Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC o Clan del Golfo) que, en alianza con el Bloque Meta, buscaron controlar la región (SAT, 2016).

Por otra parte, las FARC, en medio del repliegue sufrido como resultado de los operativos militares de la fuerza pública, tuvieron los siguientes cambios de comandantes de Frentes:

- Frente 26: Armando Montero Rojas (Diego Guarnizo) y José Erlider Delgado (Giovanny Barbas).
- Frente 27: Jairo Gonzales Mora (Bairon Yépez) y Edgar Ancizar Salgado (Rodrigo Cadete).
- Frente 31: Alexander Parra Uribe (Rodolfo) y William Danilo Malaver (Gerson).
- Frente 40: Rafael Antonio Vargas (Gonzalo Porras) y Wilmar Grisales García (Henry Kodiak)
- Frente 43: Luis Carlos Rusinca (Ovidio Salinas). Prospero Milton Niño (Leiber Tomás). Javier Macuto. Fredy Romero (Jaime Crespo). Octavio Ruiz Rodríguez (Israel Topo) y José Abel Cabrera (Lisandro Diablo).
- Frente 54: Rafael Torres Morales (Edwin Cacerolo) y Jaime.
- Frente Urías Rondón: Antonio José Montoya (Giovanny el Diablo) y Evaristo Marroquín Tinoco (Heliodoro).

En 2016 se firmó el acuerdo de Paz entre las FARC-EP y el Estado.

Los métodos de implantación del terror mediante la sevicia continuaron, los grupos armados siguieron utilizando la tortura, el desmembramiento, la decapitación y el ahorcamiento de sus víctimas.

Entre las víctimas, la UBPD registra campesinos (agricultores y jornaleros), estudiantes, ganaderos y oficios varios.

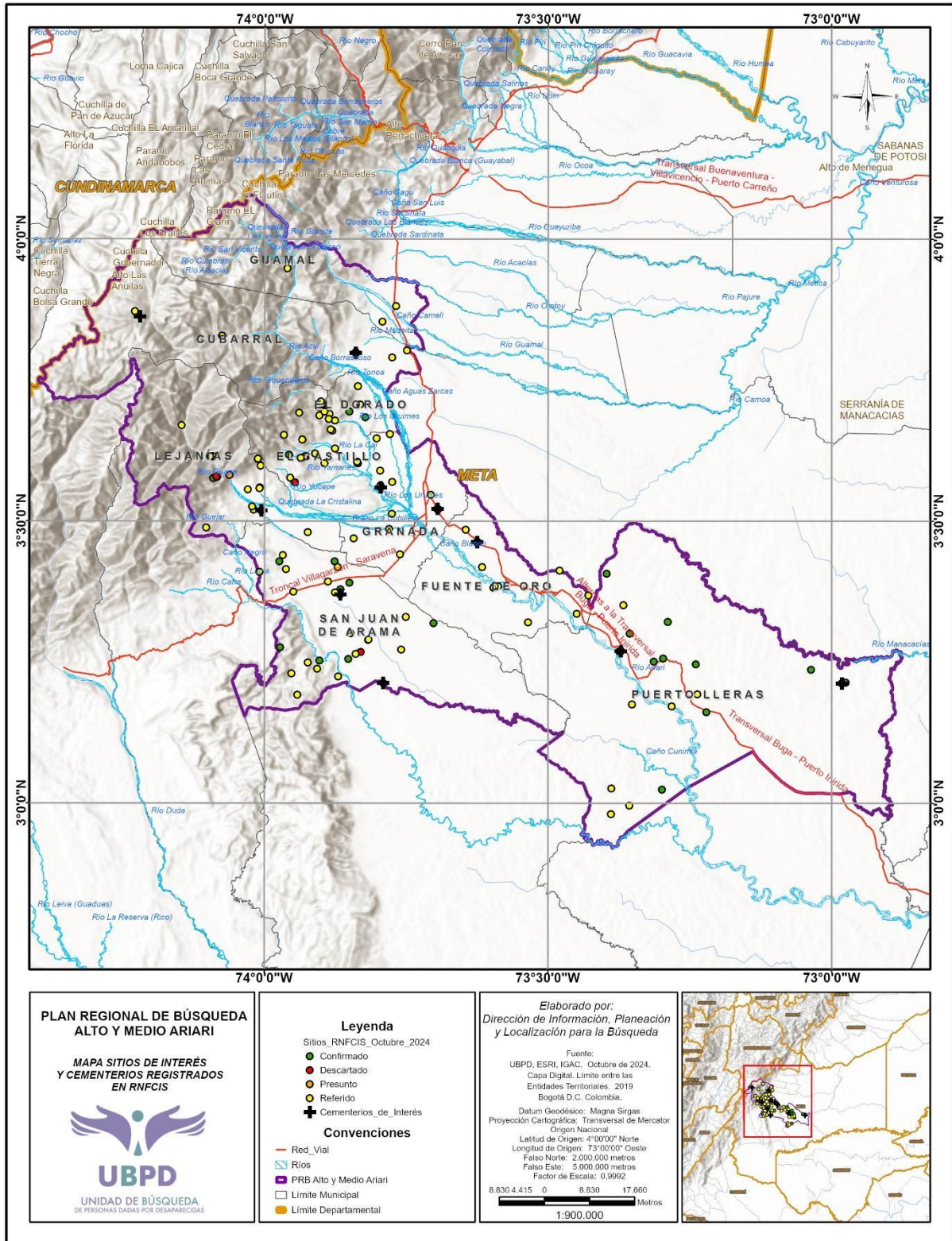
Entre los sitios de desaparición se registran las veredas: El Castillo: La Esmeralda. Granada: Santa Helena. Guamal: San Miguel. Lejanías: Cafetales, Lusitania, Agualinda. Puerto Lleras: La Unión, Chaburray. San Juan De Arama: Corrales, Buenos Aires.

Entre los sitios de disposición se registran: Lejanías: Agualinda, Lusitania. Y de fuera del PRB: Mesetas, Uribe, Vistahermosa, Villavicencio. Guaviare: El Retorno. Cundinamarca: Facatativá.

Otras fuentes mencionan la vereda Cerrito de San Juan De Arama.

### **2.3. Sitios de interés forense**

La información registrada en el Registro Nacional de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas RNFCIS con fecha de corte al mes de octubre de 2024 presenta 357 sitios de disposición, de los cuales 284 son referidos, 18 presuntos, 46 confirmados y 9 descartados.



**PLAN REGIONAL DE BÚSQUEDA  
ALTO Y MEDIO ARIARI**

**MAPA SITIOS DE INTERÉS  
Y CEMENTERIOS REGISTRADOS  
EN RNFCIS**



UNIDAD DE BÚSQUEDA  
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

**Leyenda**

Sitios RNFCIS\_Octubre\_2024

- Confirmado
- Descartado
- Presunto
- Referido
- ✚ Cementerios de Interés

**Convenciones**

- Red\_Vial
- ▭ Ríos
- ▭ PRB Alto y Medio Ariari
- ▭ Limite Municipal
- ▭ Limite Departamental

Elaborado por:  
*Dirección de Información, Planeación  
y Localización para la Búsqueda*

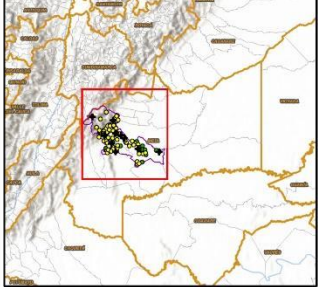
Fuente:  
UBPD, ESRI, IGAC, Octubre de 2024.  
Capa Digital, Límite entre las  
Entidades Territoriales, 2019  
Bogotá D.C. Colombia.

Datum Geodésico: Magna Sirgas  
Proyección Cartográfica: Transversal de Mercator  
Origen Nacional

Latitud de Origen: 4°00'00" Norte  
Longitud de Origen: 73°00'00" Oeste  
Falso Norte: 2.000.000 metros  
Falso Este: 5.000.000 metros  
Factor de Escala: 0,9992

8.830.4.415 0 8.830 17.660  
Metros

1:900.000



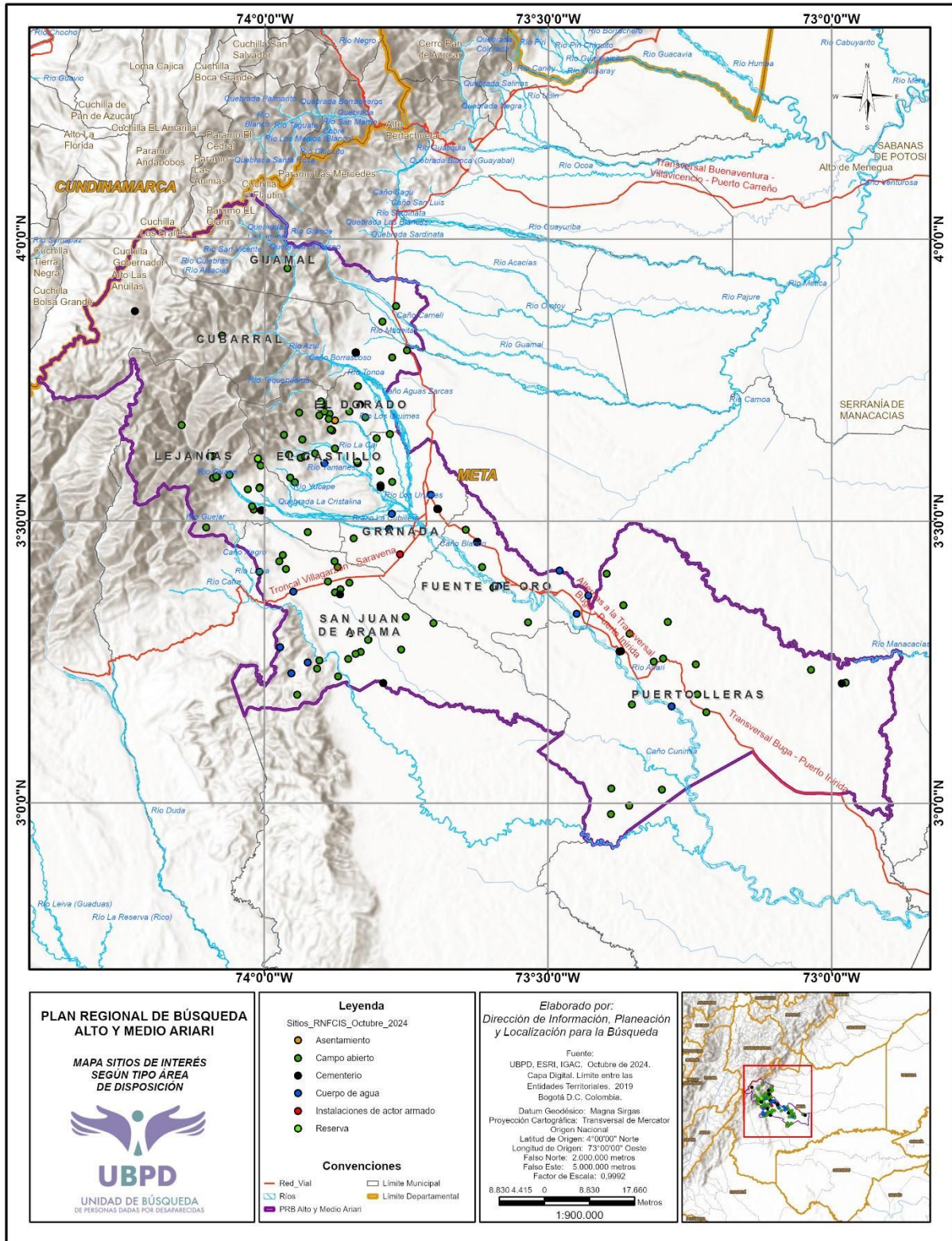
La distribución de los 357 sitios de disposición registrados, presentan la siguiente distribución en los municipios que conforman el plan regional de Alto y Medio Ariari:

Municipio	TIPO DE CONDICIÓN				Total General
	Confirmado	Descartado	Presunto	Referido	
Cubarral	0	0	16	8	24
El Castillo	3	6	0	35	44
El Dorado	2	0	0	11	13
Fuente de Oro	0	0	0	62	62
Granada	3	0	0	42	45
Guamal	0	0	0	4	4
Lejanías	8	2	2	82	94
Puerto Lleras	18	0	0	14	32
San Juan de Arama	11	1	0	26	38
Vistahermosa	1	0	0	0	1
<b>Total General</b>	<b>46</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>284</b>	<b>357</b>

Nota: Este último sitio que se encuentra confirmado y registrado en el municipio de Vistahermosa, según su ubicación espacial actual y revisada la división político-administrativa se encontraría en la jurisdicción del municipio de San Juan de Arama. Se debe verificar a qué municipio corresponde el sitio y hacer las modificaciones del caso.

Según el área de disposición de los sitios registrados en el Registro Nacional de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas RNFCIS, se tienen 2 en asentamiento, 224 en campo abierto, 111 en cementerios, 16 en cuerpos de agua, 1 en instalaciones de actor armado y 3 en reserva. La distribución de estos sitios según su área de disposición en los municipios que conforman este plan es la siguiente:

Municipio	ÁREA DE DISPOSICIÓN						Total General
	Asentamiento	Campo abierto	Cementerio	Cuerpo de agua	Instalaciones de actor armado	Reserva	
Cubarral	0	3	21	0	0	0	24
El Castillo	2	38	3	1	0	0	44
El Dorado	0	12	1	0	0	0	13
Fuente de Oro	0	4	54	4	0	0	62
Granada	0	19	19	6	1	0	45
Guamal	0	4	0	0	0	0	4
Lejanías	0	82	9	0	0	3	94
Puerto Lleras	0	29	2	1	0	0	32
San Juan de Arama	0	33	1	4	0	0	38
Vistahermosa	0	0	1	0	0	0	1
<b>Total General</b>	<b>2</b>	<b>224</b>	<b>111</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>357</b>

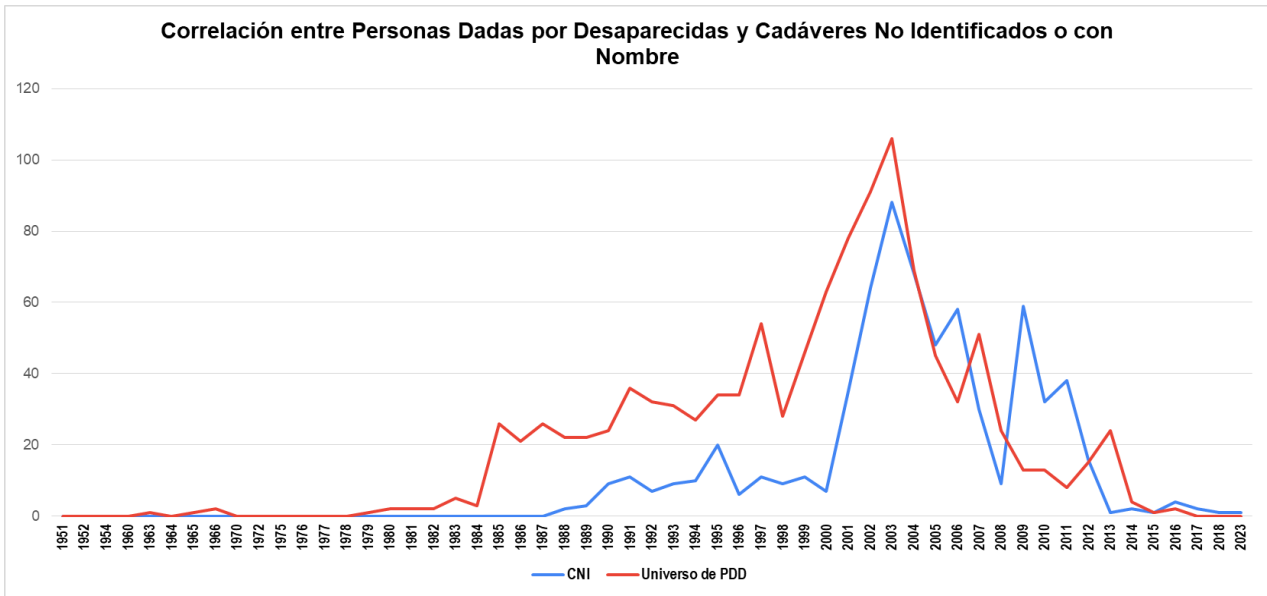


En cuanto a los cementerios que están registrados a corte del mes de octubre de 2024, se tienen 10 de los cuales 2 están en el municipio de Cubarral y corresponden al cementerio de San Luis Beltrán de Cubarral y al Cementerio del Arroz. El cementerio municipal de El Castillo, el cementerio municipal de Fuente de Oro, el cementerio de la Resurrección en el municipio de Granada, en el municipio de Lejanías se encuentra registrado el cementerio Veredal de Miravalles, hay 2 cementerios registrados en el municipio de Puerto Lleras que corresponden al municipal y otro al cementerio del corregimiento de Casibare. En San Juan de Arama se encuentra registrado el cementerio municipal y por último el cementerio veredal Campo Alegre que aparece en el municipio de Vistahermosa.

Nota: Este último cementerio que se encuentra registrado en el municipio de Vistahermosa, especialmente aparece ubicado en la jurisdicción del municipio de San Juan de Arama. Se debe realizar la verificación para confirmar a qué jurisdicción pertenece y hacer las modificaciones del caso.

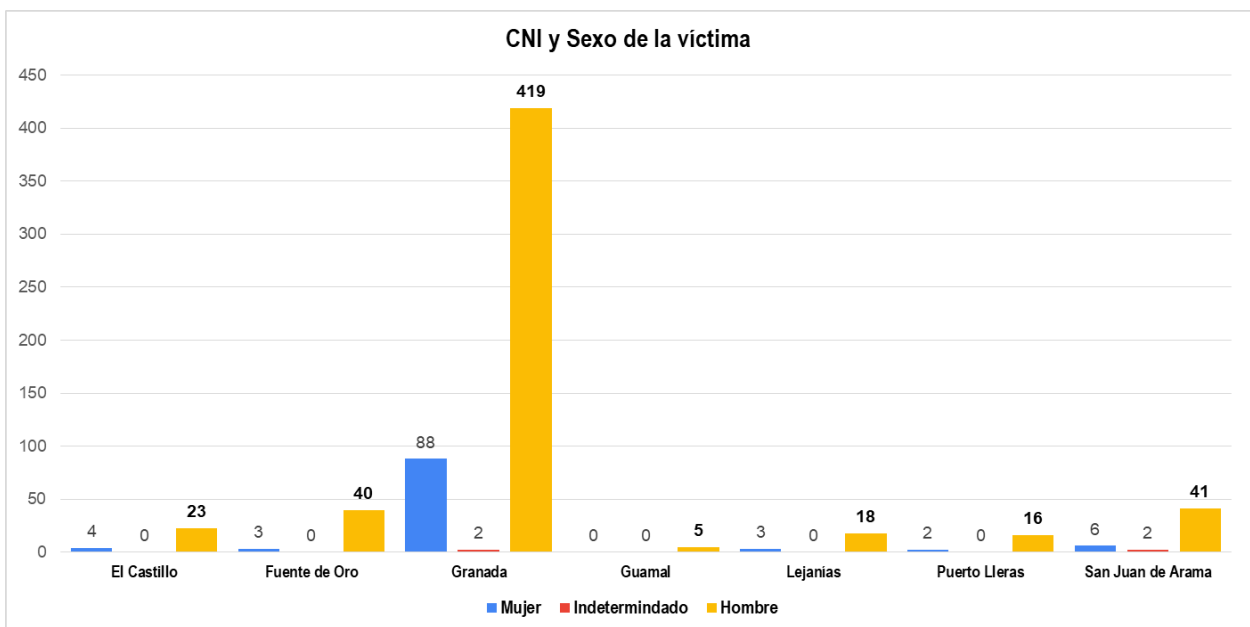
#### **2.4. Cuerpos no identificados**

Al contrastar el comportamiento temporal de la desaparición en el Alto y Medio Ariari y los cadáveres no identificados (CNI) o con nombre registrados en el módulo de cadáveres del Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC) se observa que entre 1992 y 1994 y en 2006, 2009 Y 2011 mientras el número de Cadáveres No Identificados, o Con Nombre (CNI) que ingresaron a las Unidades Básicas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF y registrados en SIRDEC se incrementó, el de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) disminuyó; mientras que para los años 2007, 2012 y 2013 el número de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) aumentó y el del CNI disminuyó, tal y como se puede observar en la siguiente gráfica. Es necesario tener en cuenta que, a pesar de que una parte de los CNI y CINR registrados en SIRDEC no tienen conexidad con el conflicto armado, el número de cadáveres registrados en SIRDEC hasta 2016 (668) es menor al número de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) reportadas en el Universo de la UBPD (1.491). Esto puede deberse en parte a que la Base de Datos de SIRDEC comienza su registro desde 1988 mientras que la UBPD tiene registros desde 1963 y estos evidencian un pico pronunciado en 1985; sin embargo, la suma de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) de la UBPD registrada entre 1988 y 2016 (1.029) también resulta mayor a la de SIRDEC. Esto puede indicar un posible sub registro en SIRDEC porque los cuerpos de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) nunca fueron encontrados e ingresados a las instalaciones del INMLCF o porque las víctimas fueron ingresadas en regiones distintas al lugar de desaparición.



De acuerdo con el SIRDEC, de los cuerpos que ingresaron a las Unidades Básicas de la región, 611 (90,9%) son cadáveres no identificados plenamente, 28 (4,2%) son Cadáveres No Identificados CNI con posible identidad no verificada y 33 (4,9%) han sido identificados. De los CNI 190 (28,3%) registran como lugar de disposición o destino final inhumación estatal, el resto no registran lugar de disposición o destino final.

La información del SIRDEC da cuenta de los Cadáveres No Identificados CNI registrados en el módulo de cadáveres hasta 2023 (que suman 672), el 83,6% (562) son de sexo masculino, el 15,8% (106) de sexo femenino y el 0,6% (4) indeterminado. La mayoría fueron ingresados en Granada, tal y como se puede observar en la siguiente gráfica.



Casi todas las muertes son violentas. Respecto a los 672 cadáveres en mención, se reportan distintas causas que corresponden a muertes violentas, tan sólo 7 fueron por enfermedad. El 74,7% de CNI (502) tiene como causa de muerte proyectil de arma de fuego; el 12,2% (82) murió por explosivos, el 1,5% (10) por arma contundente o corto-contundente y el 0,7% por arma cortopunzante (5). Teniendo en cuenta que, como ya se mencionó, el asesinato con sevicia y mediante armas blancas como cuchillos, hachas y machetes fueron recurrentes, resulta llamativo el bajo porcentaje de víctimas registrado en SIRDEC por este mecanismo de muerte. Es necesario tener en cuenta la causa de muerte y el rango de edad, así como otra información asociada a estos casos para tratar de establecer cuáles pueden tener conexidad con el conflicto armado interno.

De otra parte, 639 (95,1%) cadáveres ingresaron completos al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF y 24 (3,6%) incompletos. El 60,4% de los cuerpos llegaron frescos (406), 37,2% descompuestos (250), 1,8% esqueletizados (12) y el 0,3% calcinados (2). Durante el ciclo de mayor intensidad en el conflicto en Alto y Medio Ariari (1998 a 2003) la mayoría de los cuerpos ingresados estaban frescos, sucedió igual durante el segundo ciclo de mayor intensidad (2004 a 2009), pero en este ingresaron más cadáveres descompuestos que en entre 1998 y 2003. Por otra parte, llama la atención que el período en el que ingresó la mayoría de CNI y Con nombre a las Unidades Básicas del INMLCF (2004 a 2009) no se corresponde con el período de mayor intensidad del conflicto armado en cuanto a número de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) (1998 a 1993). Es necesario, por tanto, establecer la correlación entre este comportamiento y los patrones de acción de los actores armados.

Por otra parte, según el proyecto LIFE, el número de Cadáveres No Identificados CNI ingresados a 17 de julio 2024 es de 606 y sólo Granada y San Juan de Arama registran ingresos.

MUNICIPIO	NUMERO DE CNI
SAN JUAN DE ARAMA	52
PUERTO LLERAS	0
LEJANIAS	0
GUAMAL	0
GRANADA	511
FUENTE DE ORO	43
EL DORADO	0
EL CASTILLO	0
CUBARRAL	0
<b>TOTAL</b>	<b>606</b>

Mientras que en el Proyecto Impulso se registraron 763 Cadáveres No Identificados CNI hasta diciembre de 2016, al igual que el anterior, la mayoría provenientes de Granada y San Juan de Arama, pero, a diferencia de LIFE, Impulso registró CNI en Fuente de Oro, El Castillo, Lejanías, Puerto Lleras y Guamal; mientras que no registró en Cubarral y El Dorado.

MUNICIPIO	NUMERO DE CNI INGREDASOS EN MATRIZ PROYECTO IMPULSO ID
SAN JUAN DE ARAMA	55
PUERTO LLERAS	18
LEJANIAS	21
GUAMAL	7
GRANADA	575
FUENTE DE ORO	51
EL DORADO	0
EL CASTILLO	36
CUBARRAL	0
<b>TOTAL</b>	<b>763</b>

## 2.5. Condiciones generales para la búsqueda y participación

Para la región Alto y Medio Ariari, se identifica una confluencia organizativa consolidada desde la década de los 90, que, debido a su trabajo, basado en la defensa de los Derechos Humanos, sufrieron estigmatización e instrumentalización por parte de los grupos armados tales como guerrilla, paramilitares, agentes del Estado y fuerza pública.

En la región, se destaca el trabajo de acompañamiento psicosocial y jurídico de organizaciones sociales nacionales con trabajo territorial, cuyas acciones se basan en la incidencia jurídica para la reparación integral, el resarcimiento social y la memoria histórica; además, se destaca el trabajo de sistematización y registro de hechos como desapariciones forzadas, reclutamiento y secuestro. El trabajo de sistematización y registro ha permitido la creación de informes de incidencia para la visibilización de las múltiples violaciones de derechos humanos en la región, en los que la desaparición forzada ha sido uno de los ejes de trabajo.

En la subregión Alto y Medio Ariari se conformó en el año 2023 un Espacio Territorial para la Capacitación y Reincorporación (ETCR), ubicado en el municipio de San Juan de Arama. En el avance de los procesos de búsqueda se ha identificado que, a través del trabajo de recolección de información realizado por documentadores/as de la Corporación Humanitaria Reencuentros, los/as Firmantes de Paz son actores fundamentales para la búsqueda estratégica de personas dadas por desaparecidas en el territorio. Lo anterior, considerando que en la subregión se registran índices significativos de personas dadas por desaparecidas en la circunstancia de reclutamiento forzado e ilícito de adolescentes y jóvenes.

A nivel institucional, además de los despachos de administración local tales como Alcaldías, Secretarías de Gobierno, Archivo Municipal y Hospitales Municipales, se destacan las Personerías como representantes locales del Ministerio Público y entes locales para la garantía del ejercicio de los derechos humanos en los territorios con quienes se realizan acciones articuladas, especialmente para la recepción de solicitudes y el contacto con las personas/familias que buscan.

Otros actores con quienes se vienen adelantando acciones de búsqueda, se destaca el trabajo coordinado a nivel nacional con la Fiscalía, especialmente con el grupo interno de trabajo de búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas (GRUBE), así como el relacionamiento con el Instituto Nacional de Medicina Legal (INMLCF).

A continuación, se relacionan las organizaciones de la sociedad civil asociadas a la búsqueda en la subregión Alto y Medio Ariari:

Nombre de la Organización	Ejes de trabajo en clave de búsqueda
Corporación Claretiana Norman Pérez Bello	Acompañamiento psicosocial y jurídico, registro de hechos. Informes de incidencia. Mapeo de sitios de interés para la búsqueda. Acciones para la construcción de memoria histórica.
Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado MOVICE	Acompañamiento psicosocial y jurídico, registro de hechos. Acciones para la construcción de memoria histórica.
Colectivo Socio-jurídico Orlando Fals Borda	Acompañamiento psicosocial y jurídico, registro de hechos. Informes de incidencia. Estrategia de búsqueda inversa. Acciones para la construcción de memoria histórica.
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz	Registro de hechos, informes de análisis de contexto.
Centro de Investigación y Educación Popular	Registro de hechos, informes de análisis de contexto.
Corporación Vínculos	Acompañamiento psicosocial con enfoque de género y diversidades sexuales, registro de hechos.
Liga Internacional de Mujeres por la paz y la libertad - LIMPAL	Acompañamiento psicosocial con enfoque de género y diversidades sexuales, registro de hechos, informes de análisis de contexto e impactos psicosociales.
Corporación Yo Puedo	Registro de hechos, informes de análisis de contexto.
BENPOSTA Nación de Muchachos	Acompañamiento psicosocial, trabajo comunitario para la prevención y atención de víctimas del reclutamiento forzado, registro de casos.
Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta	Registro de hechos, aportes de información de contexto de dinámicas particulares UP en la subregión.
Corporación Reiniciar	Registro de hechos, aportes de información de contexto de dinámicas particulares UP en la subregión.

Algunas de estas organizaciones son aliadas de la Iglesia Católica; institución autónoma que, a través de las parroquias y el Servicio Diocesano de Pastoral Social de la Diócesis de Granada es relevante para la búsqueda, tanto por su alto nivel de legitimidad gracias a su acompañamiento permanente, trabajo social y comunitario en zonas donde el Estado era incipiente o insuficiente para dar respuesta a la grave situación humanitaria vivida desde finales de los 90, así como por la administración y/o apoyo a la organización de cementerios municipales y veredales. En relación, los sepultureros son personas esenciales para la búsqueda con quienes se ha venido consolidando información clave acerca de las dinámicas de los cementerios, tales como inhumación, traslado y disposición de cuerpos de personas no identificadas.

Desde el 2007 la Pastoral Social cuenta con el Equipo de Apoyo a la Defensa de los Derechos Humanos quienes realizan acompañamiento al proceso de participación efectiva de las Mesas Municipales de Víctimas desde el 2011, las cuales cuentan con 2 representantes por municipio por el hecho de desaparición forzada; personas que a su vez se han venido reconociendo como enlaces claves para el trabajo de la búsqueda en los municipios de la mano con las Organizaciones de Víctimas.

En el Alto y Medio Ariari, se destaca el trabajo histórico de la Misión Claretiana cuya parroquia se encuentra en la inspección Medellín del Ariari del municipio El Castillo, donde se consolidó comunitariamente el Santuario de la Memoria y quienes impulsan la Peregrinación de la Memoria de los Mártires del Alto y Medio Ariari, en la que anualmente se realiza un recorrido por las zonas veredales con mayor impacto por el conflicto armado y donde se creó la Zona Humanitaria Vida y Paz (CIVIPAZ), con el apoyo de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.

Otras organizaciones en el territorio, que se destacan por su liderazgo y un fuerte trabajo comunitario cercano a familias campesinas, centradas en la defensa por el territorio y la vida digna son las Juntas de Acción Comunal y sus delegatarios/as en las zonas rurales, las cuales se organizan en plataformas de segundo nivel llamadas Asociaciones de Juntas de Acción Comunal (ASOJUNTAS). Estas organizaciones son claves para la búsqueda en tanto los/as líderes son memorias vivas de la búsqueda, además de enlaces que permiten la transmisión de confianza a las comunidades, el intercambio de información de contexto para el análisis de las condiciones de seguridad y rutas de prevención y protección comunitarias.

## **Territorios étnicos**

En el PRB Alto y medio Ariari no existen territorios étnicos, tales como consejos comunitarios y resguardos con comunidades indígenas. Sin embargo, existe en el municipio de Lejanías, una comunidad indígena Emberá Chamí que se viene organizando y gestionando territorio para constituirse como resguardo.

## **2.6. Enfoques diferenciales**

### **2.6.1. Características sociodemográficas de las personas dadas por desaparecidas- Registro de Solicitudes de Búsqueda**

En la cobertura de este Plan Regional de Búsqueda, se identifican 427 personas dadas por desaparecidas; de acuerdo con la variable de sexo asignado al nacer, 311 (el 72,8% del total)

corresponden a hombres, 67 (15,6%) a mujeres, 0 personas intersex y 49 (11,5%) registros en blanco.

De estas personas, 6 corresponden a afrocolombianas (5 hombres y 1 mujeres), 11 indígenas (8 hombres y 3 mujeres). En esa línea, 130 personas (103 hombres y 27 mujeres) se registran sin pertenencia a grupos étnicos; para 281 personas (196 hombres y 36 mujeres) no se encuentra información de pertenencia étnica.

La mayoría de los registros sobre orientaciones sexuales e identidades de género están en “EN BLANCO”, seguida de orientación sexual heterosexual (155) e identidad de género masculina (198).

Con respecto a la orientación sexual, se encuentran, 155 heterosexuales (133 hombres, 21 mujeres, 1 EN BLANCO), 1 persona lesbiana (hombre), 1 personas que la familia prefiere no responder (hombre) así mismo 271 registros en categoría “EN BLANCO” (177 hombres, 46 mujeres y 48 EN BLANCO); esto denota que no hay registros asociados con otras orientaciones sexuales como gay, o bisexual. Sin embargo, la persona registrada como lesbiana es un hombre se recomienda hacer una revisión a determinar si es un error de registro.

Por su parte, respecto de la identidad de género, hay 50 personas con identidad femenina (3 hombres, 46 mujeres, 1 EN BLANCO), 198 masculino (197 hombres, 0 mujer, 1 EN BLANCO) y 174 con registro EN BLANCO (106 hombres, 21 mujeres y 47 EN BLANCO). En este punto no se registran personas transfemeninas, transmasculinas, personas trans no binarias, sin embargo, con las identidades de género registradas previamente, se hace necesario profundizar para identificar si las personas que se reportan con identidad de género diferente a su sexo asignado al nacer pueden incluirse en esta variable. Esto para indicar la necesidad de caracterizar a las Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) e identificar esta información que puede nutrir la investigación de cara definir posibles circunstancias de discriminación por su orientación sexual o identidad de género.

La mayoría de los registros sobre curso de vida se encuentran “EN BLANCO”, seguido de adolescentes y luego jóvenes

Referente al curso de vida, 0 personas en primera infancia de 0 a 5 años, 6 personas en infancia de 6 a 11 años (2 hombres, 3 mujeres y 1 en Blanco), 88 adolescentes de 12 a 17 años (60 hombres, 27 mujeres y 1 EN BLANCO), 77 jóvenes entre los 18 y 28 años (67 hombres, 10 mujeres), 47 en adultez de 29 a 59 años (39 hombres, 6 mujeres y 2 EN BLANCO), 7 personas mayores de 60 años o más (6 hombre y 1 EN BLANCO). Se registran 9 personas con más de una edad, por lo cual hay conflicto entre fuentes y el dato no se ha determinado (8 hombres, 1 mujer). Finalmente hay 193 registros en “EN BLANCO” (129 hombres, 20 mujeres y 44 EN BLANCO).

Casi todos los registros de discapacidad se encuentran en “EN BLANCO”, de manera excepcional se caracteriza la discapacidad

Las personas con Discapacidad en el marco de este PRB están desagregadas de la siguiente manera: 3 personas con discapacidad física (hombres), 2 con discapacidad mental (hombres) no se reflejan registros de personas con discapacidad sensorial. Finalmente 422 personas desaparecidas con registro EN BLANCO en esta categoría (306 hombres, 67 mujeres y 49 EN BLANCO). Es importante tener presente que, desde este enfoque, el registro “EN BLANCO” es el preponderante, cuya información puede ser relevante en el curso de la investigación, por lo

cual se requiere incorporar en las acciones de participación el desarrollo de la caracterización para la completitud de esta información.

Se encuentran 162 personas desaparecidas con identidad campesina (133 hombres, 28 mujeres y 1 EN BLANCO), 32 personas se registran sin identidad campesina (23 hombres y 9 mujeres) y 233 EN BLANCO (155 hombres, 30 mujeres y 48 EN BLANCO). Frente a esta variable es importante tener en cuenta el vínculo de estas personas con el campo y su reconocimiento como personas campesinas, toda vez que históricamente se han reconocido estos territorios por sus costumbres altamente rurales.

### **Circunstancias de desaparición:**

Se resalta en relación con las circunstancias que llevaron a la desaparición de las personas dentro de la cobertura, que el Reclutamiento Forzado /Reclutamiento ilícito y la desaparición forzada se realizó en relación con adolescentes y jóvenes y se perpetuó por la guerrilla y los grupos paramilitares, pudiendo aportar a la hipótesis de lo acaecido que las características diferenciales de ciclo de vida pudieron ser determinantes para la ejecución de éste, al ver en ellos roles impuestos frente al uso de la fuerza y la posibilidad de llevar a cabo su accionar en el territorio. Por ellos, frente a esta condición se plantea la necesidad de adelantar escenarios con aportantes de información, que participaron en las hostilidades y que puedan contribuir a la corroboración de este y otros elementos asociados a la pregunta “¿qué les pasó?” y si los hechos se repiten en tiempo, modo y lugar en ellos.

Es importante aquí, que en el desarrollo de las acciones con aportantes se recoja información que permita la completitud del dato frente a los presuntos responsables dado que en la categoría EN BLANCO de esta variable es de un 48.41%. Por su parte la responsabilidad sobre guerrilla es de un 27.28%, para los paramilitares de 19.25% y fuerza pública de 4.85%.

Del total de las Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) del PRB de Alto y medio Ariari se identifica en relación con los EDYG que la información preponderante se encuentra en “EN BLANCO”, imposibilitando con esto dar respuesta a la pregunta de **¿a quién se está buscando?** Por consiguiente, a partir de lo establecido en los lineamientos de participación y demás lineamientos que orientan a la incorporación de los EDYG, se debe establecer una estrategia operativa en el marco del Plan Operativo, que promueva ejercicios de ampliación de información de las Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) y que además de nutrir las investigaciones individuales y colectivas, promuevan un reconocimiento y dignificación de las Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) en su búsqueda.

### **2.6.2. Características de las personas que buscan (PB)**

En la cobertura de este Plan Regional de Búsqueda se registran 514 personas que buscan (PB); de acuerdo con la variable de sexo asignado al nacer, corresponden a 161 hombres, a 321 mujeres, 0 personas intersex y 32 registros “EN BLANCO”.

De este universo, 8 corresponden a afrocolombianas (5 hombres y 3 mujeres), 22 indígenas (8 hombres y 14 mujeres). En esa línea, 221 personas (77 hombres y 144 mujeres) se registran sin pertenencia a grupos étnicos; 263 personas (71 hombres, 160 mujeres y 32 EN BLANCO) se encuentran EN BLANCO.

## **Orientaciones sexuales e identidades de género de las Personas Buscadoras (PB) en el PRB**

Con respecto a la orientación sexual, se encuentran, 327 heterosexuales (112 hombres y 215 mujeres), así mismo 185 registros en categoría “EN BLANCO” (48 hombres, 105 mujeres y 32 EN BLANCO); 1 lesbiana, y 1 persona (hombre) que prefiere no responder. Dado que existe un número considerable en categoría EN BLANCO, se hace necesario avanzar en la caracterización de cara a visibilizar el auto reconocimiento de las Personas Buscadoras (PB).

Respecto de la identidad de género, hay 234 personas con identidad femenina (mujeres), 130 masculino (hombres) y 138 con registro EN BLANCO (29 hombres, 77 mujeres y 32 EN BLANCO). En este punto se registra 1 mujer transfemenina, y no se registran transmasculina, personas trans no binarias y 11 personas que prefieren no responder. Lo reflejado en el registro da cuenta de que no hay información contradictoria entre sí; sin embargo, es pertinente enunciar que el 26.8 % requiere completitud de la información, por lo que se tienen que tener en cuenta en acciones con las Personas Buscadoras (PB) para este fin.

El 62.45% de las Personas Buscadoras (PB) corresponden a mujeres de modo que se requiere incorporar estrategias de participación con enfoque de género, identificando por una parte los obstáculos frente a la participación, así como medidas de inclusión para visibilizar la labor feminizada de la búsqueda a efectos del reconocimiento y articulación con otras entidades que superen las brechas y se garanticen los derechos que han sido afectados en el marco de la búsqueda.

## **Curso de vida de las Personas Buscadoras (PB)**

En cuanto al curso de vida de las Personas Buscadoras (PB), no hay personas que buscan en primera infancia e infancia y adolescencia; se registran 17 jóvenes entre los 18 y 28 años (5 hombres, 10 mujeres y 2 EN BLANCO), 225 en adultez de 29 a 59 años (73 hombres, 151 mujeres y 1 EN BLANCO), 148 personas mayores de 60 años o más (52 hombres y 96 mujeres). Finalmente hay 123 registros en “EN BLANCO” (31 hombres, 64 mujeres y 28 EN BLANCO).

En este punto se hace necesario identificar en las personas mayores la relación consanguínea con la Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) a través de diálogos de asesoría, orientación y fortalecimiento para realizar genograma y determinar si son genéticamente informativos con el fin de avanzar en la toma de muestra biológica de referencia, paralelo a las demás acciones humanitarias transversalizando su participación.

## **Condición de discapacidad en las Personas Buscadoras (PB)**

Las personas que buscan con Discapacidad en el marco de este PRB está desagregada de la siguiente manera: 18 personas con discapacidad física (7 hombres, 9 mujeres), 2 con discapacidad sensorial (1 hombres y 1 mujer), 1 hombre con discapacidad auditiva y 1 mujer con discapacidad cognitiva. Finalmente, el restante se encuentra en registro EN BLANCO.

Es importante que, en el marco de los diálogos y acciones de participación con las personas en condición de discapacidad identificadas, se definan conjuntamente los ajustes razonables para garantizar su participación activa en todo el proceso de búsqueda. De otra parte, priorizar la caracterización de esta variable con quienes no la han brindado a la entidad, ya que éste será un insumo definitivo en la herramienta de priorización del PRB, con lo cual se debe contar con la mayoría de la información, si no es con la totalidad. El 72% de las personas con discapacidad

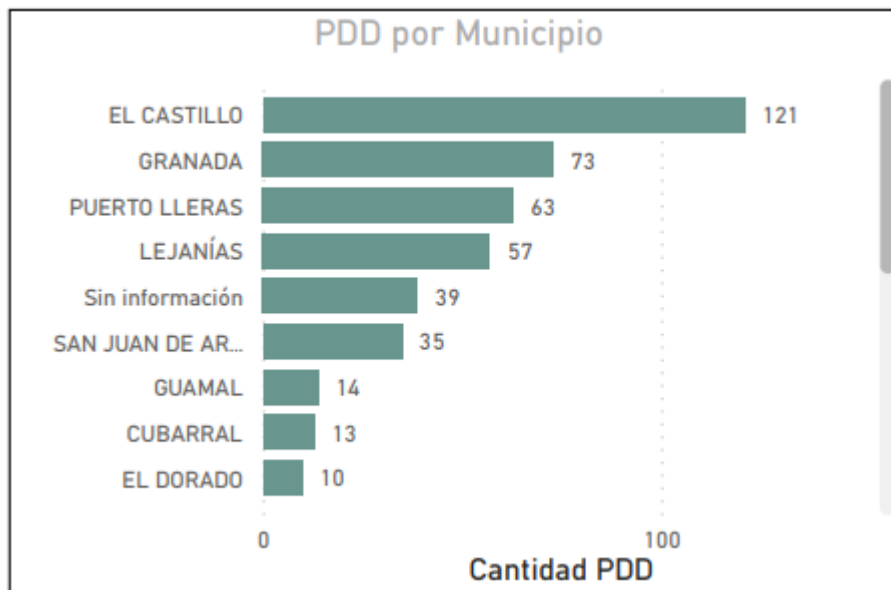
física se encuentra en la adultez y personas mayores y el porcentaje restante a categoría sin información lo que podría estar sumando a esto enfoque, así que se seguirá priorizar una estrategia para la completitud del dato que permita definir los ajustes razonables para la garantía de participación.

### Identidad campesina de las Personas Buscadoras (PB)

Se encuentran a 183 personas que buscan con identidad campesina (70 hombres, 112 mujeres y 1 EN BLANCO), 90 que se registran sin identidad campesina (33 hombres y 55 mujeres y 2 EN BLANCO) y 241 registros EN BLANCO (58 hombres, 154 mujeres y 29 EN BLANCO). Frente a esta variable, al igual que las Personas Dadas por Desaparecidas (PDD), es importante identificar con las Personas Buscadoras (PB) el vínculo de estas con el campo y su reconocimiento como personas campesinas por las dinámicas propias del territorio.

### 2.6.3. Personas dadas por desaparecidas por municipio

A continuación, se presenta la tabla de las personas dadas por desaparecidas (PDD) por municipio.

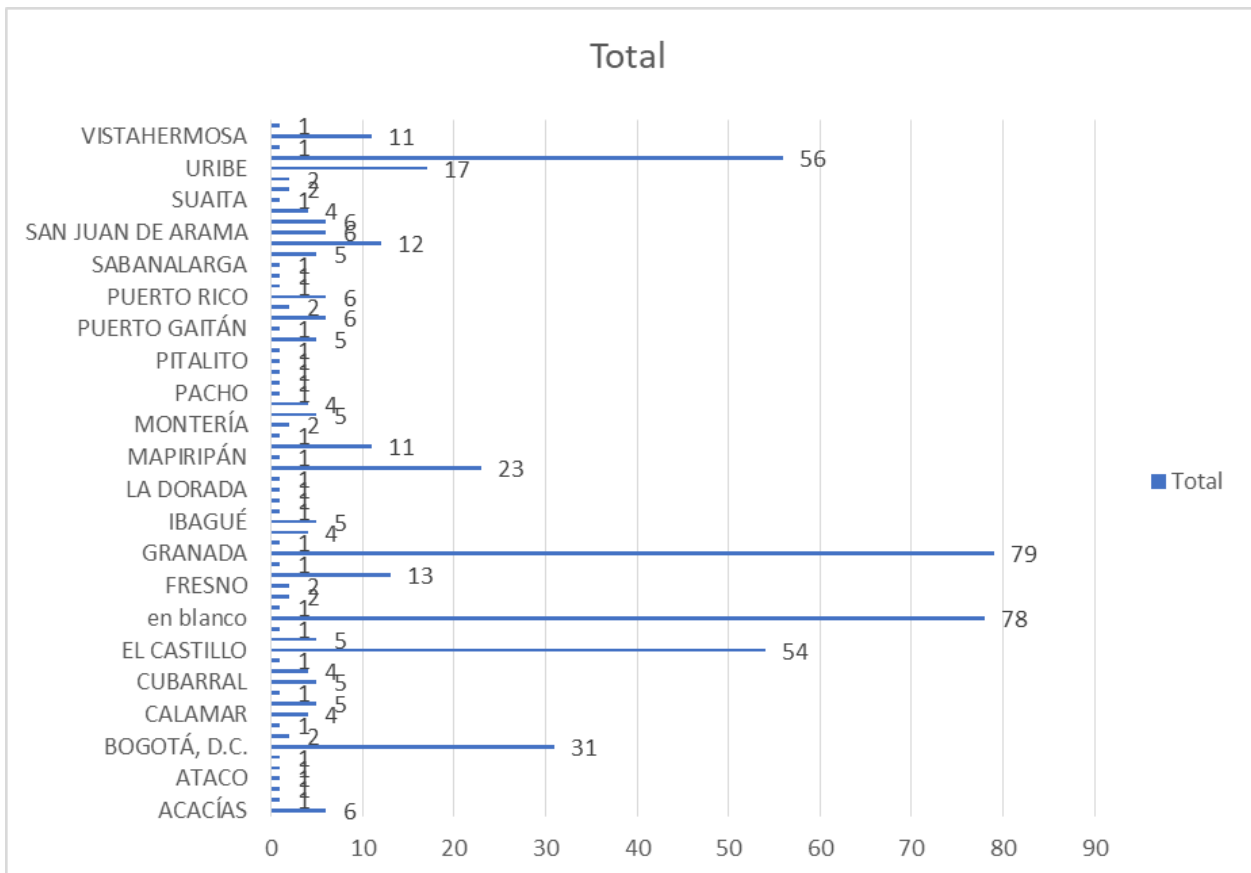


De acuerdo con el registro de solicitudes de búsqueda del universo versión V, los municipios de ubicación del hecho de desaparición se encuentran en el departamento del Meta y en orden descendente corresponden a El Castillo con 121, Granada con 73, Puerto Lleras 63, Lejanías 57, sin información 39, San Juan de Arama 35, Guamal 14, Cubarral 13 El Dorado y puente de Oro 10 en cada Municipio Vistahermosa 3; 9 Municipios con 1 Persona cada uno (Acacias, Manirían, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Rico, Trinidad, Uribe y Villavicencio) Respecto de los municipios donde se presenta el mayor número de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) (El Castillo, Granada, Puerto Lleras, Lejanías, Sin Información y San José de Arama) los presuntos responsables superan en un 50% la categoría en blanco lo que sugiere contemplar una estrategia para completar esta información con miras a agrupar por actor armado de ser posible.

#### 2.6.4. Personas que buscan a Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) del PRB

Las personas que buscan asociadas al PRB se encuentran dispersas en 66 Municipios comprendidos en 14 departamentos; de ellos, 195 personas que buscan coinciden con el lugar de cobertura del PRB correspondiente y 319 se encuentran en distintos lugares a la cobertura de este plan. Ahora, en el departamento del Meta se registran 153 Personas Buscadoras (PB) en municipios fuera de la cobertura del PRB. Seguido de Cundinamarca (17 Personas Buscadoras (PB)) y Guaviare (12 Personas Buscadoras (PB)). Las restantes Personas Buscadoras (PB) residen en otros territorios con un número inferior y disperso en los diferentes departamentos, a saber: Tolima (9 Personas Buscadoras (PB)) Boyacá y Antioquia con 4 Personas Buscadoras (PB) cada uno, Córdoba y Valle del Cauca con 2 Personas Buscadoras (PB) cada uno y los departamentos de Casanare, Caldas, Huila, Risaralda, Santander y Quindío (1 Personas Buscadoras (PB) c/u) Finalmente hay 78 Personas Buscadoras (PB) en la categoría EN BLANCO, por lo cual se hace necesario ubicar su residencia para determinar las condiciones de participación.

Del registro de solicitudes de búsqueda, no se registran SB de personas que **residen en el exterior**, de modo que es necesario verificar si en el universo de las SB de este PRB existen personas que buscan desde el exterior, con el fin de garantizar su participación en el marco de sus solicitudes de búsqueda y del PRB.



Municipio de ubicación de Personas Buscadoras (PB) asociadas a las Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) del PRB Alto y Medio Ariari. Fuente: Universo versión V

## 2.7. Situación humanitaria

### 2.7.1. Contexto derivado de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto (2016 – 2022)

Antes de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, el acceso a algunos territorios rurales de El Dorado, Lejanías, El Castillo o Puerto Lleras representaba un alto riesgo, ya que eran zonas totalmente controladas por grupos armados. A comienzos del año 2024 se trasladaron las familias que habitaban el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación - ETCR de Vista Hermosa, a zona rural del municipio de San Juan de Arama, debido a múltiples amenazas que recibieron en el territorio donde estaban inicialmente ubicados. De acuerdo con la información reportada por INDEPAZ<sup>16</sup>, al quinto año de la implementación del acuerdo habían sido asesinados 26 firmantes de paz en el Meta, ocupando con esta cifra el quinto lugar de los departamentos con mayor cantidad de firmantes asesinados. Además, en el Meta fueron asesinados 44 líderes defensores de derechos humanos y ocurrieron dos masacres en el mismo periodo de tiempo.

El Meta ha sido uno de los departamentos a nivel nacional con mayor dinámica en términos de reconfiguración de los actores armados que renunciaron a firmar el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto. INDEPAZ<sup>17</sup> asegura que, a nivel nacional, los ejércitos de disidencias pasaron de hacer presencia en 59 municipios para ahora hacer presencia en 123, y que parte de este importante crecimiento se dio en los municipios del Ariari en el Meta.

Los municipios que conforman este Plan Regional de Búsqueda no fueron categorizados como territorios PDET, así que no contaron con planes excepcionales de desarrollo formulados en el marco de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, pero el municipio de El Dorado sí contó con un Plan de Reparación Colectiva que se terminó de implementar en 2019; de hecho, fue el primer Plan de Reparación Colectiva en implementarse en todo el país y parte de la disposición institucional para sacar adelante ese plan de reparación colectiva se debió al entusiasmo por la firma del Acuerdo de Paz.

Según lo registrado en el Red Nacional de Información RNI, el municipio de Cubarral presentó una disminución drástica de los hechos victimizantes cometidos en contra de la sociedad civil entre los años 2019 y 2020, donde los indicadores de confinamientos, secuestros, homicidios, reclutamiento y desapariciones forzadas se mantuvieron en cero. Para el 2018 solo hay 8 registros de desplazamiento forzado y 1 registro de amenazas. Al año 2022 la tendencia de disminución de hechos victimizantes se mantuvo, de tal forma que los secuestros, homicidios, reclutamientos y desapariciones forzadas se mantuvieron en cero.

Los municipios de El Castillo y El Dorado son dos territorios contiguos que históricamente han compartido parte de sus problemáticas y de sus oportunidades. Los años 2018 y 2019 tuvieron los más bajos indicadores de hechos victimizantes para los dos municipios, quedando los indicadores de secuestro, homicidios, y desapariciones forzadas en ceros. Esas tendencias se mantienen iguales hasta el año 2022 y contrastan radicalmente si los comparamos con los

<sup>16</sup> Indepaz. <https://indepaz.org.co/5-anos-del-acuerdo-de-paz-balance-en-cifras-de-la-violencia-en-los-territorios/>

<sup>17</sup> Ibídem.

hechos victimizantes registrados en la Red Nacional de Información para el año 2002: El Castillo presentó 7 secuestros, 12 homicidios, 1 caso de reclutamiento ilegal, 70 casos de desplazamiento forzado, 15 desapariciones forzadas y 6 amenazas. El municipio de El Dorado registró para el mismo 2002, 2 secuestros, 11 homicidios, 8 desapariciones forzadas, 6 amenazas y 36 declaraciones por desplazamiento forzado.

El municipio de Granada es conocido como la capital del Ariari, y después de Villavicencio, es el municipio con la mayor cantidad de habitantes del departamento del Meta. Para el año 2002, uno de los años más violentos en el país, la Red Nacional de Información registró 5 secuestros, 26 homicidios, 2 reclutamientos de menores, 80 desplazamientos forzados, 24 desapariciones y 9 amenazas. Estas cifras tuvieron una disminución drástica con la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, para el año 2018 y 2020 los indicadores de secuestro, confinamiento, reclutamiento y desapariciones forzadas se mantuvieron en cero. Para el año 2022 los indicadores presentaron cierta tendencia de crecimiento registrando 2 registros de confinamiento, 9 homicidios, 5 desapariciones forzadas, 16 casos de amenazas y 33 desplazamientos forzados.

Puerto Lleras presentó una disminución en cuanto a los hechos victimizantes registrados en la Red Nacional de Información desde el mismo año 2016 donde los indicadores de desapariciones forzadas, confinamiento, secuestros, homicidios, y reclutamiento ilegal se encontraron en cero, mientras el desplazamiento forzado registró 23 hechos. La tendencia se mantiene igual hasta el año 2022. Para el año 2002 los registros de hechos victimizantes derivados del conflicto armado eran muy distintos, presentándose 6 secuestros, 17 homicidios, 1 caso de reclutamiento ilegal, 56 desplazamientos forzados, 12 desapariciones forzadas y 4 registros de amenazas.

Fuente de Oro y San Juan de Arama también presentan cifras muy semejantes, de acuerdo con lo registrado en la Red Nacional de Información durante los primeros años de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto. En los dos municipios se mantuvieron en cero los registros de confinamiento, secuestro, homicidio, reclutamiento, desplazamientos y desapariciones forzadas. Con excepción de los homicidios que se incrementan para las vigencias 2021 y 2022 en estos municipios, el resto de los hechos victimizantes que se encontraban en cero se mantuvieron en cero. Muy distinto a lo registrado para el año 2002, cuando el municipio de Fuente de Oro tuvo 2 secuestros, 13 homicidios, 1 reclutamiento, 4 desapariciones forzadas, 3 amenazas y 38 desplazamientos forzados, y cuando el municipio de San Juan de Arama registró 2 casos de confinamiento, 20 homicidios, 46 desplazamientos forzados, 14 desapariciones forzadas y 6 casos de amenazas.

En el 2019 la Gobernación del Meta emitió un documento público llamado “Logros de la Paz Territorial”, donde se enumeraban múltiples beneficios como resultado de la firma y comienzo de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto entre ellas: la posibilidad para que la Fuerza Pública y la institucionalidad en general pudieran llegar a lugares donde antes no se podía ingresar por el conflicto, el descubrimiento de paraísos naturales y el crecimiento de proyectos de turismo comunitario, el desminado de varios territorios en municipios como El Dorado, el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y el desarrollo de convenios solidarios para que ellos pudieran ejecutar recursos públicos para obras en beneficio de la comunidad, se pusieron en funcionamiento los Comités Municipales de Derechos Humanos y los Consejos Territoriales de Paz y Reconciliación en todos los municipios, así como el incremento de la industria agrícola para toda la región del Ariari, considerada una despensa agrícola para la capital del país.

### **2.7.2. Contexto vigente y acciones armadas (2022-2024)**

Para el 2023 la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana 004 mediante la cual alertó sobre situaciones de riesgo para los municipios de El Castillo, Lejanías y Cubarral, especialmente para la zona rural de la parte alta de este municipio en los límites con el Parque Nacional Natural de Sumapaz, territorio donde estarían haciendo presencia ejércitos de la disidencias del Acuerdo Final firmado por las FARC, específicamente los frentes 40 y 53. Este es un corredor histórico para las FARC, donde debido a la geografía agreste de la cordillera les ha servido para instalar campamentos donde resguardarse, y también les ha servido para acceder a la capital del país.

Recientemente los comerciantes de algunos cascos urbanos del departamento del Meta, como ocurrió en Cubarral y Lejanías, han tenido que cerrar sus negocios por orden de ejércitos ilegales adscritos al Estado Mayor Central de las FARC. Las estructuras armadas han venido implementando acciones de control fuertes sobre las actividades de los ciudadanos, les han carnetizado y les cobran extorsiones por actividades comerciales, por vender ganado o cargamentos de alimentos, por comprar o vender finca y vehículos.

A finales del 2023 y comienzos del 2024 llegaron a San Juan de Arama 200 familias que habitaban el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación que se encontraba instalado en el municipio de Vista Hermosa. Eso ha obligado al gobierno municipal a adecuar rápidamente su oferta institucional y sus capacidades de atención, ya que la capacidad financiera y administrativa de San Juan de Arama es limitada en un municipio de categoría sexta.

Se anuncia en la Alerta Temprana 004 de 2023 la posible llegada de ejércitos del Ejército de Liberación Nacional y del Clan del Golfo, pero hoy en día no hay confirmación sobre la presencia de esos grupos armados ilegales en los municipios que conforman este Plan Regional de Búsqueda. Por el contrario, lo que se ha podido confirmar con el paso del tiempo es el posicionamiento y control que vienen ejerciendo los ejércitos adscritos a las disidencias del Estado Mayor Central que están a cargo de alias Calarcá, donde si bien, parecieran estar respetando la vida e integridad de los ciudadanos, la imposición permanente de extorsiones les están afectando en el desarrollo de sus economías familiares y no deja de generar zozobra y temor en el desarrollo de sus actividades cotidianas.

### **2.7.3. Riesgos evidenciados para el posicionamiento institucional y de los actores humanitarios, con énfasis en lo que puede afectar a la UBPD**

En los municipios que conforman este Plan Regional de Búsqueda, y en general en el departamento del Meta, hacen presencia múltiples actores humanitarios y de cooperación internacional. El Departamento del Meta fue escenario para el proceso de dejación de armas y para el desarrollo de distintos programas piloto en el marco de la Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, y fue visitado por distintas comisiones nacionales e internacionales.

Hoy en día, distintas agencias de las Naciones Unidas como la Misión de Verificación, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, La Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios- OCHA, la Agencia de Cooperación de los Estados Unidos de América USAID, la Agencia de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania GIZ, entre otros, hacen presencia y adelantan diversos proyectos de atención humanitaria y de inversión en los municipios de este Plan Regional de Búsqueda. En El Castillo

hace presencia también la Corporación Claretiana desde hace más de una década. Desde allí acompañan y fortalecen las juntas de acción comunal, al Sindicato de Trabajadores Agrícolas independientes del Meta – SINTRAGRIM, realizan monitoreo de Derechos Humanos y denuncias sobre vulneraciones a estos.

La Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios - OCHA ha registrado en su monitor digital algunas situaciones que pueden representar riesgos para el desarrollo de misiones humanitarias al acceder a territorios rurales de los municipios de Cubarral, Lejanías y El Castillo, debido a las reuniones y presión que han venido ejerciendo los actores armados con los presidentes de Juntas de Acción Comunal, comerciantes y con la sociedad civil en general. Además, se registra el caso de la incineración de un vehículo de transporte público en Cubarral.

Granada presenta dificultades en materia de orden público, con una línea delgada donde es difícil identificar si los delitos son cometidos en el marco del conflicto armado interno o bajo la lógica de la delincuencia común. Durante el primer semestre de 2024 se han detonado explosivos en horas de la noche o la madrugada contra establecimientos comerciales que presuntamente se vienen negando a pagar extorsiones; y también se han presentado numerosos homicidios selectivos, en circunstancias que podrían estar asociadas al microtráfico, los préstamos que realizan particulares con altos intereses llamados gota a gota y a la prostitución. La Arquidiócesis de Granada desarrolla labores humanitarias, de evangelización y de educación formal e informal en toda la región del Ariari, y puede verse como un aliado estratégico a la hora de requerir entrar a algunos territorios complejos, ya que es una entidad que cuenta con el respeto de las comunidades y de los actores armados.

Todos los municipios que están incluidos en este Plan Regional de Búsqueda se caracterizan por tener vías pavimentadas y de fácil acceso a sus cascos urbanos y a algunas de sus zonas rurales. Las organizaciones sociales y religiosas, las Mesas de Participación de Víctimas y la organizaciones agrícolas y campesinas, cuentan en la región del Ariari con una gran trayectoria y empoderamiento, de tal forma que también pueden ser aliados importantes a la hora de necesitar ingresar a territorios complejos.

### 3. ESTRATEGIAS

#### 3.1. Investigación humanitaria y extrajudicial

- Acciones de pedagogía en los poblados que fueron epicentro de la violencia (como en Cubarral: Brisas del Tonoa. El Castillo: Aguas Claras, Alta Cal, Alto Cumaral, Benjamín Herrera, Brisas De Yamanes, Campo Alegre, Caño Brasil, Caño Claro, Caño Dulce, Caño Embarrado, Caño Lindo, El Delirio, El Jardín, El Reposo, El Retiro, Veinte De Julio, La Cima, La Cumbre, La Esmeralda, La Esperanza, La Floresta, La Y, Los Alpes, Malabar, Medellín Del Ariari, Miravalles, Playa Rica, Pueblo Sánchez, Puerto Esperanza, Veinte De Julio. El Dorado: Caño Amarillo, San Pedro, Pueblo Sánchez. Fuente De Oro: Trocha 7, Puerto Esperanza, Villa de La Paz, El Kiosko, Unión Del Ariari, La Cooperativa. Granada: Aguas Claras, Bellavista, El Guape, Santa Helena, La Florida, La Isla, Miraflores, Trocha 5. Granada: Guape. Guamal: Montecristo, San Miguel. Lejanías: Agualinda, Angosturas del Guape, Baja Cristalina, Cafetales, Caño Rojo, El Jardín, El Roble, El Topacio, La Floresta, La Profunda, Los Guayabos, Lusitania, Miravalles, Yucapé. Puerto Lleras: Alto

Cunimía, Campo Alegre, Caño Amarillo, Caño Blanco, Casibare, Chaburray, Charco 13, El Chuzo, La Chirosa, La Unión, Talanqueras Alto, Veracruz, Charco Trece, Villa de La Paz. San Juan De Arama: Buenos Aires, Corrales, Costa Rica, La Julia, Los Micos, Manacal, Miraflores, Peñas Blancas. Lo anterior sin relegar a los municipios que tienen menos víctimas de desaparición, con el fin de construir el universo de las personas dadas por desaparecidas, teniendo en cuenta los sujetos de especial protección constitucional.

- Activación del proceso de participación con juntas de acción comunal, organizaciones sociales, Mesas Municipales de Víctimas y colectivos sociales para reconstruir el universo de personas dadas desaparecidas en el marco del conflicto armado.
- Activación del proceso de participación con antiguos miembros de los grupos armados mencionados en el apartado 2.2 (Características regionales de la desaparición según ciclos del conflicto armado) para reconstruir el universo de personas dadas por desaparecidas en el marco de las hostilidades e identificar las rutas de acceso a las familias de los desaparecidos.
- Consolidación del universo preliminar de personas dadas por desaparecidas en la región.
  - Depuración del universo preliminar de personas dadas por desaparecidas.
  - Recolección de información con fines de identificación y sobre hechos en los casos registrados en el universo aún siguen desaparecidos, de modo que permita la realización de cruces con información sobre cuerpos no identificados y cruces referenciales.
  - Mediante cruce de información, mitigar y subsanar el subregistro de personas desaparecidas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas -LGBTIQ+- y poblaciones de especial protección constitucional -niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad.
- Consolidación del universo de personas dadas por desaparecidas que fueron arrojadas a los ríos y que cruzan la región como los mencionados ríos Ariari, Guejar, Guape y Manacacias, entre otros, así como a otros cuerpos de agua y mapear sitios de arrojamiento y recuperación.
- Realización del diálogo intercultural y construcción de rutas de trabajo participativas que permitan caracterizar sus experiencias de búsqueda, reconstruir el universo de personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado pertenecientes a su comunidad y mitigar el subregistro sobre estas desapariciones.

### **3.1.1. Recolección de información individualizante de las personas dadas por desaparecidas. Necesidad de implementar los EDYG a las Personas Buscadoras (PB)**

Sin perjuicio de lo enunciado en las consideraciones previas en los enfoques de las Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) y Personas Buscadoras (PB), de cara a definir acciones correspondientes con las situaciones de las personas que buscan que supere posibles escenarios que obstaculizan su participación y la investigación, se identifica la necesidad de:

- Adelantar acciones individuales o colectivas, a partir de las líneas de investigación del PRB, para *complementar información individualizante* de las personas desaparecidas y las personas que buscan, ya que el diagnóstico revela que el valor preponderante frente a las características diferenciales se encuentra en la categoría “en blanco”.
- Avanzar en articulación en los escenarios locales para contribuir a la consolidación del Universo, ya que el Registro de solicitudes de búsqueda corresponde al 20.9% de éste, lo que imposibilita garantizar la participación de quienes les pueden buscar desde otros escenarios y en consecuencia, plantear estrategias conjuntas que nutran y aporten a las investigaciones individuales y colectivas.
- Si bien es apremiante avanzar con la toma de muestras de referencia con fines de identificación, para este fin, es preponderante considerar los territorios donde viven las personas que buscan, que para el PRB el 62.06% corresponde a territorios diferentes a la cobertura PRB, lo que implica articulación y programación oportuna con otros Grupos Internos de trabajo Territorial GITT. En segunda medida, identificar la relación consanguínea entre las Personas Buscadoras (PB) y las Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) para determinar si son genéticamente informativos o si por el contrario se deben plantear estrategias para vincular a otros familiares que sí lo sean; esto en ejercicios individuales o colectivos de genogramas. Finalmente avanzar en ejercicios de entrevistas forenses, en articulación con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses o gestión directa a efectos de posibilitar la completitud de los Registros SIRDEC (elaboración, diligenciamiento completo).
- Realización de diálogos con las familias y demás personas que buscan para la realización de entrevistas con fines de búsqueda e identificación que cuentan con solicitud de búsqueda.
- Implementación de estrategias que garanticen la participación efectiva de mujeres y organizaciones en la búsqueda de las personas desaparecidas.
- Consulta, sistematización y cruce de fuentes documentales que contribuyan a la individualización de las personas dadas por desaparecidas.

### **3.1.2. Toma de muestras de referencia con fines de identificación genética para procesamiento e inclusión en el Banco de Perfiles Genéticos y seguimiento al proceso de identificación.**

- Realización de tomas de muestras de referencia con fines de identificación genética con base en la priorización de acciones humanitarias y realización de un seguimiento al estado de las muestras que fueron tomadas previamente y por las personas que son adultos mayores o presentan condiciones de salud de alto riesgo.
- Realización de jornadas colectivas e individuales de toma de muestras de ADN, en un trabajo articulado con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y laboratorios forenses del CTI.

- Impulso a acciones articuladas para la ubicación de familiares de cuerpos identificados no reclamados custodiados en los laboratorios del CTI y del INML, que correspondan al marco de las competencias de la UBPD.

### **3.1.3. Convocatoria de las personas que participaron directa o indirectamente en las hostilidades a lo largo de la historia del conflicto armado para que contribuyan a la búsqueda en el marco del régimen de condicionalidad o según el principio de solidaridad social.**

- Recolección de información con personas que participaron directamente en las hostilidades en distintas fases del conflicto armado en la región:
  - Creación de metodologías y rutas de trabajo de trabajo individual y/o colectivo con los aportantes de información, esto debe incluir caracterización de potenciales aportantes a partir de la elaboración de perfiles, trayectorias armadas, líneas de tiempo y lugares de operación, determinando a su vez si están vivos, fallecidos o privados de la libertad.
  - Coordinación con la ARN para definir estrategia de pedagogía y recolección de información con desmovilizados, reincorporados y reintegrados.
  - Recolección de información en Despachos de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP que refiera información de sitios de interés para la búsqueda o que permita avanzar en la formulación de hipótesis de lo acaecido y de ubicación.
  - Acciones de tipo comunitario y organizativo que facilite el mapeo de actores claves para el aporte de información, así como la construcción de puentes de confianza y relacionamiento que las comunidades pueden tejer entre la UBPD y aportantes de información, intentando disminuir las barreras y dificultades de participación propios de los grupos más vulnerables mediante enfoques diferenciales.
  - Comparecientes y aportantes de FARC-EP de los frentes mencionados en el punto 2.2, así como de grupos paramilitares y estatales, a través de entrevistas individuales o colectivas sobre civiles desaparecidos, sitios de interés forense, historia y cartografía del conflicto armado, modos de operación, reconstrucción de la identidad de combatientes desaparecidos en las hostilidades u otras circunstancias y ubicación de sus familias.
  - Comparecientes y aportantes de fuerza pública de las brigadas y batallones mencionados en el punto 2.2 a través de entrevistas individuales sobre personas dadas por desaparecidas, sitios de interés forense y contexto del conflicto armado.
  - Excombatientes de los grupos paramilitares mencionados en el punto 2.2, Convivir y otros grupos armados organizados de este tipo sobre civiles desaparecidos, sitios de interés forense, sitios de arrojado de cuerpos, historia y cartografía del conflicto armado, modos de operación, reconstrucción de la identidad de combatientes desaparecidos en las hostilidades u otras circunstancias.
- Gestionar el acceso a investigaciones en la jurisdicción ordinaria y transicional.

#### **3.1.4. Gestión de información y acceso información documental que reposa en los archivos departamentales y locales de las entidades públicas o privadas**

- Gestión y análisis de expedientes de la Fiscalía General de la Nación relacionados con distintas circunstancias de desaparición.
- Gestión de acceso a protocolos de necropsia ante el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses o entidades del orden local (hospitales municipales y unidades básicas) que no están en SIRDEC.

#### **3.1.5. Mapeo bajo distintos métodos de áreas o sitios de interés forense en la región, empezando por las zonas que fueron epicentro del conflicto en la región.**

- Acciones de comunicación orientadas a las Juntas de Acción Comunal, organizaciones, colectivos, plataformas y comunidad en general para activar el principio de solidaridad social que permita la identificación, mapeo y ubicación de sitios de interés forense en zonas rurales y urbanas.
- Acciones de comunicación a través de las emisoras comunitarias y comerciales con el fin de promover el reporte de sitios de interés forense.

#### **3.1.6. Investigación en torno a sitios referidos por personas que participaron directamente en las hostilidades u otras fuentes, ya sea que cuentan con identidad orientada o sin ella**

- Realización de investigaciones humanitarias sobre sitios referidos a campo abierto o cementerios por personas que participaron directa o indirectamente en las hostilidades y que se encuentran sometidos a distintos regímenes jurídicos o a ninguno.
- Realización de acciones de prospección y recuperación en los sitios presuntos, según los criterios de priorización y buscando el abordaje de la totalidad de sitios por zona, garantizando la optimización de recursos.
- Mapeo de los sitios de arrojo en los ríos mencionados y en posibles nuevos cuerpos de agua, sitios de recuperación en ribera (con base en información testimonial e información documental de hospitales, parroquias, e INML) y realización de análisis espacial para la identificación de áreas de posible disposición.
- Construcción participativa con comunidades urbanas, campesinas e indígenas de las acciones y rutas de ingreso a lugares de intervención forense como cementerios y fosas clandestinas.

#### **3.1.7. Caracterización e intervención forense de los cementerios que alberguen Cuerpos No Identificados CNI y Cuerpos Identificados No reclamados CINR**

Mapeo y caracterización de cementerios rurales mediante la consulta con autoridades locales, organizaciones sociales de la región y otras fuentes con la finalidad de establecer la existencia

de cuerpos no identificados o identificados no reclamados y realizar las diligencias forenses de prospección y recuperación.

- Realización de la caracterización de cementerios municipales priorizados que permita la ubicación de sitios de interés forense y la definición de las fases de intervención forense para cada caso.
- Gestión de información sobre los lugares de traslado de los cuerpos de combatientes caídos en el marco de combates o bombardeos en cada uno de los ciclos del conflicto.
- Contrastación de información con fines de identificación de personas dadas por desaparecidas en la región con cuerpos inhumados en cementerios de la región.

### **3.1.8. Investigación a partir de las solicitudes de búsqueda que no cuentan con hipótesis de ubicación**

- Asociación de casos teniendo en cuenta ciclo del conflicto, espacio, actor asociado, perfil social de la persona dada por desaparecida, circunstancia de desaparición, modo de operación y hecho, partiendo de las solicitudes de búsqueda priorizadas y teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.
- Establecer e implementar estrategia de aportes de información que permitan avanzar en investigaciones colectivas.
- Gestión de acceso a la información para la búsqueda con Ministerio de Defensa, Justicia Penal Militar, Policía Nacional, Fiscalía y CTI.

### **3.1.9. Investigación a partir de los cadáveres recuperados por la UBPD u otras entidades y que permanecen en condición de no identificados en laboratorios u otros sitios**

- Compilación de los archivos municipales relacionados con cuerpos no identificados e identificados no recuperados.
- Gestión del acceso y análisis de la información de Fiscalía sobre los cuerpos que fueron recuperados en la región en el marco de Justicia y Paz que aún continúan sin identificar y realización de cruces con el universo de personas dadas por desaparecidas teniendo en cuenta el análisis de contexto.
- Realización del cruce de información del módulo de cadáveres relativa a la región con la información de otras fuentes de información.

### **3.1.10. Entrega de resultados del proceso de búsqueda**

- Fortalecer las acciones de contribución para la búsqueda con la Fiscalía y el CTI, a efectos de la identificación y entrega de cuerpos identificados no reclamados y cuerpos no identificados custodiados en los laboratorios del CTI y aquellos, sujetos de recuperación con competencias concurrentes.

- Realización de entregas dignas e informe de lo acaecido, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.
- Realización de reencuentros de personas encontradas con vida y las personas que las buscan

### **3.2. Articulación interinstitucional y solidaridad social**

- Articulación con la Jurisdicción Especial para la Paz como parte del Sistema Integral para la Paz para el acceso a información.
- Articulación con las distintas entidades estatales de alcance o representación departamental como Defensoría del Pueblo, Procuraduría Regional, Gobernación e Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en torno a acciones que favorezcan la búsqueda.
- Articulación con actores sociales e institucionales para la identificación y contacto con familiares y personas que buscan personas dadas por desaparecidas.
- Articulación con instituciones locales como alcaldías, notarías, registradurías, funerarias, bomberos, defensa civil, prisiones y hospitales con el propósito de coordinar esfuerzos que permitan avanzar en la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas.
- Articulación armónica con la Fiscalía General de la Nación para el acceso oportuno de información y la coordinación de las entregas dignas en las que deben hacer parte ambas entidades, entre otras acciones humanitarias.
- Generación de espacios de diálogo con los personeros de los municipios para la identificación de las personas que buscan a sus familiares desaparecidos, ampliación y recepción de solicitudes de búsqueda y la admisión de declaraciones de los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado.
- Articulación con los enlaces municipales de víctimas para la divulgación del mando de la UBPD como parte de la ruta de atención institucional, así como para el desarrollo de otras acciones que faciliten el acceso de las víctimas a la UBPD.
- Establecimiento de la relación con las distintas organizaciones sociales que desarrollan acciones en la región para promover su participación solidaria en el proceso de búsqueda de las personas dadas por desaparecidas, empezando con aquellas que han tenido conocimiento de los sectores epicentro del conflicto armado.
- Establecimiento de la relación con las distintas iglesias que tienen asiento en la región para promover su participación solidaria en el proceso de búsqueda de las personas dadas por desaparecidas.
- Generación de espacios con mujeres rurales y mujeres cabeza de hogar para promover su participación activa en el proceso de búsqueda en la región.

### 3.3. Gestión del riesgo para la búsqueda

- Generación de espacios de articulación con las alcaldías, las parroquias, las personerías y las administraciones de los cementerios para promover el cumplimiento del marco normativo en relación con la protección de los sitios con cuerpos no identificados e identificados no reclamados como parte de las garantías de no repetición.
- Creación de esquemas humanitarios con instituciones u organizaciones sociales para la realización de acciones humanitarias en zonas afectadas por conflicto armado en la región.
- Indagación preliminar con instituciones, organizaciones sociales y participantes sobre condiciones de seguridad para las personas involucradas en la búsqueda.

### 3.4. Sensibilización y comunicación

- Dado el silenciamiento del delito de desaparición en el territorio, fortalecer los escenarios de pedagogía y sensibilización regional sobre la desaparición en el marco del conflicto armado, las rutas e instituciones que lo atienden, sobre la UBPD y su metodología de búsqueda.
- Acciones de comunicación a través de las emisoras comunitarias y otros medios con el fin de promover el reporte de las personas dadas por desaparecidas y sitios de interés forense, así como otras formas de participación en el proceso de búsqueda.
- Pedagogía con los presidentes de cada JAC municipal para la articulación de las labores de búsqueda humanitaria en la zona rural, partiendo por las zonas de mayor intensidad del conflicto armado.
- Realizar pedagogía y divulgación sobre el Plan Regional de Búsqueda.

## 4. PLAN OPERATIVO

- Ver anexo en Excel Plan Operativo

**Anexos:** IAH-FT-086. Matriz de priorización de acciones humanitarias para la búsqueda  
IAH-FT-089. Plan Operativo para el Plan Regional de Búsqueda

**Elaboró:** Camilo Amador Bonilla Stucka. Contratista SAPLB. 28/10/2024

**Revisó:** Diana Paola Viveros Cangrejo, Experto Técnico 5, GITT Meta - Noviembre de 2024  
Vilma Liliana Franco Restrepo, Subdirectora de Unidad Especial, SAPL (2024)

**Aprobó:** Vilma Liliana Franco Restrepo, Subdirectora de Unidad Especial, SAPL (2024)

## REFERENCIAS

- Banco de Datos Centro de Investigación y Educación Popular Cinep. Deuda con la Humanidad. Paramilitarismo de Estado en Colombia 1988 – 2003. 2004.
- Centro de Investigación y Educación Popular / Programa por la Paz (CINEP/PPP). Colombia, deuda con la humanidad 2: 23 años de falsos positivos (1988-2011). 2011.
- Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH Pueblos arrasados. Memorias del desplazamiento forzado en El Castillo (Meta). 2015.
- Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH: Violencia Paramilitar en la Altillanura: Autodefensas Campesinas de Meta Y Vichada. 2018.
- Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH: Memorias de una guerra por los Llanos. Tomo I. De la violencia a las resistencias ante el Bloque Centauros de las AUC. 2020.
- Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda-Colectivo OFB, el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo-CAJAR, la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz-CIJYP y el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos-CSPP. Más allá del Batallón Pantano de Vargas – Informe presentado ante la JEP El jueves 17 de marzo en Villavicencio la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). 2022.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH. Caso integrantes y militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia. Anexo IV. 2022.
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz JyP. Masacre de 17 pobladores de El Castillo el 3 de julio de 1988. 2005. Disponible en: <https://www.justiciaypazcolombia.com/masacre-de-17-pobladores-de-el-castillo-el-3-de-julio-de-1988/>
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. AT N° 062-01. 2001.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. IR N° 053-03. 2003.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. IR N° 022-04. 2004.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. IR 087- 04. 2004a.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. IR 029-05. 2005.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. Informe de Riesgo 032 – 07. 2007.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. Informe de Riesgo 028 - 09 AI. 2009.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. Nota de Seguimiento 011 - 09. 2009.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. Nota de Seguimiento 030-10. Primera Nota al Informe de Riesgo N° 028-09A.I. 2010.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. Nota de Seguimiento 012-11. 2011.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. Nota de Seguimiento 023-11. 2011 a.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. Informe de Riesgo 006-12 A.I. 2012.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. Nota de Seguimiento 007-12. 2012 a.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. Nota de Seguimiento 008-12. 2012 b.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. Informe de Riesgo 025-14, de inminencia. 2014.

- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. Informe de Riesgo 023-15A.I. 2015.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. Informe de Riesgo 042-16A.I. 2016.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. Alerta Temprana 004 de 2023.
- Defensoría del Pueblo. Informe de seguimiento al Acuerdo de Paz. 2024.
- El Tiempo. Ariari: una bomba de tiempo. 1995. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-297660>
- El Tiempo. Polémica por liquidación de Convivir. 1999. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-915155>
- El Tiempo. Denuncian que 53 campesinos en Meta fueron presentados como guerrilleros muertos en combate. 2007. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3758370>
- El Tiempo. El Gaula dio de baja a 'Pijarbey', capo de los llanos orientales. 2015. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16389728>
- Fuerzas Armadas de Colombia. Fiscalía General de la Nación. Génesis Bloque Oriental “Comandante Jorge Briceño” FARC-EP. 2018.
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz Indepaz. 5 años del acuerdo de paz. 2021 Disponible en: <https://indepaz.org.co/5-anos-del-acuerdo-de-paz-balance-en-cifras-de-la-violencia-en-los-territorios/>
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz Indepaz. X Informe de seguimiento a la presencia de los grupos Narcoparamilitares. 2015.
- Jurisdicción Especial para la Paz JEP. ESTADO No.909.2023. 2023.
- Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado MOVICE. Cronología de hechos reveladores del Paramilitarismo como política de Estado. 2006. Disponible en: <https://movimientodevictimas.org/cronologa-de-hechos-reveladores-del-paramilitarismo-como-politica-de-estado/>
- National Security Archive NSA. Jimmy Carter’s Colombia Blacklist Revealed. 2024. Disponible en: <https://nsarchive.gwu.edu/briefing-book/colombia/2024-04-15/jimmy-carters-colombia-blacklist-revealed?eType=EmailBlastContent&eld=7c720539-5d4d-4a23-8ef2-b00d07d2355b>
- Procuraduría General de la Nación. Procedimientos de prospección y las acciones humanitarias de búsqueda. 2023.
- Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Auto contra ex comandantes de las Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada (ACMV). Magistrado Ponente: Eduardo Castellanos Roso. Bogotá D.C. 2013.
- Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Auto contra la estructura paramilitar del Bloque Centauros y Héroes del Llano y del Guaviare. 2016.
- Verdad Abierta. Traición y muerte en la parapolítica del Meta. 2009. Disponible en: <https://verdadabierta.com/traicion-y-muerte-en-politica-del-meta/>